

Informe de Planeación Táctica y Operativa IV Trimestre 2021

 @UaeosCo

 UaeosCo

 UaeosCo

 ColombiaSiesSolidaria



El empleo
es de todos

UAEOS

UAEOS

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

www.uaeos.gov.co



DIRECCION GENERAL

Rafael Antonio González Gordillo

SUBDIRECCION GENERAL

Ronal Alfonso Torres

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Maribel Reyes Garzón

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano

Martha Cecilia Daza Rivera

Jorge Muñoz Rodríguez

Jorge Andrés Chávez Aparicio

Bogotá D.C, diciembre de 2021



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Misión	7
1.2	Visión	7
1.3	Objetivos Misionales.....	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG	8
2.1	Dimensiones Operativas	9
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	10
3.1.1	Política Planeación Institucional	11
	Investigación.....	33
	Personas capacitadas en curso básico de economía solidaria por entidades Acreditadas	33
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público	34
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	46
3.2.2	Política de Integridad.....	51
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO	52
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	53
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital	57
6.3.3.2	Tecnologías de la información – Política de gobierno digital.....	57
3.3.3	Gestión Jurídica y Contractual.....	63
3.3.5	Servicio al Ciudadano.....	65
3.3.6	Política de Racionalización de trámites	67
3.3.7	Participación Ciudadana.....	69
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	70
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información	72
3.4.2	Gestión Documental -Adminsitrativa	76
3.4.3	Gestión de la Información Estadística	79
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	83
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	84
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	96
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	98
4.	PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL (PLANFES)	120



Asociatividad solidaria

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acoge el compromiso de aportar al desarrollo de las regiones, incorporando los lineamientos definidos por el gobierno nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” para continuar promoviendo e implementando innovación y transformación social colectiva; replicando la escalabilidad del modelo y logrando su permeabilidad en el tejido social.

El documento que aquí se presenta, muestra nuestra gestión y avances a 31 de diciembre de la vigencia 2021, en el que se resaltan acciones de promoción, fortalecimiento, fomento, desarrollo e impulso del sector en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad, y con comunidades víctimas y vulnerables en campos de actividad económica rural en un 88% del total de nuestras intervenciones en territorio.

Nuestro Plan estratégico 2019-2022 “Construyendo territorios solidarios” cuenta con un enfoque de articulación y atención a la medida, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, y así contribuir al logro de objetivos y metas del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

En nuestro Plan Estratégico Institucional nos hemos permitido incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario. Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir.

Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando como una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.



1. Introducción

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de



ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales

En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias juega un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región” y “Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en*



ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”, a los cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 “**Construyendo Territorios Solidarios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND



Nuestro indicador en las bases del Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	Línea Base	Meta cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600



En el proceso de generación de valor público, la **cadena de valor** se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas.

Sus elementos son los siguientes: **Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.**



2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

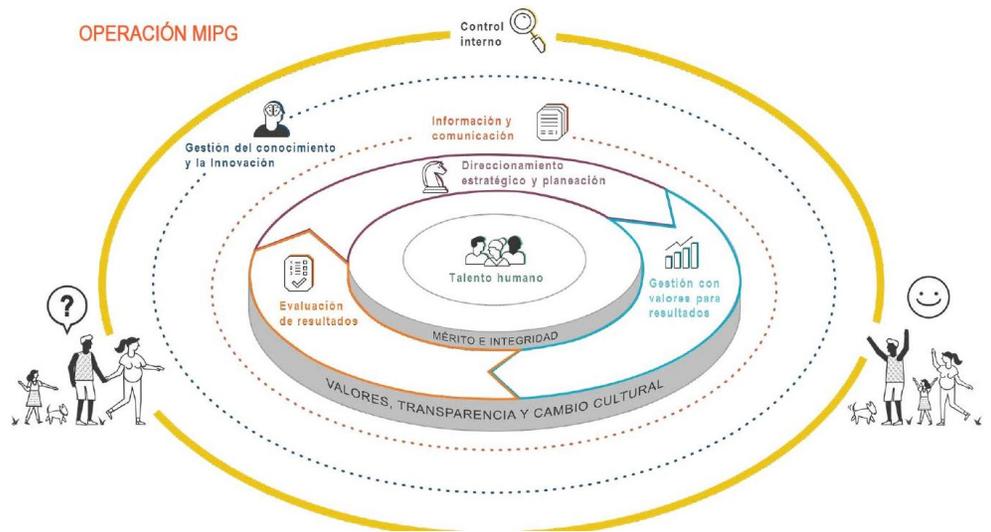
El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).

De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UAEOS ha venido desarrollando actividades con las cuales se logró la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.



2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas y 18 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.

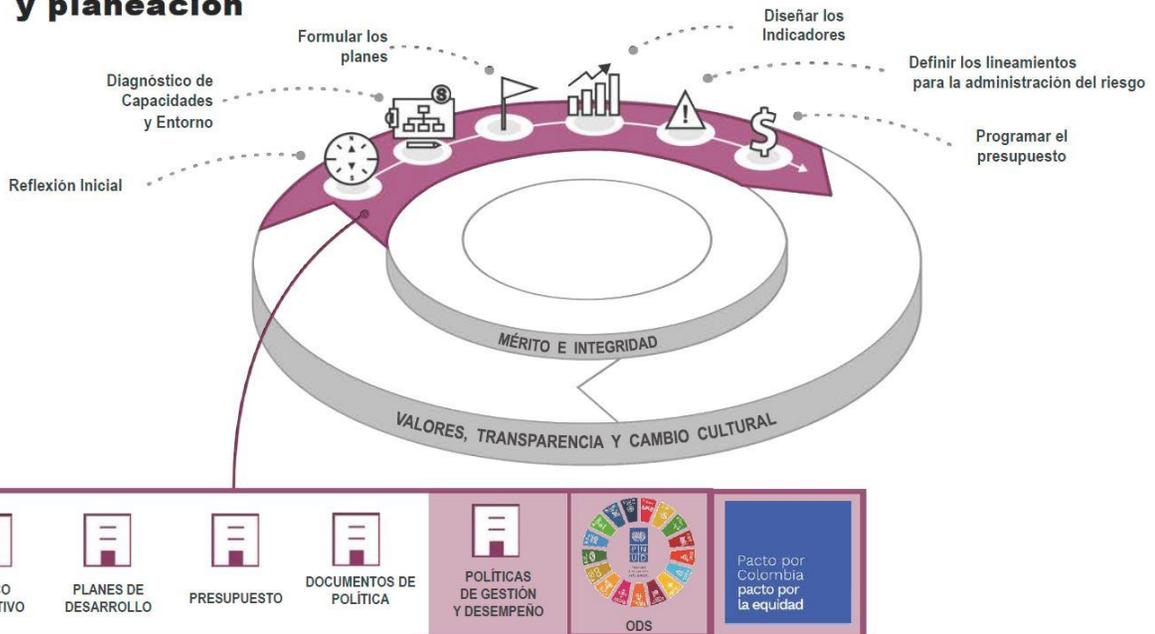


3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



DIMENSIÓN 2

Direccionalmento Estratégico y planeación





A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG:

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

La asociatividad solidaria en el PND

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país, el sector solidario y la UAEOS fueron tenidos en cuenta de manera significativa en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituyen así en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En el artículo 2, se adoptan como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario





En artículo 164°. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, se estipula la formulación de la política integral para el desarrollo socioempresarial de la economía solidaria




El empleo es de todos **UAEOS**

Ley 1955 de 2019

Artículo 164

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los Fondos de Empleados se construyen a nivel nacional.



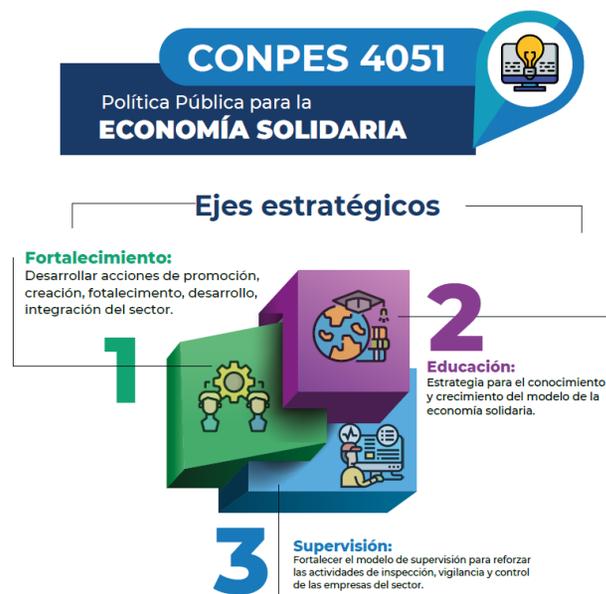
Decreto Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria. Para firma del presidente de la República.



Pacto por la Economía Solidaria. Delegado por Presidencia de la República a Vicepresidencia de la República. Participación de gremios (Incluido Confecoop) en mesas de trabajo.



Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS ha estado participando en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario, de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.





1. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- 1.1 Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo con las particularidades de cada región.
- 1.2 Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia

2. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

2.1 Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El martes 8 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la Oficina de Planeación y la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).

Resolución 2950 de 2020
PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
El Ministerio de Trabajo mediante la cual adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.

BENEFICIOS Implementación a 15 años

- Dinamizar y movilizar las capacidades de organización de la comunidad para la generación de soluciones a diversas problemáticas, la consecución de recursos y servicios, la gestión de proyectos de infraestructura y de equipamiento, y la participación en políticas, programas o proyectos.
- Fomentar organizaciones solidarias auto gestionadas y auto sostenibles integradas entre sí y articuladas al desarrollo territorial.
- Cualificar y articular las acciones de las diferentes entidades en el fomento de organizaciones solidarias.
- Generar disposiciones que permitan el fomento de la economía solidaria y cooperativa en planes, programas y proyectos.



Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

La UAEOS reporta en el aplicativo SINERGIA del DNP el seguimiento al indicador de Emprendimiento Solidarios Dinamizados, así:

Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	2021 -I Cualitativo
Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	400	400	Durante el cuarto trimestre se reportan 100 emprendimientos solidarios dinamizados, para un total en la vigencia 2021 de 400 emprendimientos solidarios, beneficiando a 7917 personas.. De estos, 38 emprendimientos están conformados por población víctima y 2 por población reincorporada,. Los procesos de fomento se adelantaron en 24 departamentos y en 157 municipios de los cuales 38 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz..

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Las demás tareas y compromisos de la UAEOS en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional.

Metas de la UAEOS en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

- 1.) Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región



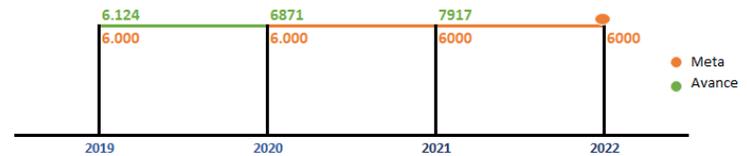
Avances a 31 de diciembre de 2021



Emprendimientos solidarios dinamizados



Personas beneficiadas



	Meta 2019 - 2022	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021
Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria	88.000	22.911	24.165	22.000
Programas de formación diseñados o actualizados	8	2	2	2
Municipios en donde se implementa el Programa Formar para Emprender	12	3	5	14

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

2.) Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.



Revisar la **normatividad**, del sector solidario y generar propuestas para su **actualización**



Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para **mejorar la calidad de información que se registra en el RUES** sobre los esquemas asociativos.

Operación estadística "Registro Esales certificada por el DANE"



I. Índice de Desempeño Institucional





Principales compromisos en Conpes, planes o programas nacionales

Compromiso	Acción	Metas					
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Conpes 3904 - mocoa	4.9 Adelantar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, garantizando su entrega y el cumplimiento de las metas establecidas.	4	6	8	10	12	
Conpes 3932- lineamientos para la articulación del plan marco de implementación	Implementar el Plan Nacional de Fomento a la economía solidaria y cooperativa rural -PLANFES	Fichas PMI					
Conpes 3931 - reincorporación	3.8 Definir una ruta de atención para el fomento organizacional de ECOMUN y las diferentes formas asociativas de exintegrantes de las FARC-EP.	1					
	3.9 Definir una estrategia de socialización de su oferta para el fomento de formas asociativas a exintegrantes de las FARC-EP (ECOMUN y otras formas).	1					
	3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.			105	210	315	420
	3.39 Realizar jornadas de formación en liderazgo colegiado, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias de exintegrantes FARC-EP para la estructuración, gestión e implementación de proyectos		3	3	3		
Conpes 3955 – juntas de acción comunal	3.4 Brindar acompañamiento y asistencia técnica a comisiones empresariales de los organismos Comunales.		2	4	6	8	
Conpes 4005 – educación solidaria	2.17. Definir y socializar los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres y microempresarios, con el fin de generar conocimiento y capacidades pertinentes a los grupos poblacionales a los que debe dirigirse la política de inclusión financiera.				50%	100%	
	2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.					8	16
	2.20. Realizar un mapeo periódico de iniciativas en educación económica y financiera que permita llevar un registro en el tiempo facilitando el seguimiento y la generación de indicadores agregados de caracterización de estos programas. La información se solicitará de manera conjunta a partir de la encuesta diseñada por el Banco de la República, quien a su vez, liderará la consolidación y desarrollo del informe.			33%	33%	66%	66%
Conpes 4031-política nacional de atención y reparación integral a las víctimas	2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.			40	81	122	163
Conpes 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud.	Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil Sumatoria del porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil. Hito 1: Documento con el diseño de la estrategia=20%. Hito 2: Socialización de la estrategia con las entidades demandantes involucradas=20% (5% semestral) Hito 3: Dos informes anuales de seguimiento a la implementación de la estrategia (cada uno pesa 30%)=60%.(15% semestral)				20%	50%	100%
Conpes 4051 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.	Objetivo generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la Economía Solidaria, de tal manera que logre posicionarse, atendiendo su filosofía, principios, valores y objetivos, en el ámbito nacional y regional, así como en los sectores estratégicos de la economía						
Plan de acción sistema nacional de discapacidad	Fortalecer la implementación del empleo productivo en la comunidad para optimizar las oportunidades de sustento de las PcD y sus familias					100%	
Plan de acción de la sentencia t-302 - wayúu	Porcentaje de avance en la dinamización de Emprendimientos solidarios para las comunidades indígenas		30%	60%	90%	100%	
Indicadores de género del plan marco de implementación-pmi.	(Número de solicitudes organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, y financiadas /Meta total organizaciones solidarias creadas)*100	18%	0	0	14%	14%	14%
	(Número de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas /Número total de organizaciones fortalecidas) *100	11%	14%	14%	14%	14%	14%
MATRIZ NARP	Implementación del Programa Formar para Emprender en Colegios, de educación básica y Media que estimule sus capacidades y articulados a la oferta institucional en educación, tecnologías, empleabilidad, recreación e iniciativas de emprendimiento solidario pertinente a su cosmovisión territorial.			3	3	3	
	Proyectos de economía solidaria para mujer rural NARP			4	4	4	
MUJERES INDIGENEAS AUTO 092	Sensibilizar sobre los procesos organizativos y proyectar lazos asociativos entre las artesanas.						
	Crear un programa con garantías económicas que fortalezca el fomento y apoyo productivo o empleo a los y las jóvenes indígenas que se encuentran en zonas de riesgo de desplazamiento o han sido desplazadas.						



Otras normas que contribuyen con el fomento del Sector Solidario 2020-2021



NORMATIVIDAD EXPEDIDA QUE CONTRIBUYE AL FOMENTO DEL SECTOR SOLIDARIO 2020-2021

Compras Públicas Locales

Ley 2046 de 2020
(6 de agosto de 2020)

OBJETO

Establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

ÁMBITO

Serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional que demanden alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente.

Decreto Reglamentario 248 de 2021

Será obligatorio para las entidades públicas del nivel nacional y entidades privadas que manejen recursos públicos incluir en sus estudios previos la aplicación de la Ley 2046 de 2020.



Compra mínima del **30% de su presupuesto** destinado a la compra de alimentos



Definición Zona geográfica



Vocación y uso del suelo



PRIORIDAD: alimentos provenientes de las ZOMAC.
Decreto 1650 de 2017



Ley 2069 de 2020

Ley de Emprendimiento

OBJETO

Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

BENEFICIOS



Medidas de apoyo para las Pymes - MiPymes
Decreto 957 de 2019



Modificación a la constitución de asociaciones mutuales y cooperativas



Compras públicas - Ministerio de Agricultura



Acceso al financiamiento - Fondo Nacional de Garantías



Unificación de fuentes de emprendimiento y desarrollo empresarial - Innpulsa Colombia



Conformar una red de voluntariado para el apoyo a los procesos de emprendimiento - UAEOS



Educación y emprendimiento - SENA



Planes integrados 2021

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UAEOS definió la planeación para vigencia 2021 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2021

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2021, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de octubre de 2020.

Socialización de las propuestas de planeación 2021 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.orgsolidarias.gov.co del 21 de diciembre de 2020 a 12 de enero de 2021, la ciudadanía envió sugerencias y observaciones que fueron analizados por los grupos a quienes hacía referencia.



Comentarios u observaciones frente a la planeación 2021

A continuación, podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgos de proceso y corrupción formulados para la vigencia 2021

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al Plan de acción institucional

El 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>



Planes Institucionales y Estratégicos 2021

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adoptó, según Resolución 034 del 29 de enero de 2021, los Planes Institucionales y Estratégicos como estrategia para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, estos planes serán sujeto de mejoras o actualizaciones permanentes para seguir mejorando nuestros procesos y aportar al desarrollo del sector solidario colombiano y el de las comunidades.





Plan Estratégico Institucional 2019-2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”.

Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el impulso a la educación solidaria y cooperativa, la visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, y el fomento de la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, a continuación se presenta el avance de Plan estratégico a 31 de Diciembre de 2021:

Objetivo 1

Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano, utilizando, entre otras estrategias, las herramientas TIC.	Programas desarrollados	8	2	2	2	2
Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias para que sean dinamizadores del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.	Agenda diseñada e implementada	100%	-	25%	50%	50%
Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	32	12	8	8	8
	Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	18	3	5	5	14
Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	65	52	50	88
Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilización en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	11	10	10	25
Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	23	33	21	20



Objetivo 2

Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Desarrollar estrategias de auto - sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	83%	80%	80%	100%
Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	100%	1	1	1
Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400	400
	Personas beneficiadas	24.000	6124	6871	6000	7.917
Formular e implementar una estrategia para incorporar de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios	Estrategia implementada	100%	50%	50%	0	Actividad que se cumplió en 2020
Fortalecer la integración gremial del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	20	5	10
Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento del Voluntariado que permita la asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios y la inclusión del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento en las estrategias diseñadas.	Programa de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25%	25,0%
Diseñar e implementar el programa de sinergias interinstitucionales, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, generando estrategias de formalización y protección social para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25%	25,0%
Realizar programas de formación y asistencia técnica en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo	Procesos de capacitación realizados	9	21	25	2	2
Generar mínimo 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecámaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4	4



Objetivo 3

Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2021	Avance 2021
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIGP implementado	100%	25,00%	25%	25%	25,0%
	Índice de desempeño institucional Solidarias	90%	-	88.2	87	89
Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	100,00%	1	1	100%
Elaborar un estudio técnico que permita evaluar la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como insumo para que las entidades competentes revisen las acciones para fortalecer la institucionalidad.	Estudio Técnico elaborado y presentado	1	-	1	0	Actividad que se cumplió en 2020
Evaluar y diseñar instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial	Instrumentos de política pública diseñados	100%	1	50%	0	Actividad que se cumplió en 2020
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25,00%	25%	25%	25,0%
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de la información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25,00%	25%	25%	25,0%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

Ver reporte cualitativo de Plan Estratégico Institucional el siguiente link <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeacion-gesti%C3%B3n-y-control/Planeacion/Planes/Seguimiento-plan-estrategico-sectorial-2021>



La UAEOS, en virtud de sus objetivos misionales presenta los siguientes resultados:

1. Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación y el mejoramiento de los ingresos de la población beneficiada, mejorando las economías territoriales y en general, creando bienestar para las comunidades en diversos sectores productivos como el agrícola, la avicultura, la manufactura y el reciclaje, entre otros.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la UAEOS ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades, en aras de atender a la población más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones.

Así mismo elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección).





Durante la vigencia 2021, se adelantó el proceso de fomento de 2.410 emprendimientos solidarios: 382 con implementación del programa integral de intervención así: 281 del proyecto de Desarrollo socioempresarial, 42 están conformados por población víctima, 2 por población reincorporada, 57 por gestión, a través de la estrategia de compras públicas locales se beneficiaron 200 emprendimientos solidarios en los cuales se fortalecen los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores, se fortalecieron 111 JAC en Ocaña y 1.717 organizaciones beneficiadas de a estrategia de mercados campesinos solidarios.

Número de organizaciones beneficiadas por la UAEOS

En el Programa Integral del Intervención, Compras Públicas Locales, Mercados Campesinos Solidaria y Junta de Acción Comunal



AÑO	2020	2021
Número de organizaciones	1044	2410

Implementación programa Integral de Intervención

TIPO DE PROCESO		
AÑO	2020	2021
Creadas	17	63
Fortalecidas	210	319
Total Organizaciones	227	382
Beneficiados Directos	5113	7917
Beneficiados Indirectos	15428	24129

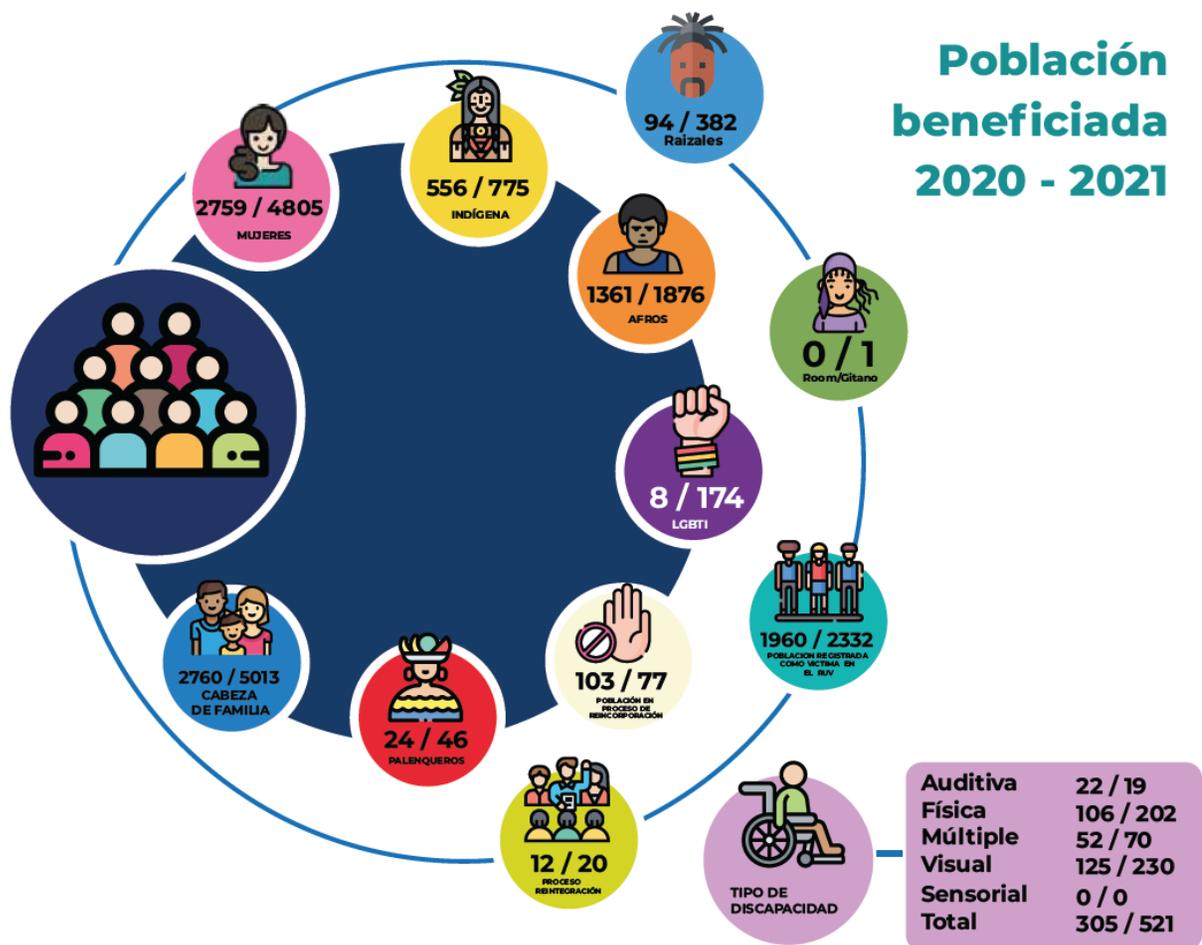


Departamento	Departamento en donde se adelantó proceso de fomento	27	24
Municipio	Municipio en donde se adelantó proceso de fomento	112	157

2021

Los procesos de fomento en vigencia 2021 se adelantan en 24 departamentos y en 157 municipios de los cuales 38 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz, el 31% de los emprendimientos dinamizados son liderados por mujeres.

Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida



Se han suscrito convenios interadministrativos que permiten un mayor alcance en la labor de promocionar, fomentar y fortalecer el sector de la economía solidaria. Entre los más importantes están:

- ✓ Ecopetrol: fomento y fortalecimiento de organizaciones solidarias en el Meta
- ✓ EPM: fomento y fortalecimiento de 50 organizaciones de economía solidaria en el área de influencia del proyecto Hidroituango. Segundo año de trabajo con ampliación en un 100% de la cantidad de organizaciones pasando de 25 en el 2020 a 50 en el 2021.
- ✓ Ministerio de Agricultura, programa Campo Emprende: apoyo y fortalecimiento en aspectos de comercialización y ferias de servicios a organizaciones de economía solidaria en todo el país de la mano del MADR.
- ✓ DPS: apoyo a 234 organizaciones de economía solidaria en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre las dos entidades.
- ✓ Colpensiones: apoyo a las organizaciones de economía solidaria en temas relacionados con pensiones, programa BEPS y piso de protección social.



En el marco de los convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior se han producido documentos de investigación publicados y aceptados por revistas indexadas y congresos internacionales. De esta forma se visibiliza la labor de la Unidad y se aporta en la construcción de conocimiento de alto nivel académico con sinergias entre la sociedad, la academia y el sector público.

- ✓ Artículo científico publicado en revista indexada. "Prueba piloto del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES. Estudio del caso del municipio de San Antero, Córdoba, Colombia" en Revista Latinoamericana de economía social y solidaria. [Vol. 14 Núm. 25 \(2021\): Volumen XIV - N° 25, 1ER semestre/2021.](#)
- ✓ Aceptación publicación artículo "La economía solidaria como potenciador del desarrollo rural y de la construcción de Paz en Colombia". En Revista Iberoamericana de economía solidaria e innovación socio ecológica. Universidad de Huelva, España.
- ✓ Aceptación de la ponencia "Los circuitos cortos de comercialización en las cadenas de abastecimiento locales en Aracataca, Magdalena" en la conferencia interdisciplinaria de ciencias sociales de la Universidad Oxford, UK, a realizarse en julio 21 a 23 de 2021.

La Unidad cuenta con un convenio para capacitar a más de 3200 personas en temas de economía solidaria, Ley de 2046 de 2020 compras públicas locales, la Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento, planes nacionales sectoriales.

Se suscribió un convenio para la promoción de la asociatividad solidaria que apoya el trabajo que adelantan los gremios (Confecoop, Analfé, Conamutual) del orden regional y nacional con más de 82 eventos y más de 6.000 participantes de todo el país.

Participación en la construcción del Conpes de jóvenes en donde la Entidad propuso: diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.

Participación en la comisión intersectorial en donde se adelanta el seguimiento cumplimiento sentencia T 302 liderada por Presidencia de la República. La Unidad fortalece 7 organizaciones Wayúu en La Guajira.

Participación en la construcción decreto reglamentario Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento.

Dando alcance a lo estipulado en el Artículo 164 de la Ley 1955 de 2019, fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, el Gobierno nacional sancionó el Decreto 1340 de octubre 8 de 2020 "Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria. La UAEOS participó activamente en las mesas de trabajo para desarrollar la política pública del sector solidario (Conpes 4051) de la mano de la Vicepresidencia, Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La Unidad apoya la secretaría técnica ejercida por el Ministerio de Trabajo en la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria.

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Presidente de la república, con el sector solidario, El 27 de septiembre de 2021, el Gobierno nacional aprobó el CONPES 4051 de la economía solidaria, documento de política pública para el desarrollo de la economía solidaria, que permitirá fomentar y fortalecer y mejorar los procesos de inspección, a las organizaciones que hacen parte de la economía solidaria de nuestro país.



La UAEOS, articulando con la Vicepresidencia de la República viene acompañando la estrategia de “Emprendedores de a pie”, estrategia que consiste en formalizar y brindar oportunidades incluyentes a los vendedores informales de 11 ciudades capitales, para que así puedan acceder a los beneficios de oferta empresarial que brinda el estado.



Estrategias con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario

Estrategias y programas con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades y en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones, así:

Estrategia de Compras Públicas Locales

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias implementa la Estrategia de Compras Públicas Locales para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, además de:

- ✓ Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- ✓ Facilita la generación de emprendimientos, empleo, comercialización y precio justo.
- ✓ Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.
- ✓ Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- ✓ Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- ✓ Articulación interinstitucional del Estado

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y a la fecha se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por más de \$ 41.000 millones de pesos como resultado de los acuerdos realizados y reportados en la fase 4.

El Gobierno sancionó la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.





Mercados Campesinos Móviles Solidarios

Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 85 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.



•Cifras actualizadas a corte 10 de diciembre de 2021

Mercados Campesinos Solidarios 2020 / 2021



Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales.

Durante las vigencias 2020 a 2021 en los emprendimientos dinamizados en donde se implementa el Programa Integral de Intervención se implementa el EMV.



Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos

Su objetivo principal es crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

A continuación, se presentan el número de organizaciones y población en condición víctima beneficiada a través de proyecto de negocios inclusivos:



Estrategia de Sinergias Institucionales

La Unidad Administrativa trabaja el concepto de TRANSVERSALIDAD en tres niveles: Local-territorial, Nacional e Internacional, se gestionan y materializan alianzas con entidades públicas del nivel nacional, local, y empresas privadas sin ánimo de lucro. En cumplimiento del mandato constitucional que permite la interacción entre entidades públicas para mejorar la gestión institucional, la Unidad ha venido suscribiendo alianzas, memorandos de entendimiento, convenios marco y planes de trabajo con entidades, tanto públicas como privadas, para trabajar de la mano en el fomento y el fortalecimiento de la Economía Solidaria en el país.

Por ello, desde la Dirección Nacional se propuso a los gobernadores y los alcaldes de ciudades capitales un artículo para ser incluido en los planes locales de desarrollo. El artículo posibilitaría el trabajo entre la

- ecopETROL**: Convenio marco firmado. En proceso convenio específico. Meta con recursos por \$3.000 millones en bienes de acciones para el movimiento comunal.
- epm**: Fomento y fortalecimiento de 25 organizaciones de economía solidaria para la comunidad impactada en el proyecto Hidroituango.
- UNIAGUSTINIANA**: basado en el Desarrollo de un Ecosistema Agroindustrial de productos de alto valor agregado (Marañón) en el departamento de Vichada.
- Pastoral Social**: Conferencia Episcopal - Pastoral Social: Se está implementando la sinergia para la dinamización de emprendimientos de mujeres en Caquetá.
- interra**: Fundación Interra, Grupo de Energía de Bogotá e ICBF: Ruta de Emprendimiento para organizaciones de economía solidaria definidas.
- Universidad Javeriana** y el programa semilleros para formalizar Grupo de Nido Usme.
- ADR**: Agencia de Desarrollo Rural: fortalecimiento de organizaciones de mujeres según indicadores de paz: Indicadores de género en Plan Marco de Implementación.
- PUTUMAYO**: Territorio de PAZ: Biodiverso y Ancestral. "Juntos Podemos Transformar": Participación en mesa técnica de competitividad para el departamento de Putumayo solidarias de turismo comunitario.
- Colpensiones**: se está ejecutando convenio marco para fortalecer a las organizaciones solidarias en seguridad social.



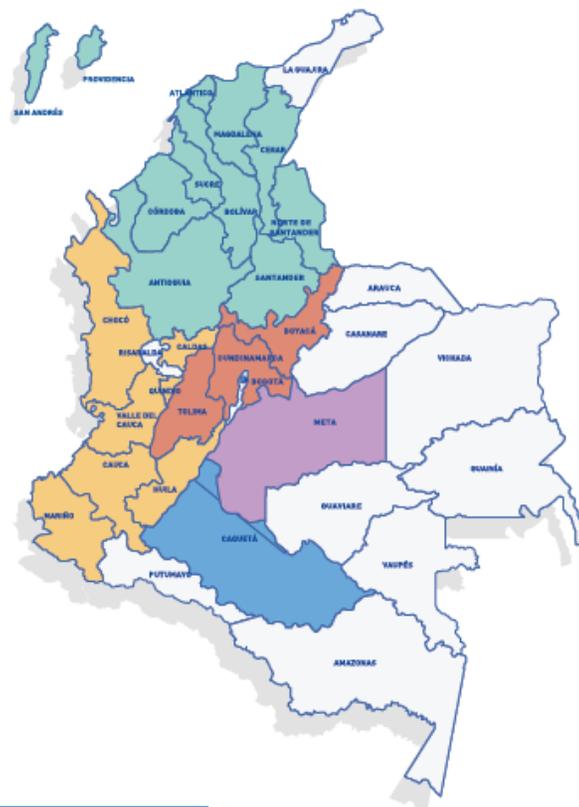
Unidad y los despachos para el fomento de la asociatividad y las ventajas que representa la economía solidaria para la población.

De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la academia en la construcción del tejido social, hemos celebrado alianzas con varias universidades que permiten estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura se han realizado sinergias con Universidades, entidades públicas y privadas como:

La Asociatividad Solidaria en los planes locales de Desarrollo

La UAEOS puso a disposición de los mandatarios las capacidades y recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para ser un aliado estratégico que contribuya al cumplimiento de las metas locales y regionales, a través del emprendimiento social y los esquemas asociativos de economía solidaria



Municipios*			
ANTIOQUIA ● 7	ATLÁNTICO ● 4	BOLÍVAR ● 5	BOYACÁ ● 12
CALDAS ● 2	CAQUETÁ ● 1	CAUCA ● 1	CESAR ● 1
CÓRDOBA ● 5	CHOCÓ ● 2	CUNDINAMARCA ● 4	HUILA ● 2
MAGDALENA ● 1	META ● 1	NARIÑO ● 6	N. DE SANTANDER ● 2
QUINDIO ● 2	SAN ANDRÉS ● 1	SANTANDER ● 5	SUCRE ● 1
	TOLIMA ● 2	VALLE DEL CAUCA ● 4	

Total municipios: 71
Total departamentos: 22

Departamentos*

ATLÁNTICO, NARIÑO, SANTANDER, VALLE DEL CAUCA, VAUPÉS

Incluyeron el artículo de fomento de economía solidaria en Planes Departamentales de Desarrollo



De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la Academia en la construcción del tejido social, hemos celebrado alianzas con varias universidades que permiten estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura se han realizado sinergias con Universidades, entidades públicas y privadas como

11 MUNICIPIOS

- Municipio de Tuchín
- Municipio de Moñitos
- Municipio San Pelayo
- Municipio de Buenaventura
- Municipio de Puerto Escondido
- Municipio de Cotorra
- Municipio Momil
- Municipio de Morroa
- Municipio de Buenavista
- Municipio de San Jacinto
- Municipio de San Antero

18 OTROS

- Red Adelco
- Red UNICOSOL
- Fundación UNISANGIL
- ECOPETROL
- ART
- FENALCE
- Prosperidad Social
- EPM - ANDAP
- COLPENSIONES
- Agencia Nacional de Minería
- Cooperativa Financiera de Antioquia
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
- Ministerio de Cultura
- Fundación PARES
- Organización Crecer en Paz
- FAO
- Memorando Supersolidaria
- FENACON

7 UNIVERSIDADES

- Uniagraria
- Universidad de La Salle
- Universidad de Santander
- Universidad de Cundinamarca
- Uniagustiniana
- Universidad Francisco José de Caldas (U Distrital) universidad ECCI

3 GOBERNACIONES

- Gobernación de Cundinamarca
- Gobernación de Córdoba
- Gobernación de Sucre

2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. La Entidad cuenta con programas, herramienta e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria durante la presente vigencia y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presentan los siguientes avances:

- **Durante la vigencia 2021:**



- Plan de trabajo concertado y en marcha, con Banca de las Oportunidades para el diseño de los contenidos mínimos que deben ofrecer los programas de educación económica y financiera no formal dirigido a población vulnerable, población rural, mujeres, sector solidario y microempresarios, en cumplimiento del Conpes 4005 de 2020.

- 3.309 personas certificadas en el “Diplomado compras públicas y economía solidaria para la gente” modalidad virtual, dirigido a servidores públicos de entidades del orden nacional y de entidades del orden territorial, operadores de proyectos de asociatividad solidaria, organizaciones solidarias, entidades acreditadas, cámaras de comercio y comunidad interesada.

- 2 procesos de investigación, en desarrollo, para el fomento de la economía solidaria: mapa de gestión del conocimiento de las organizaciones ámbito investigación y Guía de Buenas prácticas cooperativas y solidarias

- 9.483 personas formadas en el modelo de la economía solidaria, procesos de capacitación adelantados directamente por la UAEOS y por sus entidades acreditadas

- 7 instituciones educativas rurales en el departamento de Caldas, iniciando implementación del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria



A través de los convenios de asociación, se adelantaron las sensibilizaciones del programa Formar para Emprender en secretarías de educación de los municipios:



- * Boyacá: San José de Pare
- * Norte de Santander: Ocaña
- * Santander: El Playón
- * Antioquia: Secretaria de Educación de municipio de Abejorral municipio Valdivia, Taraza, Cáceres, Caucaasia y Nechí
- * Cauca: Municipio El Tambo con la Secretaria de Educación en las (vereda Uribe, Vereda Chisquito, Vereda El Placer)
- * Putumayo: Secretaria de Educación de Mocoa
- * Valle del Cauca: Secretaria de Educación de Cali y de Ginebra
- * Nariño: Secretaria de Educación de Chachagüí.
- * Guajira: Municipios Riohacha, Villanueva y Fonseca
- * Cesar: Municipio Codazzi,
- * Cundinamarca: Municipios Sopó, Susa, Pacho

- Estructuración observatorio del sector solidario, como parte del SSIOS
- A 2021 se entrega el Programa de Educación solidaria y la Agenda de Comités de Educación terminados y listos a implementación de acciones y actividades.

Investigación

La investigación como uno de los ámbitos de la educación solidaria, es un tema vital en el diseño de planes, programas y proyectos en la medida en que ésta contribuye a identificar nuevos procesos de innovación social y tecnologías para el desarrollo de las organizaciones solidarias.

Durante la vigencia 2021 se adelantaron 2 procesos de investigación en desarrollo para el fomento de la economía solidaria: mapa de gestión del conocimiento de las organizaciones ámbito investigación y Guía de Buenas prácticas cooperativas y solidarias. Están publicadas en nuestro portal de educación solidaria, botón de investigación: <https://www.uaeos.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/portal-educacion-solidaria>

Personas capacitadas en curso básico de economía solidaria por entidades Acreditadas

Las entidades acreditadas por la UAEOS para impartir el curso básico de economía solidaria y el curso con énfasis en trabajo asociado, reportan semestralmente información sobre personas capacitadas en economía solidaria, a continuación, presentamos la información estadística generada por cada vigencia:



Personas Capacitadas por Entidades Acreditadas											
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Entidades acreditadas	255	259	249	237	252	204	170	162	123	121	126
Personas capacitadas											
Mujer	11538	12640	13511	12263	15413	15909	13908	12068	11977	12952	9210
Hombre	14857	13540	14034	12737	12316	12886	12143	10479	10934	11213	7592
Total	26395	26180	27545	25000	27729	28795	26051	22547	22911	24165	16802

Con corte a julio de 2021

Total 2011-2021: **274.120** personas capacitadas por entidades acreditadas

3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

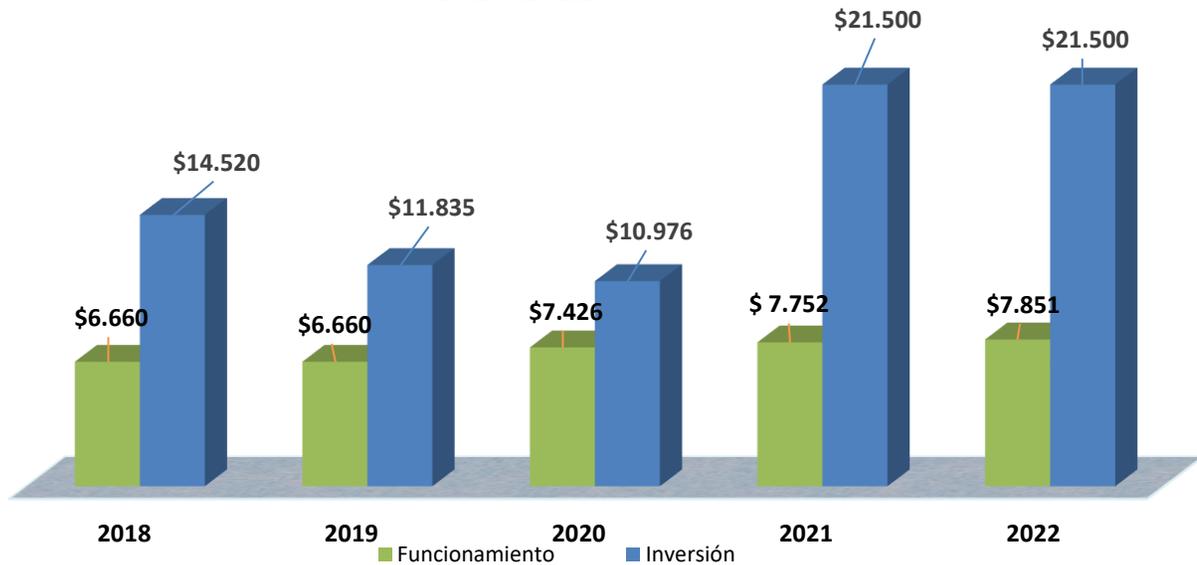
Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa con el fin de fomentar un sector solidario en procura de su crecimiento sostenible, su nivel de competitividad y la igualdad de oportunidades, ha venido gestionando incrementos presupuestales de inversión, extendiendo y mejorando la cadena de valor de sus proyectos, realizando una proyección de metas, que permita ampliar la cobertura de los programas y proyectos, cubrir la demanda de asociatividad solidaria en el país, así como diseñar e implementar proyectos de impacto que exigen de mayor capacidad operativa y financiera para realizar procesos de asociatividad solidaria con criterios de calidad y cobertura, sumado a esto como se dijo anteriormente se hace necesario cumplir con los compromisos en el PND, en los documentos Conpes, en planes, programas, en la normatividad vigente en la consolidación de la Paz, la implementación del Planfes y atender las solicitudes de la comunidad que busca en la asociatividad solidaria una estrategia para generar ingresos, mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades básicas, mejorar los procesos de producción y comercialización de sus productos. Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2021, así:

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2018 a 2022, así:



Presupuesto asignado a la UAEOS 2018-2022



Para la vigencia 2021, la UAEOS contó con un Presupuesto por valor de \$29.252.547.000 de los cuales \$7.752.547.000 corresponden a Funcionamiento y \$21.500.000.000 para Inversión. A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

. Presupuesto de funcionamiento

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible	Registros Presupuestales	Pagos	Observación
Gastos de Personal	\$5.770.190.000,00	\$ 218.057.586,00	\$.552.132.414,00	\$ 5.552.132.414,00	
Adquisición de bienes y servicios	\$1.674.805.503,00	\$ 43.615.845,47	\$1.631.189.657,53	\$ 1.631.189.657,53	
Transferencias corrientes	\$ 198.871.000,00	\$ 186.321.304,00	\$ 12.549.696,00	\$ 12.549.696,00	En este rubro existe una apropiación de \$57.702.000 en el rubro Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN
Gastos por Atributo	\$ 108.680.497,00	\$ 1.428.000,00	\$ 107.252.497,00	\$ 107.252.497,00	
Total, funcionamiento	\$ 7.752.547.000,00	\$ 449.422.735,47	\$ 7.303.124.264,53	\$ 7.303.124.264,53	

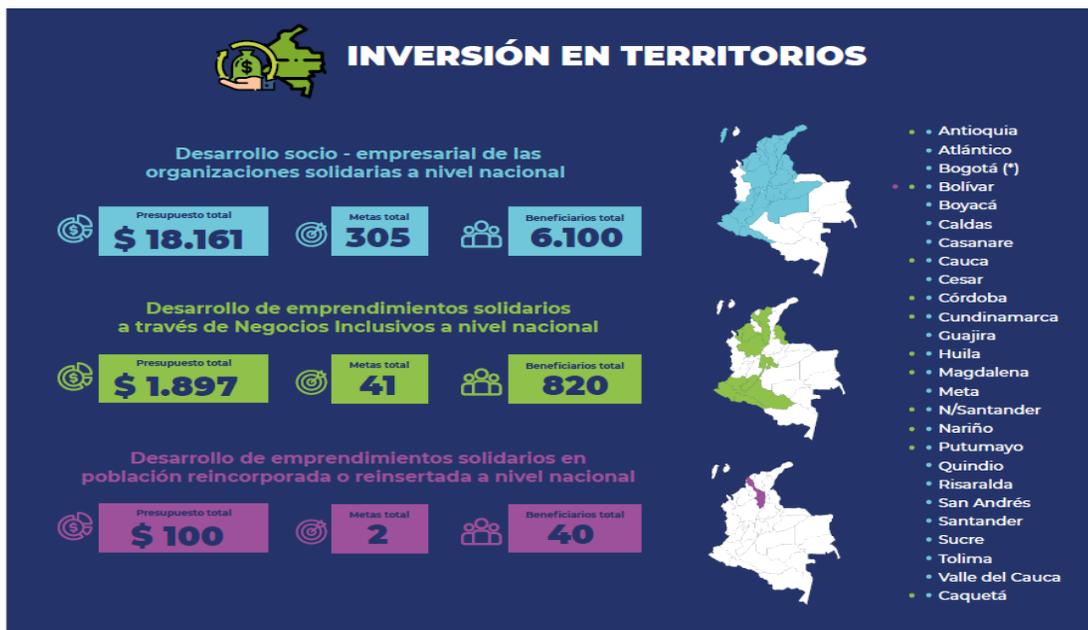


Presupuesto de inversión

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible	Registros Presupuestales	Pagos
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 18.160.557.750,00	\$ 5.514.706,00	\$ 18.155.043.044,00	\$ 18.155.043.044,00
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.896.632.363,00	\$ 3,00	\$ 1.896.632.360,00	\$ 1.896.632.360,00
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 420.000.000,00	\$ 6.126.540,77	\$ 413.873.459,23	\$ 413.873.459,23
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 350.000.000,00		\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 293.100.000,00		\$ 293.100.000,00	\$ 293.100.000,00
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 279.709.887,00	\$ 9.676.320,84	\$ 270.033.566,16	\$ 270.033.566,16
Total, inversión	\$ 21.500.000.000,00	\$ 21.317.570,61	\$21.478.682.429,39	\$ 21.478.682.429,39

Como se puede observar en la tabla anterior, en la vigencia 2021 la entidad ejecutó 7 proyectos de inversión de los cuales 3 son misionales y de carácter regionalizable y 4 son de apoyo.

A continuación, se presenta la inversión y ejecución de los tres proyectos misionales, así:





Durante la vigencia 2021 se fomentaron 348 emprendimientos solidarios dinamizados. De estos, 41 están conformados por población víctima más un emprendimiento adelantado por gestión y 2 por población reincorporada, beneficiando a 6.960 personas. Los procesos de fomento se adelantaron en 26 departamentos y en 253 municipios de los cuales 143 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz. A través de la estrategia de compras públicas locales que fortalece los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores.

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

A continuación, se presenta la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión.

1.1 Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional: Código BPIN 2018011000126

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene por objeto fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados.

Para la vigencia 2021 el proyecto contó con una asignación presupuestal de \$18.160 millones de pesos, lo que representa el 77 %, del total de los recursos de inversión, a través del cual se adelantaron las actividades programadas, obteniendo los siguientes productos.

5290 personas inscritas en el “Diplomado compras públicas y economía solidaria para la gente” modalidad virtual, dirigido a servidores públicos de entidades del orden nacional y de entidades del orden territorial, operadores de proyectos de asociatividad solidaria, organizaciones solidarias, entidades acreditadas, cámaras de comercio y comunidad interesada, certificando el 63% de personas que culminaron el proceso formativo de manera completa.

2 procesos de investigación, para el fomento de la economía solidaria así: 1) La gestión del conocimiento y su relación con el desempeño en las organizaciones de la economía solidaria en Colombia, contando con una participación de 164 organizaciones de la economía solidaria en Colombia; 2) Identificación y Guía de Buenas Prácticas en organizaciones de la economía solidaria en Colombia a partir de procesos participativos, en donde se contó con la participación de 184 organizaciones de economía solidaria.

4 mesas de trabajo regionales, con una participación de 386 personas y dos encuentros nacionales en modalidad virtual en el que se socializó el programa de educación solidaria y la Agenda de trabajo con Comités de educación, proceso realizado de manera participativa para la retroalimentación y ajuste de los documentos.



Al corte del 31 de diciembre, se fomentaron 305 emprendimientos solidarios dinamizados beneficiando a más de 6000 personas.

Regionalización de Recursos: Este proyecto de inversión tiene carácter Regionalizable; por tal razón sus recursos y metas se distribuyeron en el territorio nacional, teniendo en cuenta los diagnósticos y necesidades identificadas en las regiones, así:

Departamento	Presupuesto	Metas	Personas beneficiadas
Antioquia	\$ 325,488,142.00	6	120
Atlántico	\$ 507,813,570.00	10	200
Bogotá	\$ 5,021,591,360.00	34	680
Bolívar	\$ 1,419,440,710.00	30	600
Boyacá	\$ 481,813,570.00	10	200
Caldas	\$ 253,906,785.00	5	100
Casanare	\$ 227,906,785.00	5	100
Cauca	\$ 162,744,071.00	3	60
Cesar	\$ 507,813,570.00	8	160
Córdoba	\$ 1,419,440,710.00	30	600
Cundinamarca	\$ 963,627,140.00	20	400
Guajira	\$ 735,720,355.00	17	340
Huila	\$ 390,650,856.00	8	160
Magdalena	\$ 390,650,856.00	8	160
Meta	\$ 253,906,785.00	5	100
N/Sder	\$ 709,720,355.00	15	300
Nariño	\$ 481,813,570.00	10	200
Putumayo	\$ 481,813,570.00	10	200
Quindío	\$ 227,906,785.00	5	100
Risaralda	\$ 253,906,785.00	5	100
San Andrés	\$ 26,000,000.00	1	20
Santander	\$ 800,883,069.00	17	340
Sucre	\$ 559,813,570.00	10	200
Tolima	\$ 846,464,426.00	18	360
Valle del Cauca	\$ 709,720,355.00	15	300
	\$ 18,160,557,750.00	305	6,100

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	V/r Actual	V/r obligado
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 12.267.573.693	\$ 12.267.573.693
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 4.358.533.860	\$ 4.358.533.860
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 4.730.187.895	\$ 4.730.187.895
Indígenas -Cauca	Totoró -Totoro	\$ 408.027.888	\$ 408.027.888



Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu De Lomamoto	\$ 227.906.785	\$ 227.906.785
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo	\$ 182.325.428	\$ 182.325.428

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones solidarias, tiene asociados indicadores en el Plan Marco de Implementación, así:

Indicador		Presupuesto
A419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	\$ 12,267,573,693.00
A419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	\$ 12,267,573.00
A73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	\$ 9,485,076,108.00
A73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	\$ 328,875,420.00
A74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	\$ 2,656,793,278.00
A74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	\$ 4,358,533,860.00
AG 14	Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	\$ 680,608,316.00
AG15	Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	\$ 2,783,844,836.00

El proyecto se ejecutó a través de la suscripción de 8 convenios, una Orden de compra y 46 contratos de prestación de servicios, de los cuales algunos son de gestores territoriales quienes apoyaron en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Huila, Risaralda, Sucre, Tolima, Cauca, brindando asesoría y asistencia técnica y adelantando acciones encaminadas a la implementación del programa integral de fomento de organizaciones solidarias.

1.2 Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional. Código BPIN 2017011000378

El proyecto de "Desarrollo de Emprendimientos solidarios a través de Negocios Inclusivos a nivel nacional" para vigencia 2021, le fueron asignados (\$1.896.632.363), presentando una ejecución del 100% de sus recursos con corte a 31 de diciembre.

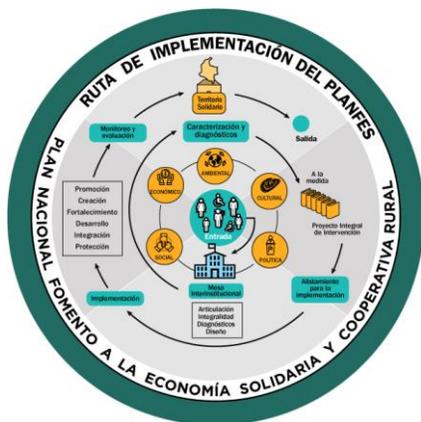
El proyecto ha permitido generar en la población víctima capacidades, habilidades y destrezas para el empoderamiento comunitario y la asociatividad empresarial solidaria. En virtud de las bondades del proyecto y de los impactos obtenidos, tanto en la población beneficiaria como en las organizaciones auto sostenibles empresarial y comercialmente, se hace necesario continuar en los procesos asociativos solidarios, propendiendo por el fortalecimiento en los procesos de asociatividad que estén conformados, permitiendo a otras comunidades de población víctima conocer el modelo y vincularse al mismo.

El proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima implementa el enfoque diferencial de manera transversal con el enfoque de mejoramiento de vida y el desarrollo del Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de la comunidad y las Organizaciones, a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial. El



proyecto ha permitido dotar a la población víctima de los elementos, capacidades, habilidades y destrezas para el empoderamiento comunitario y la asociatividad empresarial solidaria. En virtud de las bondades del proyecto y de los impactos obtenidos, tanto en la población beneficiaria como en las organizaciones auto sostenibles empresarial y comercialmente, se hace necesario continuar en los procesos asociativos solidarios, propendiendo por el fortalecimiento en los procesos de asociatividad que estén conformados, permitiendo a otras comunidades conocer el modelo y vincularse al mismo, pues de acuerdo a la información suministrada por la Unidad para la atención y reparación integral la población asciende a 9.106.309 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el registro único de víctimas RUV identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

A través del proyecto se fomentaron 42 procesos de fomento, 41 con recursos del proyecto y uno (1) por gestión, de los cuales 40 son fortalecimientos y dos (2) creaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 884 personas e indirectamente a 2.745 personas. De las personas beneficiadas directamente 578 son mujeres, 344 pertenecen a un grupo étnico (285 NARP, 59 indígenas).



A través del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima se implementó el programa integral de intervención que contempla el enfoque diferencial de manera transversal, así como el enfoque de mejoramiento de vida en cada organización a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial

El proyecto se ejecutó en 11 Departamentos y 26 municipios, reportando los siguientes productos:

- 41 emprendimientos solidarios dinamizados y uno (1) más por gestión
- 41 alianzas estratégicas generadas
- 820 personas capacitadas en procesos de educación en economía solidaria.

Regionalización: EL proyecto es de carácter regionalizable, de acuerdo a los recursos asignados para la vigencia, se presenta la regionalización tanto de recursos como de metas.

Departamento	2021		
	Recursos	Metas	Meta beneficiarios
Antioquia	\$ 227.906.785	5	100
Arauca	\$ 91.162.714	2	40
Bolívar	\$ 227.906.785	5	100
Caquetá	\$ 182.325.428	4	80
Cauca	\$ 182.325.428	4	80
Chocó	\$ 182.325.428	4	80
Córdoba	\$ 255.703.511	5	100
Guaviare	\$ 136.744.071	3	60
Magdalena	\$ 182.325.428	4	80
Nariño	\$ 91.162.714	2	40
Norte de Santander	\$ 45.581.357	1	20
Putumayo	\$ 91.162.714	2	40
Total	\$ 1.896.632.363	41	820



Los recursos son coherentes de acuerdo con la ejecución y el avance físico registrado en SPI y se encuentran debidamente soportados con el seguimiento al desarrollo de las actividades.

FOCALIZACIÓN DE RECURSOS: En relación con la planificación, se selecciona la política transversal denominada: **Asistencia - Generación de Ingresos (Solo víctimas desplazamiento)** y para la implementación del programa integral de intervención que la Unidad diseño en el marco del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, el cual tiene como propósito estimular diferentes formas asociativas de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos.

Para vigencia 2021 se focalizaron recursos, en las siguientes categorías:

Categoría de Focalización	Apropiación	Justificación
Asistencia - Generación de Ingresos (Solo víctimas desplazamiento)	\$ 1.896.632.363	La totalidad de los recursos del proyecto se focalizan en la política de víctimas, porque el proyecto atiende exclusivamente la población víctima, en aras de dar cumplimiento al Conpes de víctimas No. 4031
1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 1.498.339.567	Con los recursos asignados a este trazador se da cumplimiento a los indicadores del Planfes.
1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 720.720.298	Con los recursos asignados a este trazador se da cumplimiento a los indicadores del Planfes, relacionados con municipios PDET.

Para la política de construcción de Paz, se asociaron indicadores del Plan Marco de Implementación PMI, así:

Indicador		Presupuesto
A419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	\$ 1.498.339.567
A419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	\$ 720.720.298
A73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	\$ 45.581.957
A73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	0
A74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	\$1.452.757.610
A74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	\$ 720.720.298
AG 14	Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	\$ 45.581.357
AG15	Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	\$ 501.394.927

Para mayor información puede consultar el avance de cada uno de los indicadores reportados por la UAEOS en las plataformas del DNP: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>; SPI (seguimiento a proyectos de Inversión) <https://spi.dnp.gov.co/>



La ejecución del proyecto se ejecutó a través de la suscripción de 6 convenios, con el objeto de aunar esfuerzos de asociación para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios, implementando el programa integral de intervención, que contribuya al mejoramiento de vida permitiendo la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias.

1.3 Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional. Código BPIN 2018011000773.

En la presente vigencia el proyecto de Reincorporación tiene asignado un presupuesto de **\$100.000.000** con el fin de promover y fomentar la asociatividad solidaria como estrategia viable de generación de ingresos y una oportunidad para la reincorporación y reinsertación social y económica



La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Las características de la reincorporación del presente acuerdo son complementarias a los acuerdos ya convenidos. El proceso de reincorporación tendrá en todos sus componentes un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres.

Dando cumplimiento al CONPES 3931 de 2018, en vigencia 2021 se fortalecieron 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada: Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar y Cooperativa Multiactiva Agrosericios -Coomaser- en el departamento de Bolívar, beneficiando directamente a 60 personas e indirectamente 100 personas.

2.1 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Con los recursos asignados al proyecto para la vigencia 2021 por valor de **\$420.000.000** se contrató la adquisición de dispositivos de hardware y servidor de red, actualizados y con capacidad para mejorar la gestión de los sistemas de información, nuevos procesos de bases de datos, almacenamiento de la información y la optimización de la infraestructura tecnológica de la Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias; se renovaron las licencias de software de aplicaciones Exchange Online Plan1, Office 365 E1 y Office 365 E3, con el fin de garantizar la disponibilidad de servicios de correo institucional y aplicaciones de ofimática de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones; Se continuo con la implementación de la política de gobierno digital, con el fin de implementar lineamientos pendientes y mantener los implementados en vigencias anteriores; Se contrato la renovación de las licencias de Seguridad para continuar con las medidas preventivas y reactivas que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos; Se contrató la actualización, mejoras y soporte a los Sistemas de información, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información que cuenta la entidad, de tal forma que los trámites y servicio en línea funcionen en óptimas condiciones que faciliten la gestión interna para los funcionarios y la interacción digital con la ciudadanía en general: se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware, software y partes para los computadores, impresoras, switches, enrutadores, Access point, servidores de red, planta telefónica, video proyectores, UPS, aire acondicionado, tablero interactivo y en general todo el hardware que conforma la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de mantener la operación normal de la entidad, para la vigencia fiscal 2021.



Así mismo se adelantaron las siguientes actividades:



1. Análisis, diseño, desarrollo, implementación de los sistemas de información y a su vez garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los mismos, atendiendo a las necesidades de la Entidad.
2. Implementación de la Política de Gobierno Digital, en el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la información, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y Sistema Integrado de Gestión.
3. Se realizó el soporte y actualización en código fuente de aplicativo implementado para el Sistema de Información SIIA, Cursos Virtuales, Gestión Cadena Valor y Registro de Hojas de Vida, a su vez garantizar el correcto funcionamiento a los sistemas información actuales.
4. Actualización y puesta en marcha del portal Web Institucional, sistema de inventarios y sistema de información para gestión humana garantizando su correcto funcionamiento desde los procesos de formación a funcionarios y contratistas de la entidad.

Se realizó 2 Jornadas de mantenimiento preventivo y correctivo a toda la infraestructura de la entidad con el fin de cumplir con los requerimientos de disponibilidad y continuidad de los elementos y servicios de TI.

Se realizó renovación de las licencias de seguridad digital y Licencias de Office 365 con el fin de proteger la información y garantizar la disponibilidad de las herramientas de ofimática en la Entidad.

Se adelantó el diagnóstico de la Política de Gobierno Digital disponible en el sitio de MinTIC <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co>; se revisó el plan de mejoramiento de FURAG 2020 y se establecieron los resultados de avance de la Política de Gobierno Digital para la presente vigencia.

La meta de beneficiarios para 2021 es de 102.024 personas, que se beneficiarán de las nuevas herramientas e infraestructura tecnológica fortalecida y adecuada de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes tanto internos y externos.

La ejecución del proyecto se adelantó mediante la suscripción de 6 contratos de prestación de servicios, una orden de compra y un contrato de compra venta y suministros

2.2 Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional. Código BPIN 2017011000098

El proyecto de “Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional” tiene como objetivo mejorar los canales de divulgación y comunicación del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.



Para la vigencia 2021, el proyecto contó con una asignación de recursos de \$350.000.000, presentando una evolución de avance del 100% tanto en la parte financiera como física. A través de este proyecto se adelantaron estrategias de comunicación interna y externa para promover la cultura asociativa con una alternativa de generación ingresos, trabajo decente y la construcción del tejido social.

Se ajustó el plan de comunicaciones y prensa de la Entidad, con el fin de seguir adelantando la tarea de difusión del mensaje asociativo solidario y la gestión institucional - parte fundamental del proyecto de inversión- planteando alianzas estratégicas con el sector solidario y entes gubernamentales, como es el caso de los códigos cívicos que permiten presentar experiencias solidarias en medios públicos y privados, que contribuyan al logro del objetivo y que permitan adelantar parte de las actividades propuestas por gestión.

- Se realizó la emisión de Cinco (5) capítulos del programa Organizaciones Solidarias TV a través de Canal Institucional – RTVC y ocho (8) cápsulas informativas de Conexión Solidaria.
- Desarrollo de la estrategia digital y continuación de los Foros Conexión Solidaria, de los cuales se desarrollaron 19 durante la vigencia 2021.
- Se adelantó una estrategia que permite que la ciudadanía conozca con mayor facilidad la cultura asociativa solidaria a través de los testimonios de diferentes dirigentes e integrantes de las organizaciones de economía solidaria en el país, con un total de 32 experiencias que transforman vidas.
- En el fortalecimiento institucional ha realizado once (11) capítulos del programa de Entrevista Un Café con la UAEOS en el que se visibiliza el trabajo de los gremios y organizaciones de la economía solidaria.
- La UAEOS en aras de fortalecer la cultura asociativa solidaria creó el podcast conexión solidaria con la UAEOS, en la plataforma de Spotify, en la cual, durante la vigencia 2021, compartió 34 capítulos.
- Se realizaron 30 videos de difusión interna y 460 notas para la intranet, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización y en las carteleras digitales de la Entidad se socializan temas de interés para los funcionarios.
- Entrega de más de 800 piezas gráficas y audiovisuales para apoyar la estrategia de comunicaciones de la entidad.

La ejecución del proyecto se adelantó mediante la suscripción de ocho (8) contratos de prestación de servicios y dos (2) contratos interadministrativos

2.3 Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional **Código BPIN 20170110446**

El proyecto cuenta con una asignación presupuestal para la vigencia 2021 de (293.100.000), para continuar con el desarrollo del proyecto e implementación de las actividades concernientes al proyecto de Gestión documental que contempla la elaboración de las TVD –Tablas de Validación Documental, el ajuste de las TRD- Tablas de Retención Documental y demás instrumentos archivísticos que requiere la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, así como la continuidad en la intervención del Fondo Documental Acumulado. El 10 de diciembre se aprobó por parte del Comité de Gestión institucional las TRD, las cuales serán presentadas al Archivo General de la Nación. Una vez aprobadas se procederá a su implementación.

Durante la vigencia 2021 se avanzó en la organización de 132.8 metros lineales del Fondo Documental acumulado, dado que la entidad cuenta con un patrimonio documental en el cual reposa la memoria institucional de los diferentes periodos de tiempo a nivel institucional.



La necesidad a satisfacer, se encuentra orientada al procesamiento archivístico de la información más confiables y de fácil acceso en medio físico y electrónico de la documentación perteneciente al fondo documental acumulado de los periodos administrativos, Superintendencia Nacional de Cooperativas – SUPER, Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP y Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL

Por otra parte, se avanzará en la digitalización de 138.5 metros lineales de todos aquellos expedientes que conforman los fondos documentales institucionales; logrando así contar con estos expedientes en medios digitales que faciliten su consulta y acceso a la información.

A 31 de diciembre el proyecto presentó un comportamiento del 100% en la ejecución presupuestal, adelantada a través de la suscripción de 19 contratos de prestación de servicios.

2.4 Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional Código BPIN 2017011000447

Para la vigencia 2021 el proyecto contó con una asignación presupuestal de \$279.709.88, con los cuales se adelantaron procesos de modernización y actualización de la infraestructura física institucional de acuerdo con los objetivos planteados por la alta Dirección, mejorando así el ambiente de trabajo e impulsando el cumplimiento de las normas existentes sobre salubridad en su única sede.

En el marco del proyecto se avanzó en:

- Intervención eléctrica de iluminación del mezanine, auditorio, segundo, tercer piso y adecuación locativa del inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proceso realizado a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2021, publicada en Secop II, iniciado el 29 de junio de 2021.
- Interventoría: Quien realiza seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en los pliegos de condiciones y los términos definidos en el cronograma de actividades. Así mismo verificará durante su ejecución el grado de avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad, utilización de los recursos y la calidad del servicio.
- Para las actividades de apoyo: Se contrató un profesional que brinda apoyo y seguimiento a las actividades de que se desarrollaran en el proyecto.
- Adquisición de mobiliario de una sala de juntas para atender reuniones institucionales e interinstitucionales que le permita la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias cumplir con la misionalidad

A 31 de diciembre el proyecto presentó un comportamiento en la ejecución presupuestal del 96.54% en compromisos y pagos, quedando una apropiación disponible del 3.46%.

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 1 contratos de prestación de servicios, Un (1) contrato de obra y dos (2) aceptaciones de ofertas.



El empleo
es de todos

UAEOS

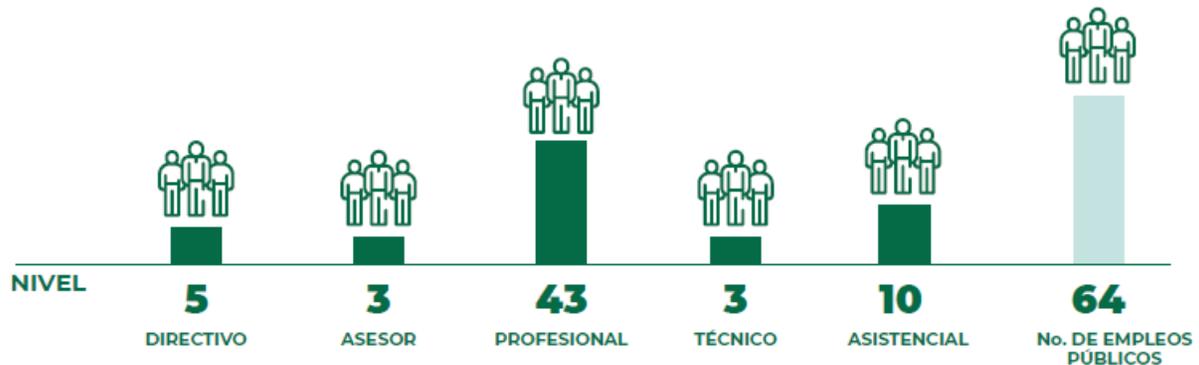
3.2 DIMENSION: TALENTO HUMANO





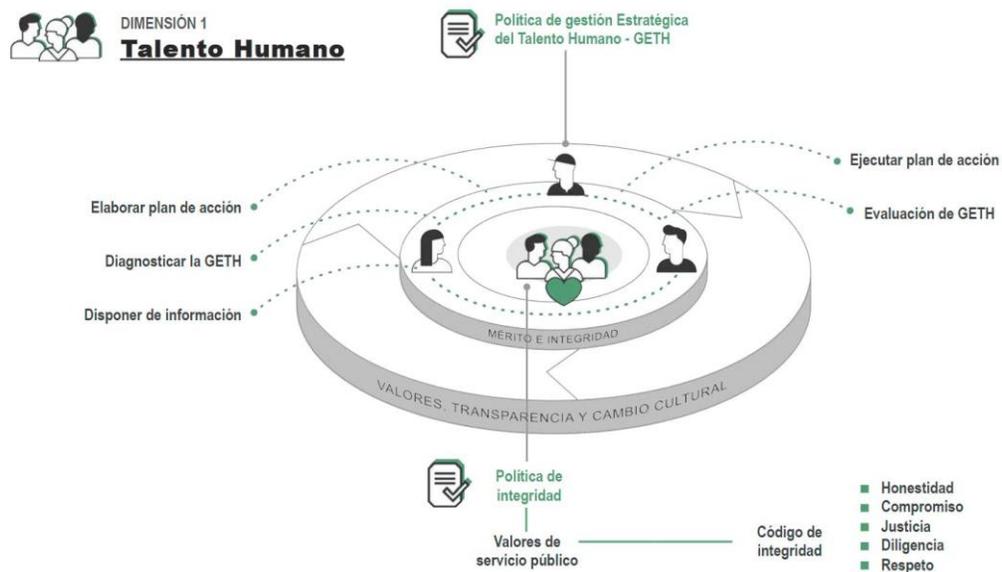
3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Unidad Administrativa cuenta con una sede central, ubicada en la Carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C. con una planta de cargos aprobada por el Decreto 4124 de 2011, que asciende a 64 cargos, conformada por 11 empleos de libre nombramiento y remoción, 53 de carrera administrativa.



Anteproyectos y Ejecución Presupuestal – Rubro Gastos de Personal

Acorde con las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se formuló el Anteproyecto de Gastos de



Personal, previo análisis de planta actual y adición de planta para la vigencia 2022, sobre la planta de personal de sesenta y cuatro (64) empleos y ciento (104) como propuesta (Decreto 4124 de 2011).

Planes Integrados - MIPG



El artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades, De acuerdo con el ámbito de aplicación de MIPG, a las que les aplica la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, deberán integrar a su Plan de Acción Institucional (artículo 74, Ley 1474 de 2011), los planes relacionados con la Dimensión de Talento Humano, a saber: Vacantes, Previsión de Recursos Humanos, Estratégico de Talento Humano, Institucional de Capacitación, de Incentivos Institucionales y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Anual de Vacantes

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; realizó la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción y reportó al SIGEP 2, así:

CARÁCTER DEL EMPLEO	NIVEL	No. FUNCIONARIOS
EMPLEOS PUBLICOS	DIRECTIVO	5
	ASESOR	3
	PROFESIONAL	43
	TECNICO	3
	ASISTENCIAL	10
TOTAL		64

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2021, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Por lo anterior y en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó para la vigencia 2021, acorde a las necesidades de personal:

- a. Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b. Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c. Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Plan Estratégico de Talento Humano



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarco el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2021, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, desarrollo y retiro; garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2021-2022

El Nuevo Modelo de Planeación y Gestión, concibe al talento humano como el activo más importante, por lo tanto, el Plan Institucional de Capacitación 2020 -2030, se formula con el propósito de desarrollar capacidades y competencias de los servidores públicos vinculados, la formación de liderazgos para el fomento y fortalecimiento de la cultura organizacional fundamentada en los valores y principios institucionales, a través de los siguientes ejes temáticos:

- Eje1 – Gestión Del Conocimiento Y La Innovación
- Eje 2 – Creación de Valor Público
- Eje 3 – Transformación Digital
- Eje 4 – Probidad y Ética de lo Público

El alcance del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021 - 2022 está enmarcado en los lineamientos que orientan la formación y capacitación del sector público, así:

CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD	CONTENIDO
Curso para Gerentes Públicos	Nivel Directivo Nivel Asesor	Función Pública	Cuatro Módulos
Curso Virtual de MIPG	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Ocho Módulos
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Función Pública	Módulos



Curso Virtual Lenguaje Claro	Servidores Públicos de Planta y Contratistas	Departamento Nacional de Planeación	Cuatro Módulos
---------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------	----------------

Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, atendiendo las directrices de la Función Pública, en relación a la responsabilidad del Estado Colombiano del desarrollo y del mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que involucran temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), reducción de la desigualdad (ODS 5) igualdad de género, coordinación interinstitucional (ODS 17) alianzas para lograr los objetivos y equidad entre otros y de cumplir con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, formuló el Plan de Bienestar 2021 – 2022: Servidores Saludables, tomando en cuenta el marco actual del Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual ha traído cambios significativos y transformación en la administración pública y está apoyado en las herramientas virtuales orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias a través de la “Ruta de la Felicidad”, se fundamentó, en:

- **Eje 1: Equilibrio Psicosocial:**
Factores Psicosociales: Teletrabajo, Trabajo en Casa, Eventos Deportivos y Recreacionales.
Equilibrio entre la vida laboral y familiar: Horarios flexibles, día del Abuelo y de la Abuela, Día de la Familia, Día de la Niñez y la Recreación.
Calidad de Vida Laboral: Día del Servidor Público, Celebración Día del Trabajo Decente en Colombia, Readaptación Laboral (Prepensionados).
- **Eje 2: Salud Mental:**
Higiene Mental: Atención Integral a los Servidores Públicos y sus Familias, Atención de los Primeros Auxilios Psicológicos, Atención y Manejo de Ansiedad, Angustia y Estrés.
Prevención de Nuevos Riesgos a La Salud y Efectos Pospandemia: Prevención del Sedentarismo, Telemedicina, Tele orientación psicológica
- **Eje 3: Convivencia Social:**
Fomento de la Inclusión, Diversidad y Representatividad
Prevención de situaciones asociadas al Acoso Laboral, Sexual y Abuso de Poder
- **Eje 4: Alianzas Interinstitucionales:**
Coordinación Interinstitucional: Función Pública, CNSC, ESAP, SENA, DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, MinTic´s, Universidad Santo Tomás Aquino.
- **Eje 5: Transversal: Transformación Digital**
Creación de Cultura Digital para el Bienestar
Analítica de Datos para el Bienestar

Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias da cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1978, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente, entre ellos la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus - COVID-19, la cual responsabiliza y obliga a los empleados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, así como establecer el mínimo de riesgos para la salud con el fin de prevenir al máximo el contagio y minimizar los factores que generen la transmisión del Coronavirus – COVID-19 y las Resoluciones 385 y 844 de 2020, conducentes a proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores que se encuentran desempeñando actividades de forma remota y presencial.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, sirve como un insumo para la prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes durante la jornada laboral de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; cuyo propósito es controlar aquellos factores de riesgo presentes en el ambiente laboral e implementar medidas que disminuyan la probabilidad de ocurrencia el marco del actual Estado de Emergencia Sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19 y las nuevas sepas.

3.2.2 Política de Integridad

Durante la vigencia 2021 la UAEOS la entidad conformó bajo resolución 080 del 27 de abril de 2020 el grupo para realizar la: “Gestión para la Implementación de la Política de Integridad Pública, Código de Integridad, transparencia y Conflicto de Intereses en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS” y se designa la dependencia para asesorar, en la declaración de conflictos de intereses, trámite de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades

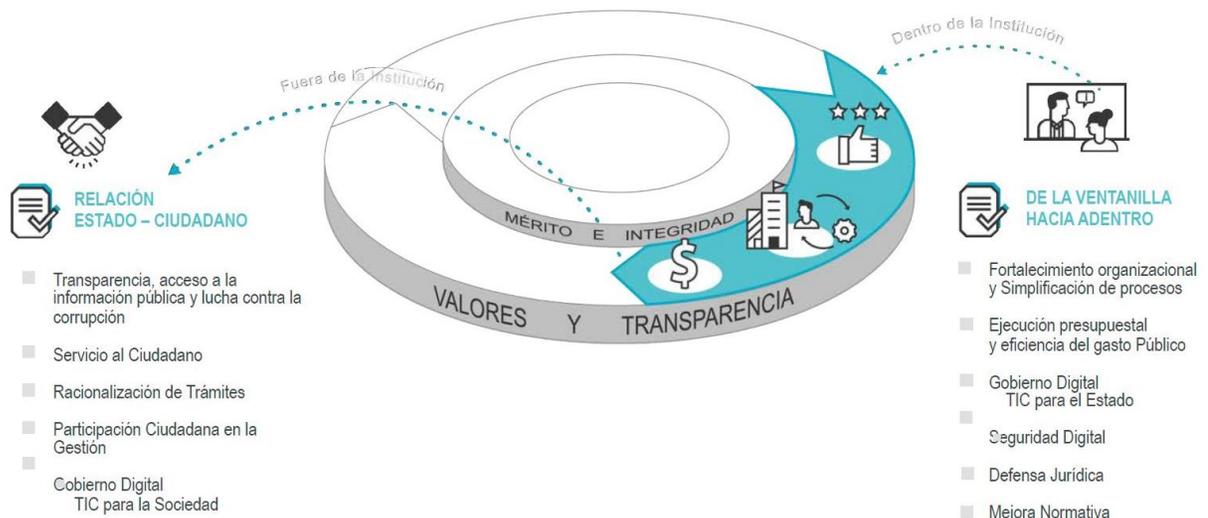
Así mismo se definió la estrategia para la gestión de conflictos de intereses con responsables y tiempos y se actualizará el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano con un componente 6: Iniciativas Adicionales -Integridad- Gestión de Conflictos de Interés y se realizó un seguimiento al desarrollo de las actividades programadas

3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.



DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para Resultados





3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS obtuvo un resultado de 88.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2019.

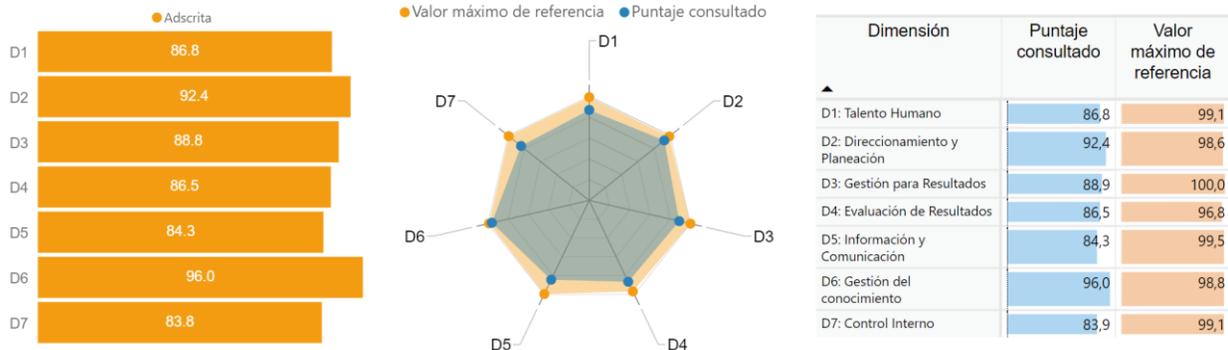
En el mes de marzo de 2021 se diligenció el formulario con las 482 preguntas asignadas a la Entidad para la evaluación de la gestión institucional de la vigencia 2020 en el FURAG. La Unidad está definiendo un plan de mejoramiento teniendo en cuenta las respuestas diligenciadas en Furag y de los resultados que se conocieron en el mes de mayo:



De acuerdo a los resultados de FURAG, se adelantó un plan de mejoramiento, que permita cerrar las brechas identificadas. A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño 2020:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Actualización de SIGOS

Las Gestiones de Mejoramiento el tercer trimestre a corte de 30 septiembre fueron adelantadas las gestiones de acuerdo a la planeación de las actividades generando cambios que fortalecieron la integración del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y los procesos que conforman Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS:

1. Fundamentos MIPG – SIGOS: Se continuo la sensibilización y capacitación en los fundamentos MIPG – SIGOS a los 16 procesos, manteniendo el logro de al 100%, de estas actividad, se complementó mediante las socialización y sensibilización de fundamentos de los subsistemas de gestión y su integración llegado a todos los funcionarios mediante piezas comunicativas que impactan los procesos en su gestión y desempeño, además se adelantaron asesorías personalizadas a los funcionarios y líderes en los procesos que se enfrentaron a cambios y ajustes en materia de gestión, documentales y normativos.

Se mantuvo la estrategia de sensibilizar, y capacitar a los funcionarios y contratistas de la unidad, por medio de “La Liga del Mejoramiento”, cumplió con la cualificación de un grupo de funcionarios y contratistas de los cada proceso en las habilidades de auditoria internas, técnicas y metodologías de revisión y conocimiento de normas de Calidad, Ambientas, SISO, Riesgos y de Auditoria, participando activamente y realizando el acompañamiento para mejorar las capacidades individuales y de grupo, con la tutoría del SENA. En este mismo Marco se establecieron los desafíos de mejoramiento, de prácticas Ambientales, del auto control en materia de orden aseo, disciplina, responsabilidad y conciencia ambiental, en caminados a fortalecer la integración del MIPG y SIGOS, estas actividades fueron realizadas con la articulación de la oficina de Control Interno y la Coordinación de Planeación e investigación, Gestion Humana, Administrativa y Comunicación y prensa. Logrando un trabajo planificado y coordinado de forma transversal por medio de actividades puntuales en cada proceso pero con objetivos globales para mejorar resultados, que se plasman en avances de los subsistemas que conforman la UAEOS.



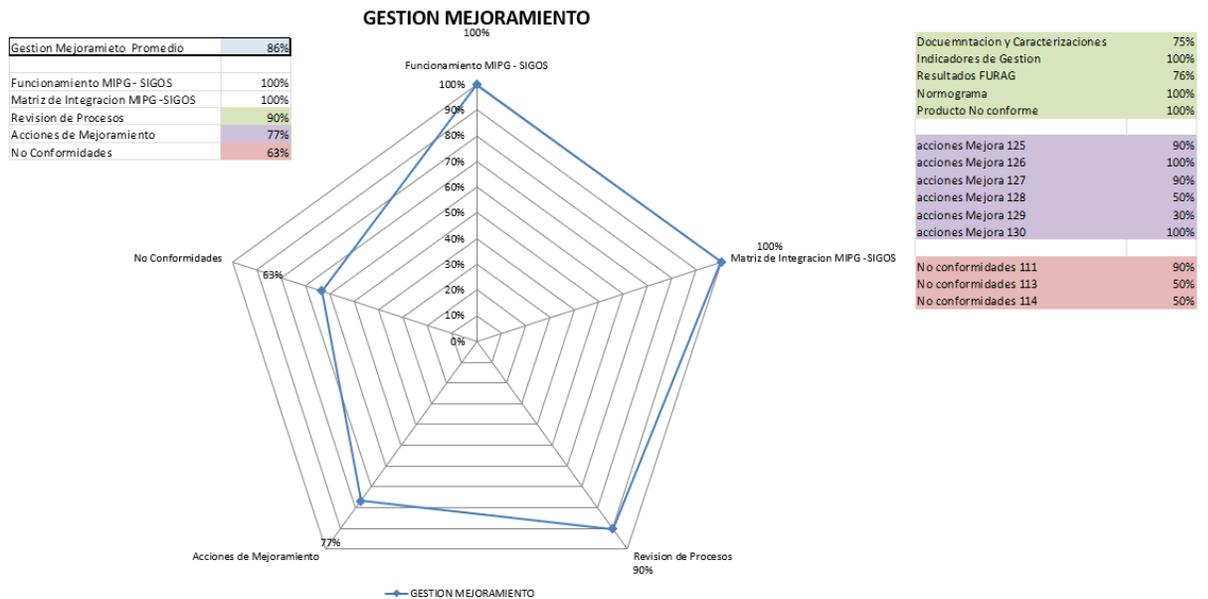
2. Matriz de integración MIPG - SIGOS: Se avanzó en la integración de las dimensiones y políticas que se definen en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo logros específicos en los subsistemas de seguridad de la información y de gestión ambiental ya que se logró la interrelación con el proceso del SIGOS, mediante la incorporación y actualización de políticas, planes, procedimientos, formatos y actualización de las caracterizaciones, donde se tienen interacciones para el logro de la integralidad y estandarización en procura de la mejora del desempeño institucional.
3. Metodología Revisión de proceso: se desarrolló esta metodología en los 16 procesos, es decir se alcanzó el 100% de sistema, sin embargo están en revisión de documentos puntuales para establecer ajustes puntuales necesarios para evidenciar mejoramiento.
 - a. Documentación, y caracterizaciones del SIGOS: se revisaron las caracterizaciones de los 16 procesos, y por ende dentro de las actividades de revisión y mejora de procesos se presentan ajustes y complementos a la gestión de procesos, se mantiene una base de aseguramiento documental que respalda la documentación actualizada en el aplicativo ISOLUCION, puesto que se ha generado inestabilidad en su funcionamiento, y se estableció medida de soporte documental del SIGOS, dado a los cambios en dominios, direcciones y lenguaje integrador del MIPG, ha generado nuevas versiones en todos los formatos y en la mayoría de los documentos..
 - b. Indicadores actualizados; se logra revisión y mejoramiento de la batería de indicadores, que durante los reportes, seguimientos y análisis, de las mediciones se han generado observaciones, que han provocado mejoras en su formulación y análisis para facilitar su comprensión y por ende maduración en las mediciones.
 - c. Riesgos: Se cumplió al 100% de la implementación de la nueva Matriz de Riesgos requerida por Función Pública, con los parámetros de gestión de la UAEOS y la participación de los líderes de proceso y los equipos de funcionarios dada las particularidades de cada proceso, los 16 procesos de SIGOS cumplieron con las jornadas de análisis e incorporación de todos los riesgos.
 - d. Resultados FURAG – Autodiagnóstico: Con relación al avance frente a los resultados de la medición del desempeño mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, a septiembre se han logrado cumplir con actividades que se definieron para desarrollar durante esta vigencia, las cuales se encuentran compiladas en un plan de mejoramiento FURAG y el cual se le está haciendo seguimiento por cada uno de los responsables de las dimensiones y políticas del MIPG, encaminando el esfuerzo de todo el equipo de funcionarios y contratistas para avanzar en aspectos que estaban por mejorar o que no se tenían avanzadas para la medición anterior, en ese sentido se ha fortalecido el desempeño institucional de la Unidad alcanzando un 76% de avance, logrando un sentido de apropiación de propósitos con todos y cada uno de los responsables de los procesos de gestión.



- e. Nomograma: continuamente en el proceso de revisión se incorporan las normativas legales y de carácter Administración de Riesgos, Modelo Integrado de Planeación y Gestion MIPG y el estándar ISO 9001:2015, y se mantiene integrado y actualizado este instrumentos en la vigencia 2.021 en los procesos del SIGOS, con el fin de lograr mejorar el desempeño institucional, en ese sentido los subsistemas más impactados fuero el de Seguridad de la Información, Gestion Ambiental, Servicio al ciudadanos y de Comunicación y prensas, todo ellos encaminados a mejorar resultados y nos permiten presentar y prestar a los ciudadanos un mejor servicio y mejorar la percepción de la Unidad.
 - f. Producto No Conforme: Se logró impactar y mejorar el conocimiento de los funcionarios de todos los proceso del SIGOS, capacitando en el conocimiento de los 7 servicios que presta la unidad desde los 5 proceso misionales, que la unidad tiene disponibles para la prestación con calidad, ay que se identificaron las características que tiene cada uno de estos servicio, y de que forma los préstamos y como la ciudadanía y las partes interesadas pueden acceder, de la misma forma cómo podemos detectar el incumplimiento de estos criterios para detectar un producto no conforme .
4. Acciones de Mejoramiento: Se adelantaron a septiembre 2021, la implementación de nuevas acciones de mejoramientos como resultados de análisis de observaciones de auditorías internas, mejoramiento de SIGOS, cambios estratégicos, y oportunidades en la Gestion apara mejora, esta fueron: No. 127 Mejoramiento Documental por cambio de Dominio en la actualización y ajustarlos, modificando o creando nuevos documentos, además de contingencia por fallas de aplicativo ISOLUCION. 128 mejoramiento e implementación los subsistemas de gestión ambiental, 129 Mejoramientos estrategias de comunicación que fortalezcan su posicionamiento y aseguren la difusión de la cultura asociativa solidaria, y 130 mejora del indicador de redes sociales, esta enfocadas en, seguridad de la información, así mismo se continua con el desarrollos de las acciones de mejoramiento implementadas No.125 mejoramiento de integralidad de los procesos del Sistema Integrado de Gestion de Organizaciones Solidarias - SIGOS. Ya se cumplió el 100% con la estrategia de mejoramiento a todos los procesos dando la capacitación y sensibilización en la integración de las 7 dimensiones, las 18 políticas, con los 16 procesos del mapa de procesos del SIGOS, y en la fase de actualización documental se han actualizado 12 de proceso en su integridad, faltan 4 por ajuste documental y actualizaciones. y la No.126 se logró la actualización e implementación de acuerdo a la nueva versión 5 de la Guía de Administración de Riesgos, esta matriz de riesgos se cumplió al 100% de los procesos, teniendo como resultados la medición del impacto reputacional y económico, según cada riesgo, así mismo, se incorporaron los controles y los planes de acción pertinentes a cada riesgo.
- Asi mismo, como resultado del análisis de hallazgos de auditoria internas se abriros 3 acciones correctivas las No. 111 Presentación de informes periódicos, No. 113 Funcionamiento y falencias Aplicativo sistema de Gestion Documental SGDEA y la No. 114 Aseguramiento saldos en almacén, todas ellas con su respectiva Gestion acciones encaminadas a su cierre.



Gestion de Mejoramiento



3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

6.3.3.2 Tecnologías de la información – Política de gobierno digital

Con el propósito de mejorar continuamente y lograr los mejores resultados de cara al ciudadano en el desarrollo de su misión, la Entidad ha adelantado el desarrollo de herramientas y aplicativos, además de la adquisición de nuevas tecnologías que facilitan la operación y el cumplimiento misional, obedeciendo los criterios de Gobierno Digital. Ha modernizado su plataforma tecnológica y ha obtenido muy buenos resultados en la implementación de los distintos componentes de la Estrategia de Gobierno Digital.

El Grupo de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, para cada vigencia establece actividades y servicios con el fin de garantiza la calidad en la gestión y el buen funcionamiento de la infraestructura contribuyendo con el cumplimiento de su misión y objetivos de cada Grupo resaltando lo siguiente:

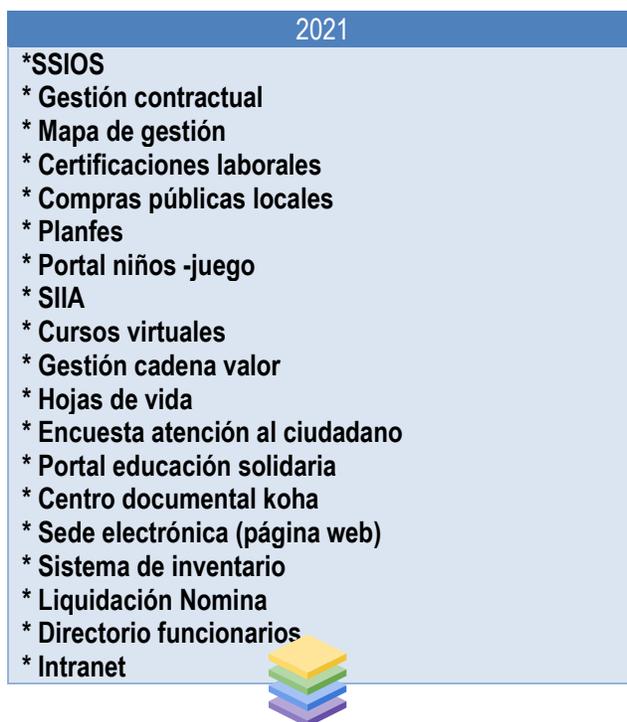
- Diseño e implementación de aplicativos

Los sistemas de información aplicados a las técnicas de trabajo contribuyen a la efectividad de la ejecución de procesos misionales y de apoyo, es así como dentro de las directrices de gobierno se habla de TIC para la gestión, buscando darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa, se indica además que los sistemas de información deben: Garantizar la calidad de la información, disponer de recursos de consulta para los usuarios de interés,



permitir transacciones desde los procesos que generan la información, ser escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles técnicamente. La estrategia de Sistemas de Información implica el desarrollo de los siguientes aspectos: arquitectura de sistemas de información, desarrollo y mantenimiento, implantación y servicios de soporte técnico funcional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a consolidado sistemas de información en la automatización de varios procesos y durante la vigencia 2021, continuado con el Desarrollo y mejoramiento de los sistemas de información:



- ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCUTURA TECNOLÓGICA

Dado el avance continuo de las tecnologías, el volumen de información cada vez mayor y la rápida desactualización de los sistemas de información, se hace indispensable contar con equipos de tecnología actualizada manteniendo la capacidad instalada para ejecutar el software actual y futuro, en atención a las continuas actualizaciones del mismo, La entidad se actualiza y renueva las herramientas tecnológicas que permite a los funcionarios la comunicación y conexión para el mejor desarrollo de las actividades diarias de ofimática

Diseño e implementación de aplicativo SSIOS

El aplicativo SSIOS tiene como función principal la recolección de información de todas las organizaciones del sector solidario, en bases de datos que posteriormente analizadas, nos permitan establecer procesos de planeación y fomento de las organizaciones.

El sistema cuenta con:

- *Sistema de georreferenciación*
- *Catálogo electrónico*



- Salas comerciales
- Estadísticas Recolección y análisis de datos estadísticos
- Planeación de actividades y objetivos Solidarios

El sistema permite:

- Recolección y análisis de datos estadísticos
- Planeación de actividades y objetivos Solidarios
- Plataforma tecnológica, que permite capturar y consultar información socioeconómica y productiva de las organizaciones solidarias en Colombia y sus asociados
- Identifica los actores que intervienen en el sector solidario, realizando una caracterización integral que permita fomentar adecuadamente sus emprendimientos
- Gestiona información del sector solidario a partir de diversas fuentes en tiempo real, para una oportuna gestión institucional
- Ubica espacialmente a los actores para definir planes de acción específicos para contribuir a su desarrollo
- Busca establecer espacios de promoción e interrelación para fortalecimiento de las organizaciones solidarias.

SSIOS

Sistema de información socioeconómico de las Organizaciones Solidarias



PROYECTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SSIOS (SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS)

- Plataforma tecnológica, que permite capturar y consultar información socioeconómica y productiva de las organizaciones solidarias en Colombia y sus asociados.
- Identifica los actores que intervienen en el sector solidario, realizando una caracterización integral que permita fomentar adecuadamente sus emprendimientos
- Gestiona información del sector solidario, a partir de diversas fuentes en tiempo real, para una oportuna gestión institucional
- Ubica espacialmente a los actores para definir planes de acción específicos para contribuir a su desarrollo
- Busca establecer espacios de promoción e interrelación para fortalecimiento de las organizaciones solidarias.

Página web institucional:

Nuestra página web es un medio de comunicación entre la Entidad y la ciudadanía en general. Por lo que desde el grupo Tics se garantiza correcto funcionamiento y para la vigencia 2021 se realizó la adecuación de la estructura del portal. Teniendo en cuenta los lineamientos de sede electrónica descritos en el “Anexo 2: Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano - gov.co”, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2106 del 2019.





Préstamo equipos para trabajo en casa

Desde el inicio de la pandemia, como medida preventiva y extraordinaria, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció como alternativa el trabajo en casa, donde el Grupo de Tecnologías de la información gestiona el préstamo de Equipos para trabajar desde la casa y Dispuso herramientas tecnológicas como office 365, capacitación y manejo de Teams, accesos remotos a los funcionarios y presto soporte técnico con el fin de mantener la operación y gestión de la entidad.



Plan cambio de dominio

Para consolidar una marca es necesario unificar criterios. Un nombre tan largo como Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no genera recordación. Así como muchas entidades nacionales son reconocidas por sus siglas como el DPS (Departamento de la Prosperidad Social), es necesario unificarnos a un solo nombre corto y posicionarlo en todas las comunicaciones.

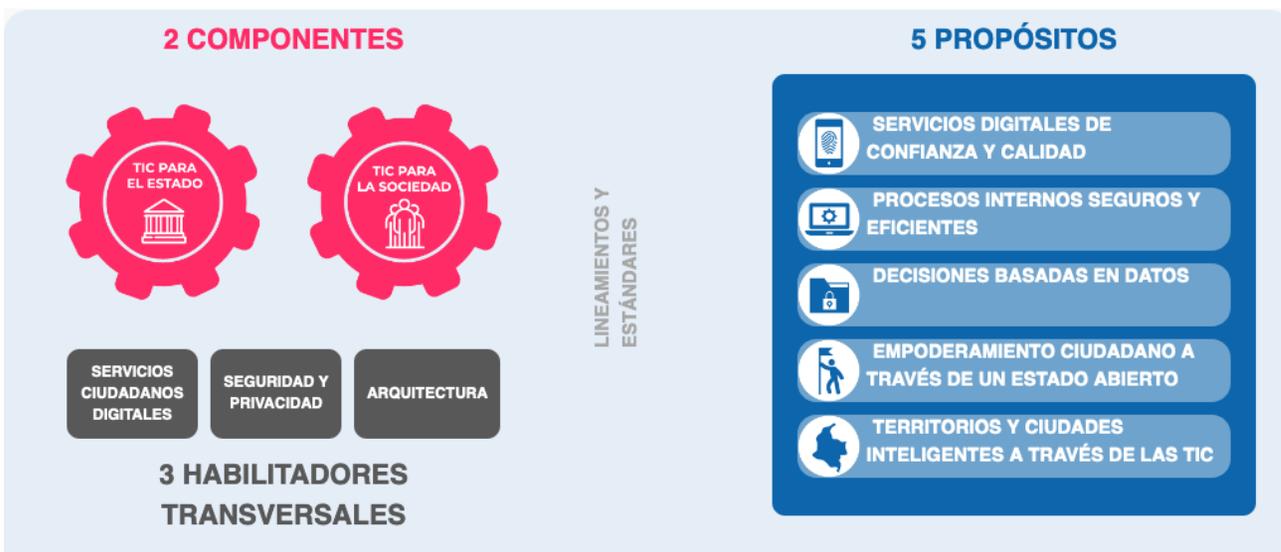
Por eso, se decidió que, en todas las redes sociales, comunicaciones y demás seremos UAEOS y por tal motivo es necesario que la página web esté en el mismo sentido. Organizaciones Solidarias es solo una parte del nombre que puede tender a confundir a los usuarios. Por tal motivo, y en concordancia con toda la línea de comunicaciones, es imperativo que la página web sea nombrada como www.uaeos.gov.co

Política De Gobierno Digital -Política de Seguridad Digital

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

El siguiente esquema muestra los componentes y habilitadores que estructuran la política de Gobierno Digital:



Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información:** Busca que la entidad implementa los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- **Empoderamiento de los ciudadanos a través de un estado abierto:** Busca que las entidades publicas impulsen e implementen fuertemente estrategias y herramientas que estimulen la interacción y participación de los ciudadanos, a su vez promoviendo el acceso a la información pública dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Durante el avance del cuarto trimestre de la vigencia 2021 el Grupo de Tecnologías de la información ha desarrollado y ejecutado diferentes elementos de la política de gobierno digital para continuar avanzando con las metas propuestas por el Gobierno Nacional, entre las actividades a resaltar durante este cuarto trimestre fueron:

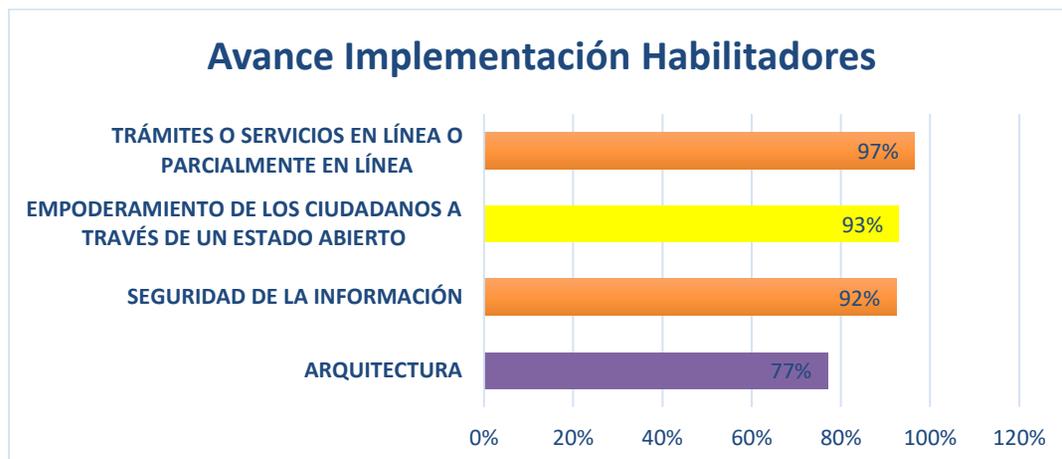
- Ejecución del 100% de las actividades de los planes integrados correspondientes al Grupo de Tecnologías de la Información.
- Fortalecimiento en el esquema de Arquitectura Empresarial de la UAEOS
- Ejecución del 100% de las actividades correspondientes al plan de transformación digital.
- Finalización y consolidación de los lineamientos de sede electrónica UAEOS.
- Aprobación de procedimientos y política de seguridad de la información ante comité de gestión institucional.
- Implementación de la Auditoria de seguridad aplicada a la infraestructura tecnológica de la UAEOS bajo la norma ISO27001.
- Finalización de la segunda fase de desarrollo del sistema de información SSIOS (Sistema de información socioeconómico de las organizaciones solidarias), como proyecto líder de transformación digital de la UAEOS.

El avance de la implementación de la política de gobierno digital se observa en las siguientes graficas:

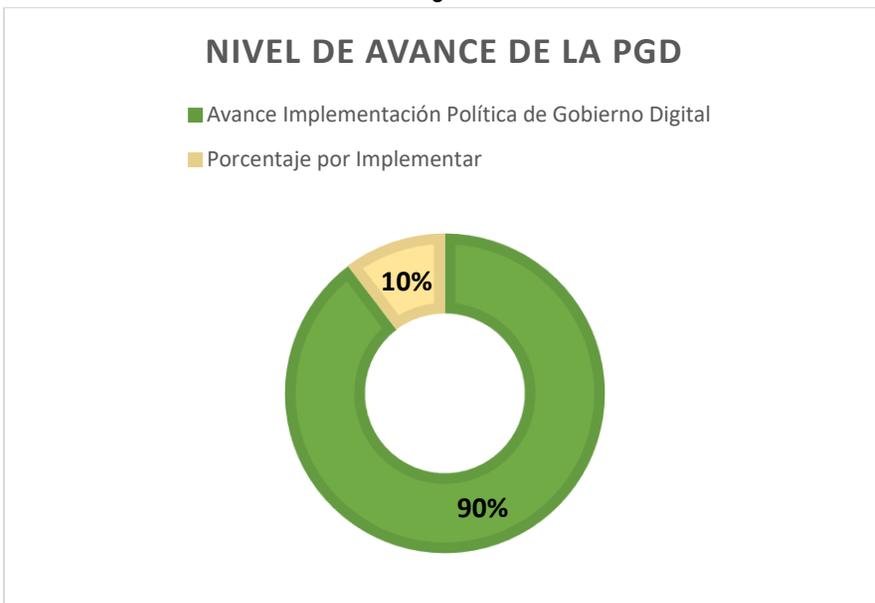
Nivel de Avance de la Política de Gobierno Digital

Nivel de avance de Implementación de la Política de Gobierno Digital	Escala de 0 - 100
Bajo	Menor a 20
Medio Bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40
Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60
Medio Alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80
Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

Nivel de Avance por Habilitador



Avance de la Política de Gobierno Digital



De acuerdo a los resultados obtenidos la UAEOS durante el desarrollo de la vigencia 2021 avanzó en la implementación de la política de Gobierno Digital de un estado MEDIO ALTO a un estado ALTO, logrando cerrar la vi

3.3.3 Gestión Jurídica y Contractual

La Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión lidera dos procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual.

La Gestión Jurídica involucra tres procedimientos:

1. Defensa Judicial
2. Control Interno Disciplinario
3. Asesoría Jurídica

Defensa Judicial

Objetivo: Defender los intereses patrimoniales y no patrimoniales de la nación a través de diversas actuaciones judiciales en los diferentes procesos que cursen ante la rama judicial del poder público.

Actividades realizadas:

- Apertura de expediente a partir de notificación.
- Seguimiento a procesos (Visitas a Despachos y consulta en la web de la Rama Judicial)
- Intervención en el proceso a partir de la información que reporte el seguimiento.
- Atención a citaciones en despacho judicial

Procesos judiciales:

La actividad litigiosa de la UAEOS actualmente es de 12 procesos en diferentes despachos judiciales en las ciudades de:

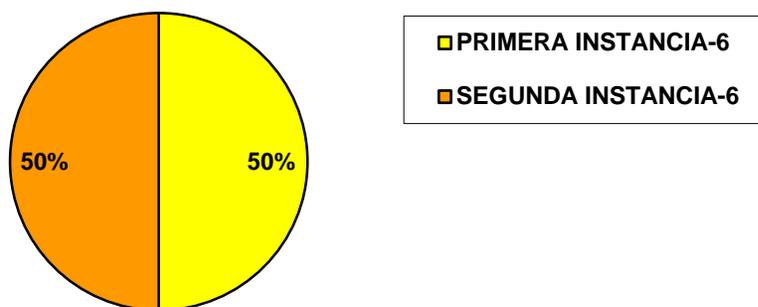


	2020	2021
Bogotá	6	4
Cali	1	1
Tunja	1	1
Sincelejo	6	6

Es importante señalar que todos los procesos que cursan y cursaron en la ciudad de Bogotá, Armenia, Tunja y Cali, son procesos en los que el demandado es DANSOCIAL, es decir que no es la UAEOS la directamente demandada. Cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS no ha sido vinculada a procesos por hechos derivados de sus propios actos.

Instancias procesales

Los procesos judiciales que se encuentran en primera instancia cursan en Sincelejo y los procesos de segunda instancia cursan en el Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Boyacá y Tribunal Administrativo del Valle, en los porcentajes respecto de los 12 procesos existentes, como se relacionan a continuación:



En ejercicio de la defensa judicial, se consideran logros acciones tendientes a:

- La UAEOS presentó de manera oportuna ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la política de prevención del daño antijurídico para las vigencias 2020 -2021, la cual fue aprobada.
- Estudio juicioso y documentado a través del Comité de Conciliación de las causales de las demandas y su seguimiento
- Reducción positivamente el número de procesos y hacer un seguimiento que ha permitido ejercer defensa técnica oportuna, mitigando los riesgos de condenas.
- Actualización los procesos en la plataforma e kogui.
- Actualización de los expedientes solicitando copia de piezas procesales para dar por terminados en el aplicativo e kogui, procesos finalizados en vigencias anteriores pero activos aún en esa plataforma.
- Registro actualizado de los procesos y de sus cuantías.
- Reporte mensual oportuno del contingente judicial
- Operación adecuada del Comité de Conciliación de la Entidad.
- Concepto jurídico sobre el nivel del riesgo en los procesos judiciales de manera periódica, mensual.
- Diseñar las Políticas generales que orientarán la defensa judicial de los intereses de la entidad.
- Expedición de circular con los *“Requisitos que deben tener en cuenta los apoderados y representante judicial para el análisis de casos nuevos y procesos en curso”*
- Adopción de criterios de selección de apoderados judiciales o extrajudiciales que se contraten para la entidad.



- Inexistencia de condenas en contra de los intereses de la entidad.
- Acciones de Tutela atendidas y con fallos favorables.

Asesoría jurídica

Objetivo: asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la entidad para el adecuado cumplimiento de su actividad funcional y misional y atender las consultas y peticiones formuladas por la ciudadanía en general relacionados con la misionalidad y funcionalidad de la entidad, en cumplimiento de lo anterior la entidad:

- ✓ Brinda atención oportuna a peticiones recibidas y orientar a la ciudadanía en general sobre la misión y funciones de la UAEOS.
- ✓ Propende por el conocimiento y actualización en materia normativa sobre el sector de economía solidaria.
- ✓ Emite conceptos relativos al sector de la economía solidaria.

Control Disciplinario Interno

Objetivo: adelantar procesos disciplinarios a los servidores públicos de la entidad, cuando a ello haya lugar, en cumplimiento de lo anterior la entidad adelanta las siguientes actividades:

- ✓ Actuación preliminar
- ✓ Apertura de la Investigación.
- ✓ Desarrollo del proceso
- ✓ Impulso procesal a los procesos disciplinarios.
- ✓ Promoción del desarrollo de actividades tendientes a mitigar el riesgo del acaecimiento de conductas constitutivas de faltas disciplinarias.
- ✓ Adelantar procesos disciplinarios conforme a la normatividad aplicable y garantizando el debido proceso.

Informe Gestión Contractual

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de su gestión implementa el proceso de Gestión Contractual en cumplimiento de la normatividad vigente y se publican en la plataforma SECOP II

Cabe resaltar que a la fecha de la presentación de este informe la UAEOS ha ejecutado su presupuesto cumpliendo todas y cada una de las etapas aplicables a cada proceso de contratación y que si bien se aplica en mayor proporción la contratación directa se hace por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dada la necesidad de personal que se presenta en la entidad y que ha sido objeto de estudio técnico presentado en cada vigencia para aprobación

3.3.5 Servicio al Ciudadano

La UAEOS - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.



Canales de atención

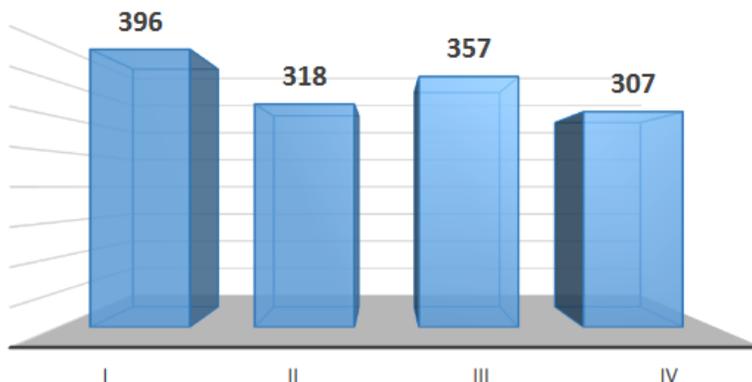
Los canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado.

La UAEOS ha definido diferentes canales de atención, para que los ciudadanos puedan consultarnos por cualquiera de ellos, permitiendo así acercándonos de una mejor forma a la ciudadanía mediante cualquiera nuestros canales, los cuales son:

- Atención presencial
- Correo postal (correspondencia física)
- Virtuales:
 - o Correo electrónico
 - o Chat institucional
 - o WhatsApp
 - o Teléfono fijo (línea gratuita nacional y local en Bogotá)
 - o Teléfono celular
 - o Formulario web de PQRDS
 - o Redes sociales

Acumulado de peticiones del trimestre 2021

Para el cuarto (IV) trimestre del 2021, en la UAEOS se recibieron un total de 307 peticiones, allegadas por los diferentes canales de atención; donde se evidenció una reducción de un 15% del número total de peticiones respecto del trimestre anterior, como se observa en la gráfica siguiente



Gráfica 1. Peticiones acumuladas por trimestre del 2021

Como cifra consolidada se tiene que para el 2021, el acumulado total fue de 1378 Peticiones, allegadas por los diferentes canales de atención que la UAEOS ha dispuesto para la atención de los ciudadanos

SATISFACCIÓN CIUDADANA

Para evaluar la percepción ciudadana respecto de la gestión de PQRDS, la Unidad cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a todos los canales de atención.

El número total de atenciones para el mes de noviembre fue de 67, de las cuales se obtuvieron 57 respuestas de la encuesta por los diferentes canales:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de buena atención fue del 96,49%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje de buen servicio fue del 94,74%.

Tabulación de encuestas



Gráfica 36. Resultados aplicación encuesta de percepción

3.3.6 Política de Racionalización de trámites

La acreditación es el único trámite de la UAEOS, es totalmente gratuito y se realiza completamente de manera virtual. Se ha contemplado modificar y mejorar su marco normativo (resoluciones de la Entidad que regulan el trámite) sin que ello elimine pasos, documentos o tiempos para los usuarios al trámite. En adición se espera reglamentación de la ley 2069 de 2020 en donde es necesario ajuste a la normatividad del trámite acorde a lo que se señala en el artículo 22 de esta ley.

El único trámite de la Unidad que es la acreditación se encuentra totalmente racionalizada en el SUIT, por lo que no es viable incluir para 2021 una estrategia de racionalización.

Trámites

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, cuenta con un único trámite denominado acreditación, mediante el cual acredita a las entidades privadas sin ánimo de lucro y otorga autorización para emitir certificaciones de cursos de economía solidaria y del curso con énfasis en trabajo asociado que tengan como fin la constitución y registro ante cámaras de comercio de organizaciones de carácter cooperativo, asociaciones mutuales y fondos de empleados



Trámite de Acreditación

Definido éste como el proceso mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acredita la pertinencia y calidad de los programas en educación solidaria, establecidos en la resolución 221 de 2007 y 110 de 2016, modificada parcialmente por la resolución 332 del 2017.

Ciudadano(a) recuerde: El Trámite y los Servicios de la UAEOS son gratuitos, no requieren intermediario y se pueden gestionar por mecanismos virtuales

PERCEPCIÓN CIUDADANA

De las peticiones Sobre la percepción ciudadana la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció un procedimiento para la captura de la información, mediante la Encuesta de Satisfacción Ciudadana, en la cual se realizan dos preguntas: 1. ¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?, para lo cual se propone la escala: Fue amable y respetuoso; Acorde a lo esperado; Puede mejorar 2. ¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?, para lo cual se propone la escala: Oportuna y con claridad; Acorde a lo esperado; Puede mejorar

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabulación de encuestas



Gráfica 36. Resultados aplicación encuesta de percepción

Para evaluar la percepción ciudadana respecto de la gestión de PQRDS, la Unidad cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a todos los canales de atención.

El número total de atenciones para el mes de noviembre fue de 67, de las cuales se obtuvieron 57 respuestas de la encuesta por los diferentes canales:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de buena atención fue del 96,49%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje



de buen servicio fue del 94,74%

3.3.7 Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2020 la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La estrategia de Rendición de Cuentas **"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente"** Con la cual se han generado acciones innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como un espacio para que nuestros grupos de interés se acerquen a la Entidad y encuentren en ella una aliada para generar sus emprendimientos asociativos solidarios que le aportan a la superación de la pobreza, la generación de ingresos en el marco de las estrategias de gobierno en el Pacto por la EQUIDAD . Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de generar credibilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente" vincula de manera fundamental las nuevas tecnologías, la innovación, la inventiva y la imaginación, para llegar a los ciudadanos con un lenguaje conocido, cercano, divertido, claro, sincero y sobre todo, fomentando su participación desde la diversidad.

La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2021 en donde se integraron los 18 planes

Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Durante el primer trimestre se realizó 1 consultas a la ciudadanía.

- Foro virtual con la ciudadanía : Propuesta Planeación 2021



Comentarios u observaciones frente a la planeación 2021

A continuación, podrá escribir, de manera concreta, sus aportes frente a cada uno de los planes estratégicos institucionales que fueron integrados al plan de acción y el mapa de riesgos de proceso y corrupción formulados para la vigencia 2021

Tratamiento de datos personales:

Los datos suministrados en este documento tienen la finalidad de conformar a través de posterior contacto, el registro nacional de productores para caracterizar, analizar y generar datos estadísticos que nos permitan establecer producción nacional y demás información de interés para la entidad.

Indique aquí sus comentarios, aportes u observaciones frente al Plan de acción institucional

La Entidad cuenta con un Plan de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Prensa/Noticias/Planeaci%C3%B3n-2021>

3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Experiencias que Transforman **Vidas**

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.



COLOMBIA sí es solidaria

En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5

Información Y Comunicación

Gestión Documental



La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**



La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Enlace de **Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra pagian web**

<https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica>

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Vigencias 2021

Estrategia de Comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria



REDES SOCIALES



Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube y abrimos un nuevo espacio para Podcast en Spotify en el que mensualmente compartimos 4 contenidos diferentes, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, durante la vigencia 2021 hemos adelantado **20 campañas en redes sociales** de acuerdo con la planeación y la coyuntura económica y social como la generada por el COVID-19, la planeación y la estrategia de comunicaciones de la Entidad.



REDES SOCIALES



Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la UAEOS, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube y abrimos un nuevo espacio para Podcast en Spotify en el que mensualmente compartimos 4 contenidos diferentes, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género.

De esta manera, en lo corrido de la vigencia 2021 hemos adelantado 21 campañas en redes sociales de acuerdo con la planeación y la coyuntura económica y social como la generada por la COVID-19, la planeación y la estrategia de comunicaciones de la Entidad.

FOROS CONEXIÓN SOLIDARIA:

Durante el 2021 continuamos adelantando la estrategia Foros Conexión Solidaria, con la que buscamos fortalecer a las organizaciones que hacen parte del sector solidario, entregando contenidos de alto valor que les permitan solucionar inquietudes y disminuir los impactos socioeconómicos post pandemia.

Adelantamos **16 Foros Conexión Solidaria**, en los que han participado **28 panelistas nacionales y 2 panelista internacional**, llegando a más de 30 mil **participantes** (ciudadanos y organizaciones).

Foro 1: Acción comunal como experiencia de desarrollo.

Foro 2: Comisión Intersectorial para el fortalecimiento y consolidación del sector solidario.

Foro 3: Educación solidaria para todos, Diplomado en Economía Solidaria

Foro 4: Economía Naranja



- Foro 5: Ley de Compras Públicas Locales
- Foro 6: Gestión e innovación de la cultura corporativa
- Foro 7: Transformación digital
- Foro 8: Mes Internacional de las Cooperativas
- Foro 9 :¿Social media? Un camino real para el crecimiento
- Foro 10: Alimentación responsable
- Foro 11: Economía Solidaria para la gente. Emprendedores de a pie
- Foro 12: Acceso a crédito
- Foro 13: Economía circular (Ana Lucía Daza) Qualitas
- Foro 14: Responsabilidad ambiental de las organizaciones solidarias
- Foro 15: David Gómez VIP
- Foro 16 :Celebración día Nacional de la Mutualidad

VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE

Durante el 2021 continuamos utilizando nuestro canal de Youtube **Colombia Sí es Solidaria** para comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación a partir de videos institucionales, como Experiencias que transforman vidas, Colombia Sí es Solidaria y Conexión Solidaria. Durante la vigencia 2021 hemos compartido **45 videos**.



VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE



45 Videos

Experiencias solidarias
publicados en Youtube



REVISTA INSTITUCIONAL:

En el mes de marzo publicamos la revista institucional Organizaciones Solidarias No. 39 en la que diferentes miembros del sector solidario y representantes del Gobierno nacional, miembros de la Comisión Intersectorial para el sector de la Economía Solidaria, presentaron los avances en el diseño del documento de política pública para el sector solidario.



Para el mes de julio publicamos la revista institucional Organizaciones Solidarias No. 40 especial sobre el Mes Internacional de las Cooperativas en la que participaron los principales representantes del cooperativismo en Colombia y se resaltó el aporte de estas organizaciones a la economía mundial. Y en el mes de septiembre publicamos la revista No. 41, como celebración de 10 años de la Entidad, donde el sector trabajo y líderes del sector solidario expresaron sus saludos, haciendo un reconocimiento a la gestión adelantada en los 10 años de la UAEOS.



3 Revistas
institucionales
producidas
y publicadas

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:

Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general. Durante la vigencia 2021 se publicaron 461 contenidos audiovisuales publicados en el portal web institucional.

PODCAST:

Como parte de la estrategia de comunicaciones 2021, se habilitó un espacio para compartir podcast en la plataforma Spotify. Hemos publicado 25 podcast con los siguientes temas::

- Bienvenidos al universo de la economía solidaria
- ¿A qué les suena el Comité Intersectorial de la economía solidaria?
- Pequeños y medianos productores fortalecidos y unidos
- La economía solidaria como motor de perdón reconciliación
- El sector solidario como alternativa para los jóvenes
- ¿Qué saben los jóvenes de economía solidaria?
- Asociación de Cacaoteros de Tumaco: ¡Un ejemplo de trabajo solidario!
- Hablemos de los fondos de empleados
- Siempre es tiempo de estudiar: Diplomado en economía solidaria
- El voluntariado como herramienta para el fortalecimiento de la cohesión social
- Tejedoras de Mampuján: una experiencia de asociatividad y resiliencia
- Fundación Catatumbo y UAEOS, generando asociatividad con jóvenes de Boyacá y Santanderes
- Comunidad Nasa Chmbj en Piendamó, Cauca: ejemplo de asociatividad solidaria.
- Importancia de la mujer rural en la economía campesina



- La Economía Solidaria salga del riesgo de habitancia de calle en Bogotá
- Construyendo territorios solidarios de la mano de la comunidad
- Qualitas T&T y UAEOS generando asociatividad solidaria en 7 departamentos del país
- Asociación de Artesanos IUIAI WASI
- La economía naranja como modelo de desarrollo
- Economía solidaria para la gente: avances del programa Emprendedores de a Pie
- La Acción Comunal: herramienta que fortalece el tejido social
- El voluntariado, una fuerza de participación social y solidaria
- Coopromultiagro San Félix: construyendo sueños en comunidad
- El Sector Solidario como alternativa económica en tiempos de crisis
- La UAEOS en el XX Congreso de Confecoop Colombia

COMUNICACIÓN INTERNA:

Apoyamos la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad y en 2021 hemos realizado **30 videos de difusión interna**, **308 notas para la intranet**, **460 piezas gráficas** y **18 actividades internas**, con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización.



3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

Para el desarrollo de esta política se tiene en cuenta un conjunto de normas administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594. De 2000)

En el marco del Programa de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se adelanta actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.



La UAEOS está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente. Por tal razón se diseñó y se implementa un Sistema de Gestión Ambiental, y se vinculó voluntariamente al Programa de Gestión Ambiental Empresarial impulsado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que promueve que empresas mejoren su desempeño ambiental. Esto requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.

Cada nivel del programa se desarrolla en ciclos semestrales o anuales de acuerdo a los lineamientos de operación, y el plan de capacitaciones establecido; adicionalmente se designa un profesional de la Secretaría para que sirva de tutor para cada empresa.



A continuación, se presenta las acciones mas relevantes adelantadas por el Grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1. Plan Anual de Adquisiciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, en cumplimiento a La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 que establecen que todas las Entidades Estatales deben elaborar y publicar un Plan Anual de Adquisiciones, la Unidad realizó la consolidación del presupuesto de inversión y de funcionamiento el cual fue publicado en el SECOOP II el 31 de enero de 2021, la actualización y publicación del PAA se realizará el 31 de julio de 2021.

Anteproyectos de Inversión y Ejecución Presupuestal

Proyecto "Implementación de un sistema integral de gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional".

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, como sujeto obligado de la Ley 594 de 2000 que tiene por objeto establecer las reglas principios generales que regulan la función archivística del Estado, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 4 de la citada Ley. Teniendo en cuenta los nuevos retos y necesidades en materia de gestión documental planteados desde el proceso de modernización del estado colombiano, la Unidad a través del proyecto de inversión "Implementación de un sistema integral de gestión documental para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional", ha venido trabajando en tal sentido con el fin de cumplir con la normatividad vigente y tener sus archivos organizados, para la vigencia 2021. Las metas



que se tienen propuestas para la intervención del Fondo Documental Acumulado son de 100 metros lineales y 50 metros lineales de digitalización. Para realizar el proceso y actividades a la fecha se han contratado un total de 12 OPS (un profesional de gestión documental, una tecnóloga, dos técnicos y ocho auxiliares).

Proyecto de “Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad”. En el marco del proyecto de inversión de infraestructura La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia 2021 tiene programado:

- Realizar la intervención eléctrica de iluminación del mezanine, auditorio, segundo, tercer piso y adecuación locativa del inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proceso realizado a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2021, publicada en Secop II, iniciado el 29 de junio de 2021.
- Interventoría: Quien realiza seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en los pliegos de condiciones y los términos definidos en el cronograma de actividades. Así mismo verificará durante su ejecución el grado de avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad, utilización de los recursos y la calidad del servicio.
- Para las actividades de apoyo: Se contrató un profesional que brinda apoyo y seguimiento a las actividades de que se desarrollaran en el proyecto.

2 Administración de bienes

Se sigue las actividades en alternancia, en atención a las medidas sanitarias COVID-19 tomadas por el Gobierno Nacional, las cuales fueron implementadas por la Unidad para brindar la seguridad de los funcionarios y contratistas para minimizar riesgo del contagio:

- Asistencia de solo el 30% de los funcionarios a la unidad, con el fin de controlar contagios de COVID-19, el 70 % restante sigue con “trabajo en casa”.
- Se realiza control de ingreso a las personas externas que requieran ingresar a las instalaciones, mediante la solicitud de sus datos (nombres, cédulas de ciudadanía y teléfono de contacto).
- Aislamiento de puestos físicos de trabajo a través de divisiones modulares en acrílico.
- Se instaló señalización inclusiva para personas en condición de discapacidad, en las áreas de recepción, atención al ciudadano, en correspondencia y baños asignados para este tipo de población.
- Se realizó inventario general de bienes inmuebles de la UAEOS con corte al 30 de junio de 2021.
- A la fecha se han realizado dos revisiones de los bienes de la entidad, que arrojan la Vida útil de los bienes y los bienes en deterioro de la Unidad.

3 Gestión Ambiental

- Implementación de “Ecocampañas” semanal de sensibilización para concientización a funcionarios y contratistas sobre cuidado del medio ambiente, en el marco del Programa de Gestión Ambiental el PIGA (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación).
- Participación en la RECICLATON el 25 de mayo de 2021.



4 Actividades Administrativas

- ✓ Contratación de proveedores por funcionamiento administrativo: Suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, Aseo y cafetería, Seguros Generales, Intermediario de seguros, Adquisición de papel cartón y corrugado.
- ✓ Orden de Prestación de Servicio: Contratación de proveedores: Apoyo administrativo para mantenimiento preventivo de las instalaciones de la Unidad, Apoyo general en actividades administrativas y Conductor de subdirección.
- ✓ Atención permanente en ventanilla única de correspondencia.
- ✓ Se atienden las diferentes necesidades mediante las actividades administrativas como manejo y reporte de caja menor, atención de solicitudes y suministros de implementos de almacén, utilización de parqueaderos,
- ✓ Inspección permanente de puntos de desinfección en cada piso de la Unidad, siguiendo los protocolos de bioseguridad.

5 Planes y programas de Gestión Administrativa.

Los siguientes Planes y programas a cargo de Gestión administrativa, ya fueron publicados en la pagina de la Entidad

Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
Plan Anual de Adquisiciones
Plan de Conservación Documental
Plan de Preservación Digital
Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

3.4.3 Gestión de la Información Estadística.

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

- 1 certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.
2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.



Estadísticas externas Registro RUES

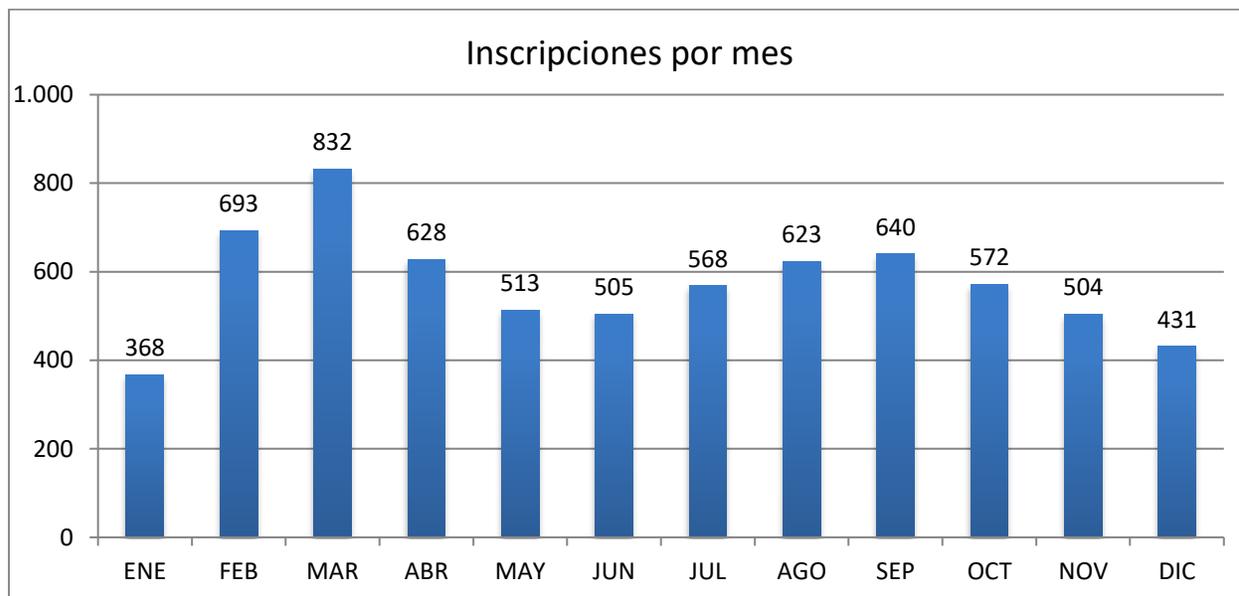
De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de corte a diciembre 31 del 2021, se genera la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento de las inscripciones de estas entidades por tipo de organización jurídica:

INSCRIPCION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESALES)													
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA	6	15	9	5	16	16	16	9	14	16	8	9	139
FONDO DE EMPLEADOS	1	0	1	4	4	3	1	2	1	3	5	1	26
ASOCIACIONES MUTUALES	8	4	8	8	1	4	2	1	0	3	2	0	41
INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES	17	82	86	42	31	19	27	36	25	19	25	10	419
CORPORACIONES	50	97	156	100	78	73	85	100	105	105	88	104	1.141
FUNDACIONES	147	215	272	232	171	174	216	222	207	196	177	139	2.368
LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES	109	205	204	136	139	143	155	168	187	149	141	114	1.850
CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS	21	59	68	83	65	58	54	71	72	57	40	34	682
COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS	9	16	28	18	8	15	12	14	28	24	18	20	210
EMPRESAS DE SERVICIOS EN LAS FORMAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	368	693	832	628	513	505	568	623	640	572	504	431	6.877

Las “fundaciones” representan la mayor cantidad de inscripciones de entidades de este tipo de organización, con 2.368 organizaciones. Por otro lado, las “empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas” e “instituciones auxiliares del cooperativismo” no tuvieron registro en todo el año.



En el gráfico que se presenta continuación, en el cual se pueden observar los totales mensuales, se presenta una tendencia al alza en el primer trimestre del año en la cantidad de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES), pero a partir del mes de abril se puede observar la tendencia a la baja. En el tercer trimestre del año se observa nuevamente un aumento pero de manera leve y finalmente, para los meses de octubre, noviembre y diciembre la tendencia es a la baja, llegando cerca de los valores que se registraron a principio de año.



SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Con relación a la información que se presenta en la siguiente tabla, la cual fue extraída de la Superintendencia de Economía Solidaria, se observan los estados financieros y número de asociados y empleados de las organizaciones de naturaleza cooperativa, asociaciones mutuales, fondos de empleados y organismos de carácter económico o representación.



Se puede concluir que las entidades de naturaleza cooperativa representan la mayor cantidad de organizaciones que son vigiladas por la Supersolidaria, y que al mismo tiempo manejan más del 90% de los ingresos que se derivan de su razón social.

ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA							
Tipo de organización	Numero de Organizaciones	Asociados	Empleados	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos
Total	3,410	6,314,155	61,610	41.7 billones	24.8 billones	16.8 billones	10.9 billones
Entidades de Naturaleza Cooperativa	1,875	5,262,514	49,823	28.4 billones	15.6 billones	17.7 billones	10 billones
Asociaciones Mutuales	104	29,503	512	298.3 mil millones	229.9 mil millones	68.3 mil millones	23.8 mil millones
Fondos de Empleados	1,383	1,020,565	9,800	12 billones	8.6 billones	3.4 billones	578.5 mil millones
Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	48	1,573	1,475	1 billón	416.4 mil millones	621.8 mil millones	355.4 mil millones

*Información a 30 de junio 2021, actualizada a 9 de agosto de 2021

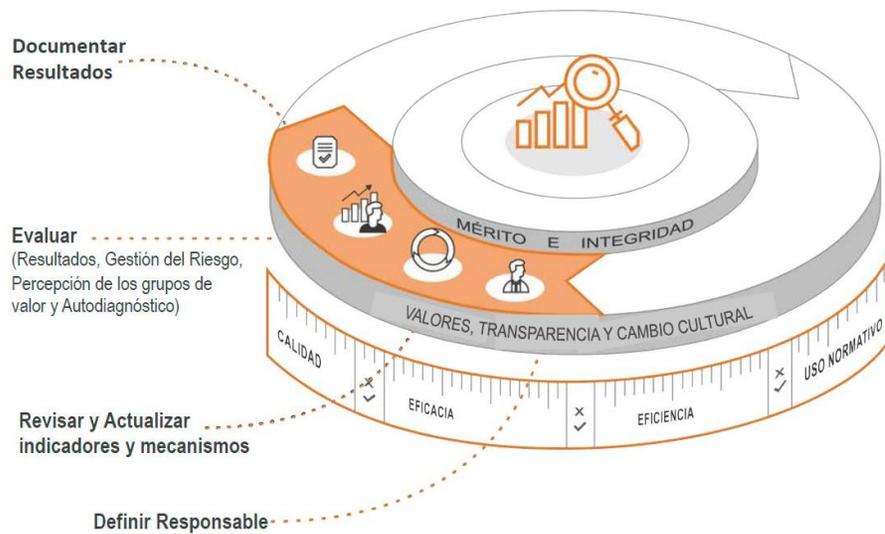


3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados





3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Seguimiento de los Planes acción

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2021, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2021>

Para elaborar la planeación 2021 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y se definió iniciarla desde el mes de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre.

Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 23 de octubre ante el director, y los planes con ajustes y de acuerdo con la retroalimentación de planeación y de la dirección quedaron consolidados el mes de diciembre

Para consulta interna y externa se abrió un foro del 18 de diciembre a 12 de enero, se publicaron los planes. mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este., resolución 034 del 29 de enero del 2021, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía

Se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 31 de Diciembre de 2021:





SUBDIRECCIÓN - APOYO

GGA

ADMINISTRATIVA



98%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 98% se esperaba un avance de 100%

GGF

FINANCIERA



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

GGH

HUMANA



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

OFICINAS

0AJ

JURIDICA



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

OCI

CONTROL INTERNO



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

DIRECCION DE DESARROLLO

DDS

MISIONAL



99.8%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 99.8% se esperaba un avance de 100%

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

GCyP

COMUNICACIONES



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

GEeI

EDUCACIÓN



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

GPyE

PLANEACIÓN



100%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 100% se esperaba un avance de 100%

GTICS

TICS



99.8%

El Grupo presenta un cumplimiento en el mes de 99.8% se esperaba un avance de 100%



Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Operaciones estadísticas internas

Contratos y Convenios

De enero a diciembre del año 2021 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) suscribió a nivel contractual a **141** contratos entre Contratación directa, Selección abreviada, Mínima cuantía, Órdenes de compra y Convenios.

A continuación, se mostrará de manera detalla un comparativo de los años 2020 y 2021 en cuanto a la cantidad de contratos suscritos:

Modalidad de contratos	Año 2020	Año 2021
Contratación directa	76	101
Selección abreviada	6	7
Mínima cuantía	9	9
Menor cuantía	0	0
Compraventa/ suministro	0	0
Orden de compra	9	12
Convenios	6	10
Contrato interadministrativo	0	0
Concurso de merito	1	0
Total	107	139

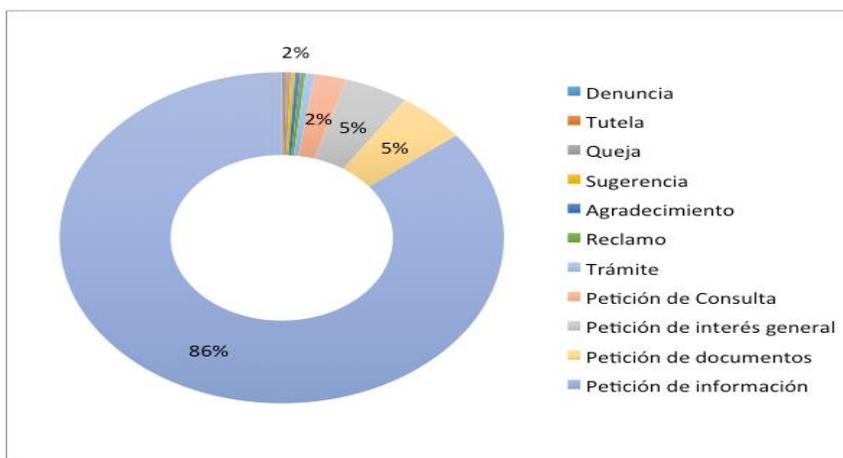


Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

En la gestión realizada por el grupo de Educación e Investigación de la UAEOS, respecto a las PQRS, hubo un acumulado de enero a diciembre de un total de **1.335** solicitudes. A continuación, se presentan las cantidades de los departamentos y municipios en donde estas solicitudes se emitieron junto con la distribución por género.



Con relación a la información que se presenta en el siguiente gráfico, respecto a la recepción de PQRS acumulados desde enero a diciembre del 2021, la mayoría de estas corresponden al tipo de solicitud “Petición de información” con un 86%. Le sigue a esta “Petición de documentos” con 5%, “Petición de interés general” con un 5%, y “Petición de consulta” con un 2%. Por último, representando un acumulado de participación del 2% se encuentran los tipos de solicitud; reclamos, trámites, tutelas, agradecimientos, denuncias, quejas y sugerencias.

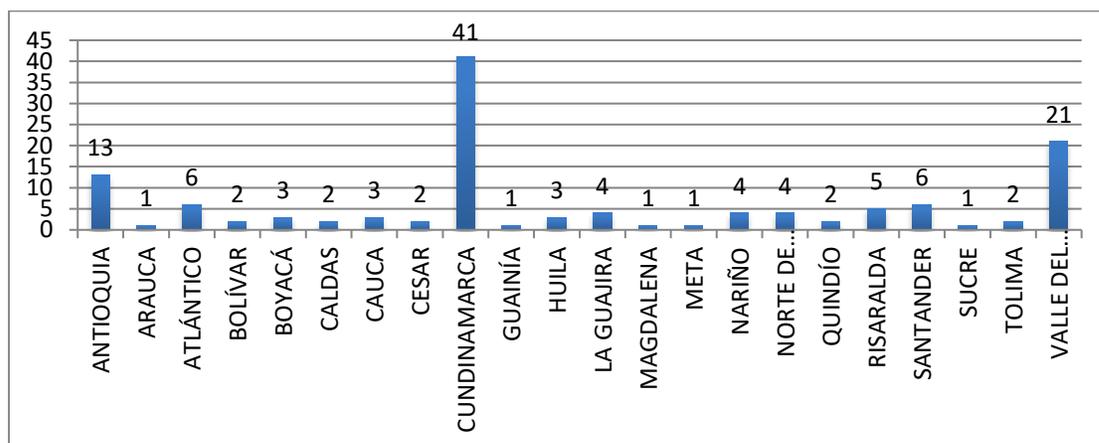




Entidades Acreditadas

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) cuenta con **128** organizaciones con acreditación y **140** programas acreditados a corte del día 31 del mes de diciembre del 2021.

Las **128** entidades acreditadas por la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS se encuentran ubicadas en **22 departamentos** y **34 municipios**, notándose que Cundinamarca posee la mayor concentración (**41**) como se puede observar a en la siguiente tabla:



Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son las que tienen mayor cantidad de entidades acreditadas (**36**); mientras que **Cámara de Comercio** menor cantidad (**1**).

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje (**64%**), siendo el de “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje (**35%**). Cabe indicar que hubo solo un curso realizado con “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” (**1%**).

CANTIDAD DE PROGRAMAS ACREDITADOS POR MODALIDAD

Modalidad	Cantidad	Participación
PRESENCIAL	129	92%
VIRTUAL	11	8%
Total	140	100%

Personas capacitadas por entidades acreditadas

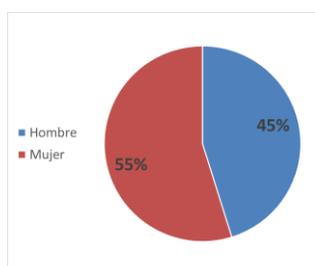
A continuación, se presenta la cantidad de personas capacitadas por entidades acreditadas por La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), por departamento para el año 2021. Se puede observar que en del total de las personas capacitadas, el 55% corresponde a mujeres, mientras que el 45% a hombres. Adicionalmente, la mayoría de estas personas se encuentra en el rango de edad de 27 a 40 años.



Cabe anotar que 7.072 personas no registran su edad al momento de ser atendidas y que el departamento que tuvo mayor cantidad de capacitados fue Cundinamarca con 5.831 personas.

Año	Departamento	Población Atendida			Grupos Etáreos						
		Hombres	Mujeres	Total	5-18 años	18-26 años	27-40 años	41-60 años	60->60 años	NS/NR	Total
Consolidado 2021 (A+B)	ANTIOQUIA	571	310	881	2	142	128	166	130	313	881
	ARAUCA	14	2	16	1	5	7	3	0	0	16
	ATLÁNTICO	222	191	413	0	0	0	0	0	413	413
	BOLIVAR	44	44	88	11	5	35	37	0	0	88
	BOGOTÁ	1417	2242	3659	2	471	878	365	40	1903	3659
	BOYACÁ	216	297	513	0	0	0	0	0	513	513
	CALDAS	296	280	576	3	58	176	232	70	37	576
	CAUCA	40	34	74	0	1	0	0	0	73	74
	CESAR	51	63	114	0	15	36	38	17	8	114
	CUNDINAMARCA	2403	3428	5831	12	430	1122	1746	299	2222	5831
	HUILA	485	59	544	1	154	159	148	14	68	544
	META	111	167	278	2	76	120	66	4	10	278
	NARIÑO	12	27	39	4	2	8	20	5	0	39
	NORTE DE SANTANDER	730	994	1724	31	488	596	339	43	227	1724
	QUINDIO	132	103	235	0	10	15	25	26	159	235
	RISARALDA	174	108	282	0	45	55	22	1	159	282
	SANTANDER	274	289	563	1	16	45	39	10	452	563
	TOLIMA	101	65	166	0	0	0	0	0	166	166
VALLE DEL CAUCA	299	507	806	13	53	170	190	31	349	806	
Total		7592	9210	16802	83	1971	3550	3436	690	7072	16802

Participación por género



Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.



Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento

En el siguiente link se puede consultar el informe de indicadores
<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>

Seguimiento al Plan de Mejora:

ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2021: En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre se adelantó la apertura de las siguientes acciones de mejora, las cuales a 31 de diciembre se cerraron satisfactoriamente:

RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2021 - DICIEMBRE

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2021	Acciones de Mejora	Acciones Correctivas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento	1				0	La Acción de Mejora No.125: "De conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con MIPG, se hace necesario realizar y articular los procesos del sistema de gestión. Igualmente dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5. ", se encuentra en estado cerrada a 26 de noviembre, con un avance del 100% y tenía una fecha de cierre programada para el 30 de noviembre de la actual vigencia.
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	1				0	Acción de Mejora No.126: "De acuerdo al diagnóstico de FURAG se deben identificar y adelantar las acciones pertinentes que permitan cumplir con los lineamientos de MIPG, que se encuentran pendientes o en proceso de cumplimiento, teniendo en cuenta capacidad operativa y presupuestal de la UAEOS". Con un avance de 100% . Cerrada en junio 30 de 2021; el cierre estaba proyectado para noviembre 30 de 2021.



Gestión del Mejoramiento	1				0	Acción de Mejora No.127: "Documentos de los procesos de la Entidad, por revisión de la integración con MIPG - SIGOS, se hace necesaria de su actualización y ajustarlos, modificando, actualizando o creando nuevos documentos". Avance del 100%, cerrada el 1 de diciembre de 2021.
Gestión Administrativa	1				1	Acción de Mejora No.128: Se encuentran documentos del sub sistema de Gestión Ambiental que no se encuentran estandarización en el SIGOS. Cerrada el 20 de octubre. Cumplimiento del 100%.
Comunicación y Prensa	1				1	Acción de Mejora No.129: Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo del proceso, referente al desarrollo de actividades necesarias para divulgar la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalezcan su posicionamiento y aseguren la difusión de la cultura asociativa solidaria. Avance del 100%, cerrada octubre 1 de 2021.
Comunicación y Prensa	1				1	Acción de Mejora No.130: El indicador de nuevos seguidores en redes sociales evidencia una disminución en número de seguidores de 1.141 al pasar de 43.991 como línea base a 42.850, el cual tiene establecida una meta de 2000 nuevos seguidores para la vigencia 2021, no se evidenció reporte de acción de mejora de conformidad con lo establecido en el procedimiento de acciones de mejora. Avance del 100%, cerrada octubre 1 de 2021.
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico				1	1	Hallazgo Control Interno No. 111: No se rindió informe de: destinación de recursos al posconflicto dentro de los plazos establecidos por la Contraloría General de la República. Registra porcentaje de avance. 25%. Porcentaje de tratamiento 50% de dos actividades a desarrollar. Se desarrollo una actividad al 100%.
Gestión Documental			1		1	Hallazgo Control Interno No. 113: Se evidenció informe de diagnóstico del aplicativo de gestión documental mediante el cual se estableció que el Sistema de Gestión Documental (SGDEA) presenta falencias frente a la normatividad, se recomienda replantar la actividad y enfocar los esfuerzos en un aplicativo que permita la gestión de documento electrónico de la Unidad y esté enfocado a servicios ciudadanos digitales e interoperabilidad. Registra porcentaje de avance en un 100%. Acción cerrada el 13 de diciembre de 2021.



Gestión Administrativa			1	1	Hallazgo Control Interno No. 114: Una vez realizado el inventario de almacén, se evidenció diferencia en los siguientes bienes: DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES Caja archivo central REF X200 + 3 Cartulina carta colores + 3 Micro punta - 1 Tijera profesional Smart - 1 Tonner HPCE401A CYAM + 1 Tonner HPCE402A YELLOW + 1 Tonner OKIDATA + 1 Se informó por parte del funcionario encargado de almacén que la diferencia en los Tonners está dada porque se recibieron Tonner que habían sido solicitados y entregados en meses anteriores a funcionarios y estos no los habían utilizado, por tal motivo el almacenista solicitó la devolución de estos y su custodia con el fin de realizar un manejo adecuado de los mismos. Sin embargo, no se evidenció la reasignación de estos bienes al Kardex de bienes de consumo porque no se cuenta con el procedimiento para cuando se presentan estos casos. Se recomienda buscar el mecanismo más adecuado para el reingreso de bienes de consumo. Acción de menora cerrada el 1 de diciembre de 2021. Registra porcentaje de avance del 100%.
Comunicación y Prensa			1	1	Acción Correctiva No.115: El indicador de nuevos seguidores en redes sociales evidencia una disminución en número de seguidores de 1.141 al pasar de 43.991 como línea base a 42.850, el cual tiene establecida una meta de 2000 nuevos seguidores para la vigencia 2021, no se evidenció reporte de acción de mejora de conformidad con lo establecido en el procedimiento de acciones de mejora. Se recomienda realizar análisis de causas que permita identificar la causa raíz de la disminución de seguidores en Facebook y formular la actividad que permita alcanzar la meta de 2000 nuevos seguidores. Avance del 100%, cerrada octubre 1 de 2021.
Comunicación y Prensa			1	1	Acción Correctiva No.116: Se evidenció que en el sistema ISOLUCIÓN se encuentra únicamente el procedimiento de ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS PORTAL WEB, el procedimiento de CUBRIMIENTO DE EVENTOS, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS, que se encontraba estandarizado y no se ha solicitado su eliminación, no se encontró en el sistema. Se recomienda solicitar al funcionario Jorge Muñoz, profesional especializado del grupo de planeación y estadística, la revisión y cargue de los procedimientos que no se visualizan en Solución y de los cuales el proceso continúa implementándolos. Acción cerrada el 2 de diciembre del 2021, Cumplimiento del 100%.



Gestión Financiera	1				1	RECLAMO DE CLIENTE No. 117: Se presento Error en el registro, elaboración y consolidación de la información exógena nacional correspondiente a la vigencia 2020 correspondiente al formato 2276 obligada a presentar la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de acuerdo a la normatividad vigente. Presenta avance del 100%. Acción cerrada el 13 de diciembre de 2021.
TOTAL GENERAL	6	0	0	0	6	A la fecha de cierre 31 de diciembre de 2021, se encuentran cerradas las acciones de mejora que se abrieron en la presente vigencia: No.122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, y la No. 130 en un 100% avance alcanzado; por tanto, se encuentran cerradas. Total, acciones de mejora adelantadas en la vigencia 2021, nueve (9) acciones de mejora. Acciones Correctivas adelantadas en la vigencia 2021, son las siguientes: No.111, 113, 114, 115, 116, y la 117, La Acción Correctiva se encuentra con avance del 50%, las demás acciones correctivas presentan un avance del 100% y se encuentran cerradas.

Total, Acciones de Mejora y correctivas abiertas a 31 de diciembre de 2021, doce (12). Acciones de mejora cerradas con avance del 100%, seis (6), siendo éstas: la No.125, No.126, No.127, No.128, No.129 y la No.130.

Los hallazgos de auditoría y acciones correctivas No.111, No.113, No. 114, No.115, No.116, y la No.117, igualmente fueron tratadas y desarrolladas las actividades, presentando un avance del 100%. Las cuales se encuentran cerradas.

Durante la vigencia 2021 se realizó por parte del Grupo de Planeación y Estadística asesoría y acompañamiento a cada una de las recomendaciones, hallazgos, producto de las auditorías de la oficina de control interno

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto con la entrada en vigencia de MIPG, para la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes.

En este orden de ideas y con base a las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno, y las oportunidades de mejora presentadas en los diferentes procesos identificadas por los líderes de proceso,



se abrieron acciones de mejora en los procesos de la Unidad, tal como se puede observar en el Anexo No. 3 "Informe Acciones de Mejora", que hace parte del informe de revisión de la Alta Dirección, donde se pudo observar las actualizaciones y ajustes hechos a caracterizaciones de Procesos, procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas y demás documentos que hacen parte de los procesos de la Unidad, donde se modifican, ajustan y se actualizan documentos, como también racionalizan tramites, actividades y se suprimen documentos, ajustándolos a las necesidades y Planes sectorial y Estratégico de la entidad. (Ver Acciones de Mejora No.125 y No.127)

Para la actual vigencia 2021, de conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con el modelo integral de planeación y gestión - MIPG, se vio la necesidad de adelantar una acción de mejoramiento para articular los procesos del sistema de gestión, por lo que se generó la acción de mejora No. 125: "De conformidad con la Política de Calidad del SIGOS y a las necesidades de cambio para lograr la integración con MIPG, se hace necesario realizar y articular los procesos del sistema de gestión. Igualmente dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5. ", se encuentra en estado cerrada, con un avance logrado del 100% y con fecha de cierre el 26 de noviembre de 2021.

De otra parte, dado los cambios y actualizaciones en materia de Administración de riesgos, a través de la nueva guía de Administración de Riesgos versión 5, se hizo necesario incorporar la nueva metodología de riesgos, teniéndose que actualizar los documentos pertinentes, como la política de administración de riesgos, y demás documentos pertinentes los cuales serán revisados oportunamente dentro la acción de mejoramiento abierta (Acción de mejora No.125) para tales efectos; es así que se construyeron los nuevos mapas de riesgos con base en la nueva metodología, la Entidad realizó análisis de las estrategias, revisión y formulación de objetivos de los procesos y la implementación de esos objetivos en la toma de decisiones cotidiana, lo que permitió la identificación de los riesgos en cada uno de los procesos la organización, con un enfoque preventivo que permitirá la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a los diferentes usuarios.

Para la vigencia 2022 el nuevo mapa de riesgos de la Entidad, se encuentra desarrollado y construido con la nueva guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Paralelamente a lo anterior y con base en las respuestas dadas en la medición del desempeño mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, se viene realizando un estudio y análisis en las respuestas, con el ánimo de establecer las fallas y debilidades en el desempeño y adelantar las acciones de mejora, planes de acción y actividades pertinentes, que respondan a las necesidades de la Unidad. Lo anterior se realizará con todos y cada uno de los responsables de los procesos de gestión, buscando establecer las citadas actividades y acciones de mejora

Se continua con el desarrollo del plan estadístico institucional, en consonancia con lo manifestado en el párrafo anterior, el cual contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones. El objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las



metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo.

Con base en el desempeño de las Políticas de Operación institucionales y los procesos de Organizaciones Solidarias, los resultados obtenidos con las metas proyectadas en el Plan Sectorial y con los correspondientes Planes de Acción que dan cumplimiento a las políticas de operación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Indicador de Sinergias; se toma la decisión de continuar con el cumplimiento y seguimiento de las mediciones de las políticas institucionales, y planes institucionales. Lo que se traduce en un mejoramiento continuo.

La oficina de la planeación y estadística continuará con el seguimiento y acompañamiento a los líderes de procesos y dimensiones MIPG para realizar las acciones de mejora que se requiera y su maduración. Con base en las recomendaciones para la mejora del sistema integrado de gestión, la entidad continuará con los ajustes y verificaciones de la documentación de los procesos con el nivel de maduración y articulación de los Subsistemas a MIPG V2

Revisar cada una de las recomendaciones del DANE y adelantar las acciones pertinentes. Revisar con la Dirección de Desarrollo las acciones que permitan mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios en los puntos de atención en territorio

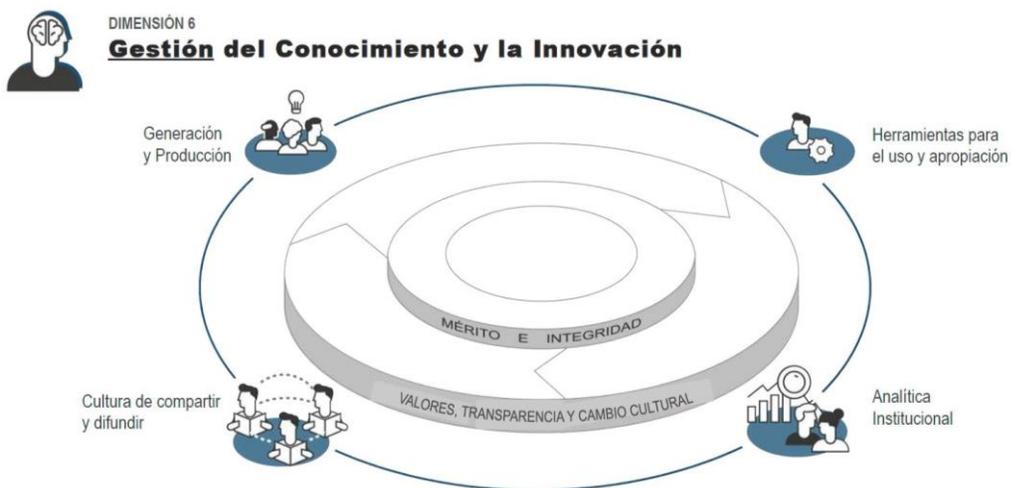
NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Se vio la necesidad en la vigencia 2021 de revisar y redefinir los riesgos de la entidad bajo la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5 de 2020 en donde se actualizaron y precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo..

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias 2.020 y 2.021 en el ante proyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos. Igualmente para la vigencia 2.022 en el ante proyecto de presupuesto, la Entidad continuará gestionando los recursos a necesidades reales en desarrollo de su misión y visión. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internaciones para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO





La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.

Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y plan de trabajo para la vigencia 2021, en esta dimensión la UAEOS ha avanzado en desarrollos tecnológicos que apoyan el desarrollo de la misión institucional, los resultados que se obtuvieron en el Fugrag 2020:

Gestión del Conocimiento





3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Función Pública

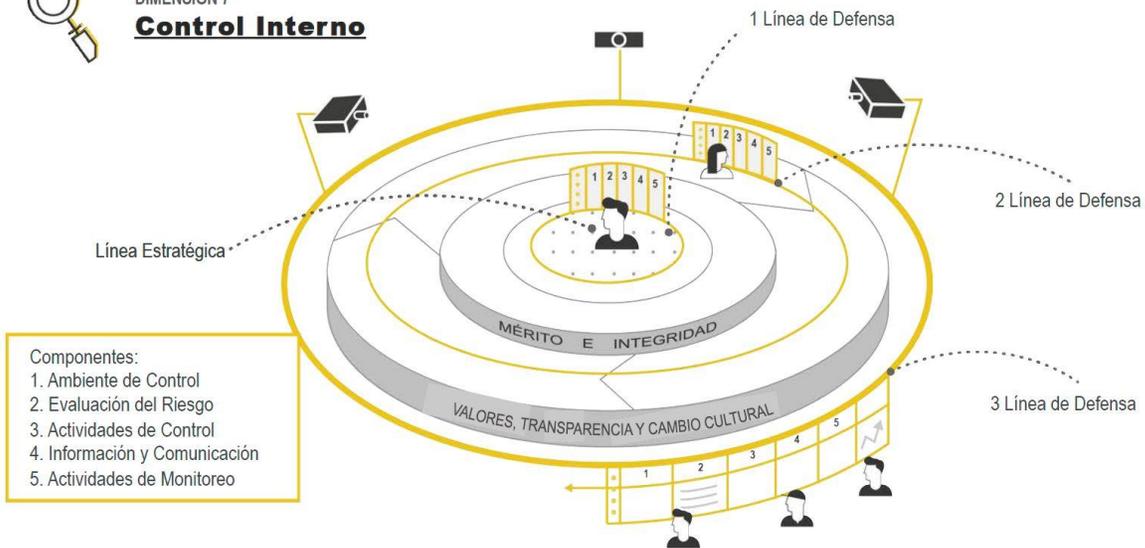
MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:



DIMENSIÓN 7

Control Interno





MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



Las oficinas de control interno en las entidades públicas del estado colombiano se han convertido en una herramienta efectiva en pro de la implementación del Sistema de Control interno y de la prevención de la corrupción.

A continuación, se presentan las principales actividades que ha adelantado la Oficina de Control Interno El presente informe contiene los resultados de las actividades desarrolladas por la Oficina de control interno en el periodo comprendido entre la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

El plan anual de auditorías, que contienen las auditorías de evaluación independiente, los informes y seguimientos requeridos normativamente y las auditorías especiales; así como los resultados de su implementación son presentados al Comité institucional de coordinación de control interno, creado mediante la resolución 577 de 2017 *Por medio de la cual se conforma el Comité institucional de coordinación de control interno de la Unidad Administrativa especial de organizaciones solidarias*

Programa de auditorías

Anualmente se emite un programa de auditorías para cada vigencia, el cual es presentado por el Jefe de la Oficina de control interno, para aprobación del Comité institucional de coordinación de control interno. El programa de auditorías durante las vigencias 2020 a 2021 ha contemplado auditorías de evaluación independiente, los informes y seguimientos requeridos normativamente y las auditorías especiales.



Implementación de auditorías

Una vez aprobado el programa anual de auditorías la oficina de control interno procede con su implementación, en ella se destacan 3 grandes grupos de auditorías, informes y seguimiento que son:

Auditorías de evaluación independiente:

Se han desarrollado auditorías de evaluación independiente al 100% de los procesos de la Unidad establecidos en el mapa de procesos. Los resultados de dichas auditorías se encuentran publicados en la página web de la Unidad en el link <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Control/informe-de-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/Informe-de-evaluaci%C3%B3n-a-la-gesti%C3%B3n-institucional-por-dependencias>

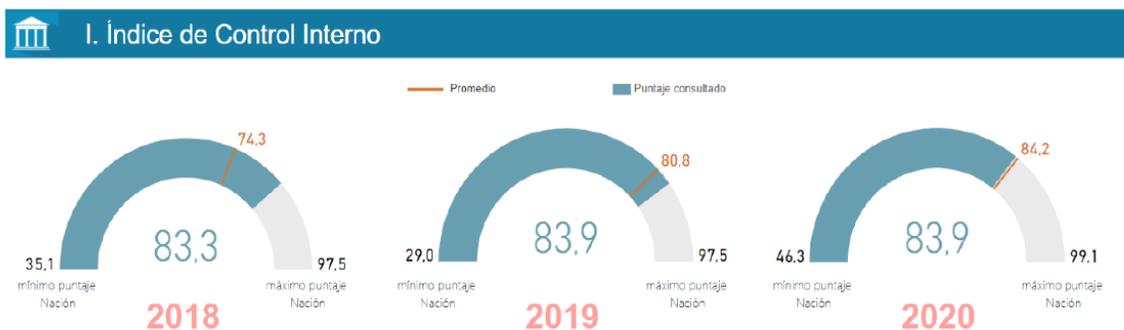
Durante la Vigencia 2021 se viene implementando el programa de auditorías en cumplimiento del programa de auditorías, de lo cual, con corte a 30 de agosto, se han generado los informes de auditoría de evaluación independiente de los procesos:

- Pensamiento y direccionamiento estratégico
- Gestión de programas y proyectos
- Gestión del seguimiento y la medición
- Gestión del mejoramiento
- Comunicaciones y prensa
- Gestión informática
- Gestión Humana
- Gestión Administrativa
- Gestión Documental
- Servicio al ciudadano
- Gestión del conocimiento

Informes y Seguimientos

Diversa normatividad establece obligaciones a las oficinas de control interno de verificar diferentes temas, aquí se presenta un resumen de los informes y seguimientos realizados por la oficina de control interno en las vigencias 2020 a 2021:

- ✓ Informe ejecutivo anual de control interno (MECI): reporte realizado en la plataforma MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del FURAG. Mediante el cual se mide el grado de implementación del sistema de control interno de la Unidad y se compara con el promedio de las entidades de orden nacional, los resultados de 2018 a 2020 son los siguientes:



- ✓ Seguimiento cumplimiento de normas de derechos de autor (SOFTWARE)
- ✓ Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Seguimiento y evaluación a la implementación del sistema integrado de planeación y de gestión – FURAG



- ✓ Seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago
- ✓ Seguimiento Mapas de riesgos (procesos y corrupción)
- ✓ Seguimiento del adecuado uso y manejo de cajas menores
- ✓ Seguimiento a decisión de acción de repetición
 - Seguimiento a reportes en SIRECI:
 - Seguimiento a reporte oportuno a gestión contractual
 - Seguimiento plan de mejora
 - Reporte de obras inconclusas
 - Delitos contra la administración pública,
- ✓ Posconflicto
- ✓ Revisión y seguimiento denuncias
- ✓ Informe mecanismos de participación ciudadana
- ✓ Informe control interno contable
- ✓ Informe de evaluación por dependencias
- ✓ Informe pormenorizado de control interno
- ✓ Informe austeridad en el gasto
- ✓ Certificación de información en Ekogui
- ✓ Se adelantan actividades de Fomento de la cultura del autocontrol
- ✓ Se adelantan actividades de acompañamiento y asesoría
- ✓ Informe sobre posibles actos de corrupción: Durante las vigencias 2020 a 2021 la oficina de control interno no ha evidenciado ningún presunto delito contra la administración pública, por lo tanto, en dicho periodo no ha realizado ninguna denuncia.

Auditorías Especiales

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del programa de auditorías, realiza auditoría a temas especiales como son:

Presupuesto de Inversión: durante las vigencias 2020 a 2021 la oficina de control interno ha auditado contratos y/o convenios mediante los cuales se ha ejecutado el presupuesto de inversión, verificando el cumplimiento de su objeto contractual y de los productos de cada uno de ellos, los convenios auditados durante dichas vigencias son:

Cooperantes	2020	2021
LEXCOM	\$4.214	\$3.464
Agrosolidaria Guajira	\$1.541	\$2.142
CODES	\$2.215	\$3.200
Fundación Catatumbo	\$1.127	
Asodamas		\$1.640
Qualitas		\$1.000

Cifras en millones de pesos

Auditorías a temas especiales: en el plan de auditoría de la vigencia 2021 se incluyó en el programa de auditoría 2021 en cumplimiento de preguntas de FURAG o Modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI:

- Auditorías de accesibilidad web conforme a la norma técnica NTC 5854
- Auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 Infraestructura
- Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental



Gestión del Riesgo

El 24 de enero de 2021 la UAEOS publicó la planeación 2021 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución No. 034 del 29 de enero del 2021, así mismo se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021>

La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente

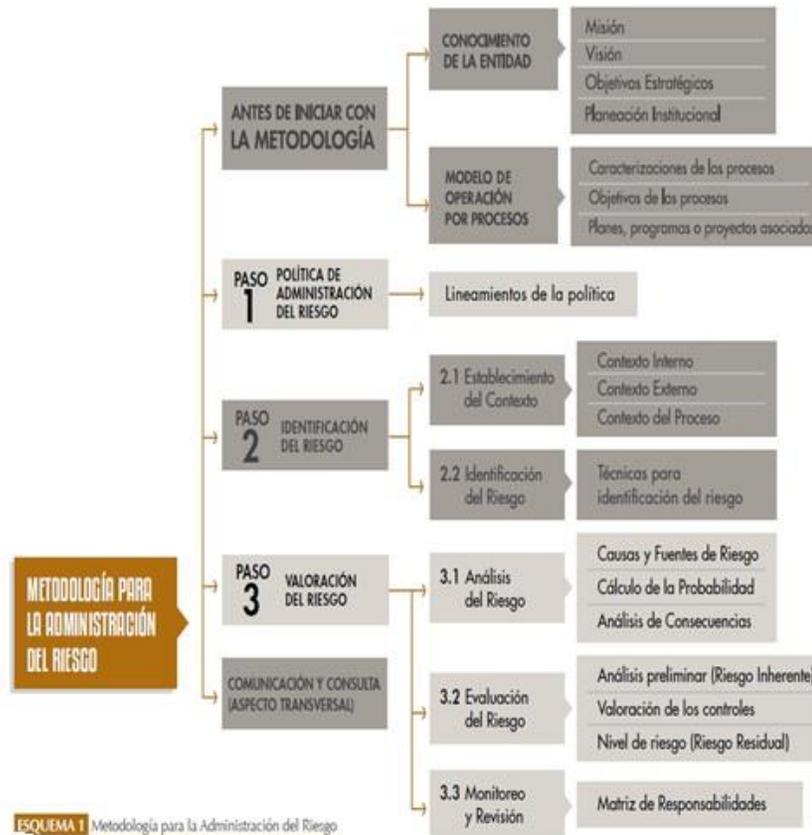


INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la metodología existente “Guía para la Administración del Riesgo”, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:

1. INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la metodología existente “Guía para la Administración del Riesgo”, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo.

Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en su momento en la reunión de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación



por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los cuatro (4) puntos relacionados, obtuvimos los siguientes resultados:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS y MAPA DE RIESGOS POR PROCESO 2021			
PROCESOS	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	No. RIESGOS POR PROCESO	Líder Proceso
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	0	2	Director Nacional
Fomento de las Organizaciones Solidarias	1	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Gestión de Programas y Proyectos	0	2	Director de Investigación y Planeación
Seguimiento y Medición	0	3	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
Gestión del Conocimiento	1	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Servicio al Ciudadano	1	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Comunicación y Prensa	0	3	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
Gestión Administrativa	3	5	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Documental	4	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Contractual	4	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Jurídica	2	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Financiera	2	7	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Gestión Humana	3	2	Coordinador Grupo de Gestión Humana
Gestión Informática	1	6	Coordinador Grupo de Gestión Informática
Gestión del Mejoramiento	0	3	Director de Investigación y Planeación
Gestión del Control y la Evaluación	2	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN	24	51	Porcentaje participación riesgos de Corrupción
TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE PROCESO		75	Porcentaje participación riesgos de Proceso



MAPA DE RIESGOS DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

La Unidad Administrativa identificó un total de setenta y cinco (75) riesgos, de los cuales veinticuatro (24) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y cincuenta y un (51) riesgos, son riesgos de gestión de procesos. Lo que se traduce que el 32% de los riesgos, corresponden a riesgos de corrupción; y el 68% restante a riesgos de gestión de procesos.

De los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de Procesos de la UAEOS, en once (11) procesos, se identificaron veinticuatro (24) riesgos de corrupción. En los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de procesos, se identificaron cincuenta y un (51) riesgos de gestión de procesos.

En resumen, los riesgos de corrupción su probabilidad, impacto y el nivel de riesgo, son los siguientes:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 2021												
PROCESOS	RESUMEN RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO											
	RIESGO INHERENTE						RIESGO RESIDUAL					
	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.
Fomento de las Organizaciones Solidarias	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	1	Moderada		Improbable		Mayor	1	Moderada	
	Posible		Moderado		Alta	1	Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión del Conocimiento	Rara vez		Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable	1	Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado	1	Alta		Posible		Moderado	1	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Servicio al Ciudadano	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado	1	Alta		Posible		Moderado	1	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Administrativa	Rara vez	2	Catastrófico	2	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	2		
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable	1	Mayor	1	Moderada	
	Posible	1	Moderado	1	Alta		Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	2	Probable				Extrema	2
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Documental	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada	2	Improbable		Mayor	2	Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta	2	Posible		Moderado	2	Alta	2
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Contractual	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	4	Improbable		Mayor		Moderada	4
	Posible		Moderado	4	Alta		Posible		Moderado	4	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Jurídica	Rara vez	2	Catastrófico		Baja		Rara vez	2	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	2	Improbable		Mayor		Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta		Posible		Moderado	2	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Financiera	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada		Improbable		Mayor	2	Moderada	
	Posible	1	Moderado		Alta	1	Posible	1	Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					



Gestión Humana	Rara vez	3	Catastrófico		Baja		Rara vez	3	Catastrófico		
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada 3
	Posible		Moderado	3	Alta	2	Posible		Moderado	3	Alta
	Probable				Extrema		Probable				Extrema
	Casi seguro						Casi seguro				
Gestión Informática	Rara vez		Catastrófico	1	Baja		Rara vez	1	Catastrófico	1	
	Improbable		Mayor		Moderada		Improbable		Mayor		Moderada
	Posible	1	Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema 1
	Casi seguro						Casi seguro				
Gestión del Control y la Evaluación	Rara vez	2	Catastrófico	1	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	1	
	Improbable		Mayor	1	Moderada	1	Improbable		Mayor	1	Moderada 1
	Posible		Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema 1
	Casi seguro						Casi seguro				

Fuente: Diseño propio. Grupo de Planeación y Estadística

Fuente: Diseño propio.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del riesgo.

Los resultados nos muestran que la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados es de “rara vez”, que se traduce que el evento o el hecho ocurre solo en circunstancias excepcionales (poco común o anormal que ocurra), lo que podemos concluir, es que el riesgo no se ha presentado durante los últimos cinco años. Este análisis de frecuencia se realizó con base en el histórico de ocurrencia de los riesgos identificados en la entidad.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre al evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

IMPACTO DEL RIESGO: Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:



- CATASTROFICO
- MAYOR
- MODERADO

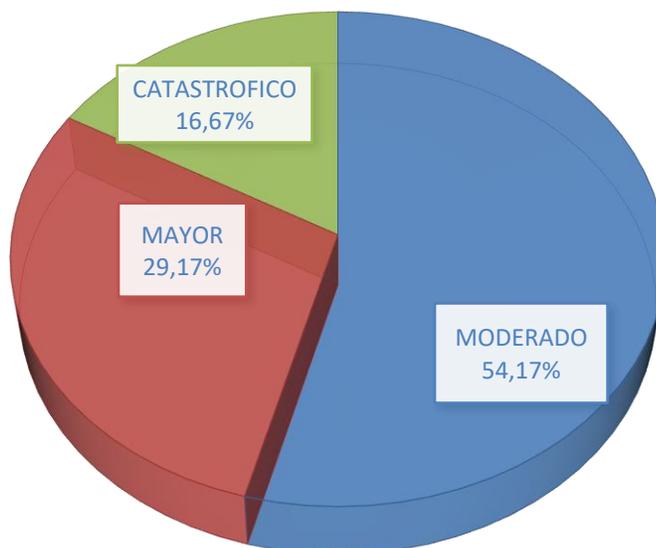
Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

IMPACTOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021				
PROCESO	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	TOTAL
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1		1
Gestión del Conocimiento	1			1
Servicio al Ciudadano	1			1
Gestión Administrativa		1	2	3
Gestión Documental	2	2		4
Gestión Contractual	4			4
Gestión Jurídica	2			2
Gestión Financiera		2		2
Gestión Humana	3			3
Gestión Informática			1	1
Gestión del Control y la Evaluación		1	1	2
TOTAL	13	7	4	24

Fuente: Diseño propio.

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):

IMPACTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN



Fuente: Diseño propio

IMPACTO DE RIESGO DE CORRUPCIÓN			
MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	TOTAL, ANALISIS IMPACTO RIESGO
13	7	4	24

En resumen, en materia de riesgos de corrupción el impacto moderado constituye un 50%; en el impacto mayor representa un 33,33% y un impacto Catastrófico representa un 16,66%

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice.

Para los niveles de riesgo de corrupción se resumen:



Fuente: Diseño propio

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.



NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2.021

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción hay once (11) procesos en la Entidad que identificaron posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel Bde impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Informática, Gestión del Control y la Evaluación, presentan cinco (5) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo Extremo.

En cuatro (4) procesos de gestión, presentan seis (06) riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Alto, siendo los siguientes:

Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión Documental, Gestión Financiera, y Gestión Humana.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Moderado son: Gestión del Conocimiento, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Humana y Gestión del Control y la Evaluación.

ZONA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
PROCESO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1	
Gestión del Conocimiento	1		
Servicio al Ciudadano	1		
Gestión Administrativa	1		2
Gestión Documental	2	2	
Gestión Contractual	4		
Gestión Jurídica	2		
Gestión Financiera		1	1
Gestión Humana	1	2	
Gestión Informática			1
Gestión del Control y la Evaluación	1		1
TOTAL	13	6	5

Figura: Zona de Riesgo

SEGUIMIENTO: el jefe de control interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.



Respecto al primer seguimiento este se realizó con corte a 30 de abril de la vigencia 2.021; donde el jefe de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron creadas, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los once (11) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos.

Segundo seguimiento a riesgos de corrupción, este se realizó con corte a 31 de agosto de la vigencia 2.021; donde el jefe de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

A la fecha de corte del presente informe, no se han materializado riesgos de corrupción. Los controles establecidos se vienen ejecutando periódicamente, conforme fueron diseñados los controles, igualmente se realizan sus respectivos seguimientos.

El tercer seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción y el segundo seguimiento a los Mapas de Riesgos de Proceso, se realizaron con corte a 31 de diciembre de 2.021; los Mapas de Riesgos de Corrupción, como los Mapas de Riesgos de Proceso fueron consolidados y enviados a la Oficina de Control Interno, en desarrollo de las actividades que tiene la tercera línea de defensa, cuyo rol principal es proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad de Sistema de Control Interno – SCI, a través de un enfoque basado en los riesgos incluida la primera y segunda línea de defensa. Asegurando que los procesos de control de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente, se ejecuten dentro de los tiempos y frecuencia definida por los líderes de proceso, y que estos controles, funcionen adecuadamente para el fin que fueron construidos de disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados. Los mapas de riesgos consolidados fueron enviados dentro de los primeros días del mes de enero de la presente vigencia 2.022

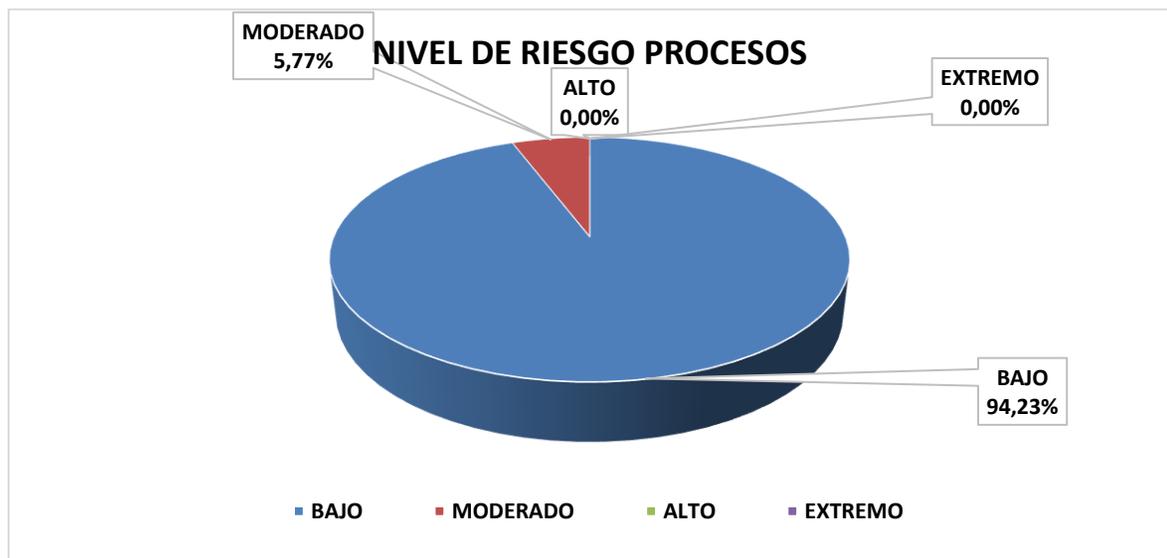
**MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS**

Para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cincuenta y un (51) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2			
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3			
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2			
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	3			
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	1		
SERVICIO AL CIUDADANO	2			
GESTIÓN HUMANA	2			
COMUNICACIÓN Y PRENSA	3			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5			
GESTIÓN DOCUMENTAL	1			
GESTIÓN FINANCIERA	7			
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	2		
GESTIÓN CONTRACTUAL	3			
GESTIÓN JURÍDICA	3			
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3			
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3			
TOTAL, RIESGOS	48	3	0	0
TOTAL % RIESGOS	94,12%	5,88%	0,00%	0,00%

Fuente: Diseño propio.

En resumen, los riesgos que se encuentran en zona de riesgos, Baja, Moderada, Alta y Extrema, los podemos ver de forma resumida, así:



En total se identificaron 51 riesgos de gestión de proceso, y de conformidad con la gestión de riesgos, los riesgos residuales, una vez se determinaron los controles, llegamos a concluir que un 94,12% los riesgos de proceso se encuentran en nivel de riesgo bajo que se traducen en cuarenta y ocho (48) riesgos; un 5,88% de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgos moderado, que suman tres (3) riesgos; y 0% en riesgos en nivel de riesgos alto; y en el nivel de riesgo extremo igualmente no se presenta riesgo alguno, lo cual se concluye que este es de un 0%. (Ver siguiente tabla):

ZONA DE RIESGO				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
48	3	0	0	51
94,12%	5,88%	0,00%	0,00%	100,00%

A 30 de junio se adelantó el 1er. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Proceso, los líderes de procesos (1ra Línea) son los responsables de hacer seguimiento en su momento. El jefe de control interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

A 31 de diciembre de 2.022 se continuo con el 2do. segundo monitoreo y seguimiento a los Mapas de Riesgos de Procesos, siendo responsables los líderes de procesos de realizar la citada el seguimiento y monitoreo, quienes remitieron los respectivos informes de monitoreo y seguimiento.



MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:

1. PLANTA TELEFÓNICA Y UPS

Se evidenció que, debido a las frecuentes apariciones de sobrevoltajes de energía eléctrica, la tarjeta de red de la planta sufrió daño en sus componentes electrónicos, para lo cual fue necesario enviarlo a reparación, reinstalándose y quedando en funcionamiento. Igualmente, se evidenció que una de las UPS no estaba cumpliendo su función cuando se producían cortes de energía, lo cual fue necesario reubicar el suministro de energía en otra UPS, a la fecha se encuentra en funcionamiento y se está en el proceso de adquisición para el reemplazo de la UPS dañada. Se evidencia que el riesgo **“Interrupción de los servicios Tecnológicos”** se materializó aun con los controles existentes. Se recomienda revisar controles y actividades de control con el fin de mitigar la materialización de este riesgo en futuras ocasiones.

ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS:

- Se tramita ante la aseguradora la reparación de la planta telefónica por sobrecarga de voltaje inducido en los circuitos de la tarjeta controladora.
- Se elaboran estudios y publica convocatoria para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de hardware y software de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria donde se incluye la planta telefónica, con el fin de solucionar por este medio los inconvenientes que se puedan presentar, se incluye en el mantenimiento todo el hardware y software de tecnología.
- El contrato de mantenimiento preventivo inició el 23 de junio de 2021.

CONTINGENCIA:

Se solicita nueva tarjeta al proveedor de la planta telefónica (Maicrotel) y se toma en alquiler tarjeta de soporte para dejar en servicio la planta telefónica.

Se cuenta como contingencia con póliza de corriente que cubre todos los equipos de cómputo de la UAEOS.

2. CENTRO DE COMPUTO:

La UPS del centro de cómputo presentó falla que inició el 16 de marzo, al no suministrar soporte energético ante continuas caídas de luz en el sector donde se encuentra ubicada la UAEOS.

Esta falla de la UPS ocasionó que los servidores de red y en general toda la infraestructura del centro de cómputo se apagara en forma no controlada dejando por fuera de servicio toda la red y los portales.

ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS:

Ante la falla de la UPS el 19 de marzo se reubicaron todos los circuitos del centro de cómputo en la UPS que se adquirió en el año 2020, la cual se encuentra en buen funcionamiento y teniendo en cuenta que se está realizando trabajo en casa la carga no afecta su correcto funcionamiento para el suministro de energía en caso de ser necesario.

Se incluyó en la compra de hardware de 2021 la UPS para reemplazar la que se encuentra fallando, se encuentra en proceso de adquisición.

Esta convocatoria se encuentra en estudios previos y solicitud de cotizaciones.



CONTINGENCIA:

Se cuenta como contingencia con otra UPS que puede suministrar la energía necesaria mientras se reemplaza la UPS dañada.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Para lo anterior se desarrollaron planes de mejoramiento

PLANTA TELEFONICA:

1. Se programan pruebas de funcionamiento por medio del software de administración, 2 revisiones en el año, en agosto y en diciembre
 - Revisión del servidor de software de telefonía 2 revisiones en el año, en agosto y en diciembre
 - Revisión del servidor del primario.
2. Revisión por parte del proveedor Maicrotel
 - Revisión y diagnostico
 - Instalación de tarjeta de soporte en arrendamiento
 - Pruebas de software de planta telefónica
 - reconfigura en el laboratorio de ellos la tarjeta de red de UAEOS
 - Pruebas de correcto funcionamiento
3. Revisiones o soportes por terceros
 - La empresa de mantenimiento preventivo y correctivo tiene dentro de sus actividades programado para los meses de agosto y diciembre realizar la correspondiente labor de revisión y mantenimiento preventivo, de la cual entrega informe cuando se realice este proceso.
4. Ejecución del plan de mantenimiento
 - Realización del mantenimiento preventivo al hardware, las actividades Incluidas en el contrato son:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA TELEFONICA ALCATEL-LUCENT

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 1 planta telefónica IP marca Alcatel-Lucent, incluyendo la reconfiguración de los puntos de voz en el rack de comunicaciones, la configuración y administración de software y backup, la reconfiguración del software del servidor de telefonía y en general solucionar cualquier eventualidad que se presente. La planta consta de lo siguiente:

- 1 servidor Lenovo think-server RS 160 (Sistema operativo Linux)
- 1 central Alcatel OMNI PCX
- 100 usuarios configurados
- 1 Software de administración WEB

Este mantenimiento se tiene programado para realizarse en el mes de agosto de 2021.

Para la adquisición de partes se destinó dentro del contrato de mantenimiento bolsa de repuestos con la cual se adquieren las partes que puedan dañarse en caso de ser necesario para poder ser reemplazadas.

UPS



1. Se programaron pruebas de carga de la UPS nueva la cual en su momento de adquisición la prueba reportó autonomía superior a 20 minutos.
- La empresa de mantenimiento preventivo y correctivo tiene dentro de sus actividades programado para los meses de agosto y diciembre realizar la correspondiente labor de revisión y mantenimiento preventivo, de la cual entrega informe cuando se realice este proceso.

CUADRO DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA FECHA.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			
DISPOSITIVO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	FECHA	RESPONSABLE
PLANTA TELEFONICA	Mantenimiento preventivo de hardware: Durante esta actividad se realiza la limpieza física de los servidores del software de la planta telefónica, del primario, tarjetas electrónicas, memoria RAM, conexiones etc.	Agosto de 2021 y diciembre de 2021	Contratista de Mantenimiento Preventivo y Supervisor contrato
	Revisión Funcionamiento Software: En esta actividad, se ingresa a las diferentes opciones del menú de software para verificar su correcto funcionamiento.	Agosto de 2021 y diciembre de 2021	Contratista de Mantenimiento Preventivo y Supervisor contrato
UPS	Mantenimiento preventivo de hardware: Durante esta actividad se realiza la limpieza física de las tarjetas controladoras de la UPS, tarjetas electrónicas de interfase y bancos de baterías.	Agosto de 2021 y diciembre de 2021	Contratista de Mantenimiento Preventivo y Supervisor contrato
	Pruebas de autonomía: En esta actividad se realiza apagado del suministro de energía, para verificar la respuesta de la UPS y la autonomía que debe ser superior a 5 minutos.	Agosto de 2021 y diciembre de 2021	Contratista de Mantenimiento Preventivo y Supervisor contrato

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA:

MEDIOS NACIONALES: Consolidación de la información necesaria registrada para la elaboración y presentación de información exógena nacional correspondiente a la vigencia 2020

MARCO NORMATIVO: con base en la resolución 000070 del 28 de octubre de 2019 y resoluciones de modificación Nos. 000027 del 25 de marzo de 2020, en la cual se modifican fechas de presentación de la información correspondiente y resolución 000023 del 12 de marzo de 2021, por medio de la cual, se modifican varios requisitos en cuanto a la información a suministrar y forma de presentación por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

INFORME DE LO SUCEDIDO:



Error en el registro, elaboración y consolidación de la información exógena nacional correspondiente a la vigencia 2020 correspondiente al formato 2276 obligada a presentar la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de acuerdo a la normatividad vigente.

ANALISIS DE CAUSA

En el formato 2276 se presenta la información de los pagos realizados por concepto de rentas de trabajo y de pensiones, se reporta a quienes se les hayan pagado salarios y honorarios, entre otros pagos.

Cuando se consolido y registro la información falto el reporte de los pagos realizados por COVID 19 de 3 contratistas.

ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS:

La contratista que realizo el registro y consolidación del detalle de la información, procedió a realizar nuevamente la presentación y corrección respectiva de la información exógena nacional la cual genero la sanción mínima establecida por la DIAN por valor de \$363.000 liquidada con numero de formulario N° 4910500578354 asumida por parte de la contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales.

NOTA: Revisado el mapa de procesos se encuentra que las fallas presentadas ya se encuentran establecidas y previstas las contingencias en el mapa de riesgos DEL Proceso de Gestión Financiera.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Información presentada sin validación completa al momento de generarse la transmisión.

Revisar y conciliar la información exógena a reportar contra los saldos acumulados contables al cierre del periodo fiscal por el profesional especializado del Grupo de Gestión Financiera con la función a cargo.

Verificar que la información sea consistente antes de generar la transmisión, con dos (2) días como mínimo de antelación a la fecha de vencimiento de su presentación.



CONCLUSIONES:

Podemos decir que los principales beneficios para la entidad son los siguientes:

1. Apoyo a la toma de decisiones
2. Garantizar la operación normal de la Entidad.
3. Minimizar la probabilidad e impacto de los riesgos.
4. Mejoramiento en la calidad de procesos y sus servidores (calidad va de la mano con riesgos).
5. Fortalecimiento de la cultura de control de la organización.
6. Incrementa la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos.
7. Dota a la entidad de herramientas y controles para hacer una administración más eficaz y eficiente

Con base en la implementación de la gestión del riesgo, la Entidad realizó un análisis de las estrategias, revisión de la formulación de objetivos y la implementación de esos objetivos para cada uno de los procesos de la Unidad, los cuales facilitan la toma de decisiones cotidiana, lo que permitió una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de la Entidad, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, diseñando los controles adecuados que minimicen la probabilidad de ocurrencia del riesgo, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a los usuarios y ciudadanía en general.

Dentro de la vigencia 2.021, no se presentaron riesgos de corrupción.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

 organizacionessolidarias

 orgsolidariasTV

 @orgsolidarias



El empleo
es de todos

UAEOS

www.orgsolidarias.gov.co



Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

1. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

La UAEOS acorde a sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad.

Una de las acciones adelantadas está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural “PLANFES”, definido como el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz

El PLANFES, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial a aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral; así mismo el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

4. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de paz quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Campeños y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos, que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

DE DÓNDE VIENE

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes -, surge como uno de los “Planes para la Reforma Rural Integral” para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

CUÁL ES SU

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.



PROPÓSITO

Criterios para el desarrollo del Planfes

1. El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. (*)
2. El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).
3. El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.
4. El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El Planfes está proyectado para 15 años y para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la entidad



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)¹, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

-En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero; reportando los siguientes resultados:

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- De las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos; su ubicación corresponde a: 16 organizaciones en Montelíbano, Córdoba, 18 organizaciones en San Antero, Córdoba, 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, Córdoba, 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.



En los municipios en donde se implementa el piloto del Planfes se ha enfatizado en el proceso de generación de capacidades y el fomento de estrategias de autosostenibilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones está conformadas por población vulnerables.

¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.



Durante la vigencia 2020

Se ejecutó la fase cuatro (4) de implantación de Planfes, la cual corresponden al proceso de cierre, con una intervención de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a tres (3) de los cuatro (4) municipios intervenidos (San Bernardo del Viento, San Alberto y San Antero). El municipio de Montelíbano no logró ser intervenido en el año 2019 por inconvenientes de orden público, por lo que su estado actual de intervención en la vigencia 2020 se encuentra en fase tres (3),

Se implementó el Programa integral de Intervención en **189** organizaciones solidarias en 100 municipios. Programa que busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional

De las **189** organizaciones que se fomentan, **96** organizaciones se encuentran en **35** municipios PDET. (2 creaciones y 94 fortalecimiento) La Entidad implementa el Programa Integral de Intervención; asesora y brinda asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo socioeconómico, de generación de ingresos y de autonomía financiera de cada organización.

Se están fomentando 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet, 38 se encuentran en proceso de fortalecimiento y 8 en creación de nuevas organizaciones solidarias.

El programa integral de intervención que se implementa para los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones está definido como el conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el Fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios que se fundamenta en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El programa integral promueve prácticas solidarias, impulsa la generación de recursos económicos; fortalece la gobernabilidad; estimula el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional



	Total	PDET
Organizaciones beneficiadas	189	96
Creadas	11	2
Fortalecidas	178	94
Organizaciones con enfoque de género	46	20
Creadas	8	2
Fortalecidas	38	18
Municipios Rural / PDET	100	35*



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).



Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.. La ejecución del PLANFES será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia

Vigencia 2021

A 30 de junio de 2021 se reporta el proceso inicial de implementación del Planfes en 253 municipios, de los cuales 143 son municipios PDET, se encuentran en proceso de fortalecerán 293 organizaciones de las cuales 127 se encuentran en municipios PDET y se encuentran en proceso de creación 37 organizaciones de las cuales 11 se encuentran en municipios PDET,



Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de PAZ, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), del cual se derivan los 11 iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS.

PRODUCTO	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017	2031
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017	2026
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2026
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET	2017	2026
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo"	A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo.	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	2017	2031



Metas y avances indicadores PMI

	Indicador	2017*		2018*		2019*		2020**		2021	
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance ***
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada **	4	4	4	4	3	3	95	100	140	253
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	1	1	0	0	31	35	42	143
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	47	47	50	50	23	23	153	178	153	293
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET **	10	10	16	16	0	0	70	94	70	127
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	18%	18%	0%	0%	0%	0%	14%	73 %	14%	45,9%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	11%	11%	14%	14%	14%	14%	14%	21 %	14%	28,1%
A,73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	11	11	0	0	0	0	14	11	7	37
A 73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	5	5	0	0	0	0	3	2	2	11

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET. Pendiente actualización en Suifp

*** avance a 30 de junio de 2021

Presupuesto Planfes



*Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de estrategias de compras publicas



Implentación de PLANFES 2017-2021

2017			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
Cesar	San alberto	12	2	10	1	1	2	10	2
Córdoba	Montelibano	15	5	10	1	1	2	1	14
	San antero	15	2	13	0	1	1	14	1
	San bernardo del viento	16	2	14	0	2	2	16	0
	Totales	58	11	47	2	5	7	41	17

2018			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
Cesar	San alberto	10	0	10	0	2	2	9	1
Córdoba	Montelibano	16	0	16	0	2	2	16	0
	San antero	16	0	16	0	1	1	16	0
	San bernardo del viento	8	0	8	0	2	2	8	0
	Totales	50	0	50	0	7	7	49	1

2019			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
Cesar	San Alberto	8	0	8	0	1	1	8	0
Córdoba	San Antero	8	0	8	0	1	1	8	0
	San Bernardo del Viento	7	0	7	0	2	2	7	0
	Totales	23	0	23	0	4	4	23	0

2020

Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Organizaciones en Municipio pdet	Proceso		Organizaciones de mujeres			Proyecto de inversion			
				Creación	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo socioempresarial	Gestión	Negocios inclusivos	Reincorporación
Antioquia	Apartado	1	1		1		0		1			
Antioquia	Caceres	5	5		5		2	2		5		
Antioquia	Caucasia	5	5		5		0			5		
Antioquia	Chigorodo	1	1		1		0		1			



Antioquia	Cocoma	1		1		1	1	1			
Antioquia	El santuario	1		1		1	1	1			
Antioquia	La union	1		1		1	1	1			
Antioquia	Nechi	5	5	5		0			5		
Antioquia	Necocli	1	1	1		0		1			
Antioquia	San juan de uraba	3		3		1	1	2		1	
Antioquia	San vicente	1		1		0		1			
Antioquia	Taraza	5	5	5		2	2		5		
Antioquia	Turbo	2	2	2		0		1		1	
Antioquia	Valdivia	5	5	5		2	2		5		
Arauca	Saravena	1	1	1		0		1			
Atlántico	Baranoa	4		4		1	1	4			
Atlántico	Candelaria	1		1		0		1			
Atlántico	Malambo	1		1		0		1			
Atlántico	Soledad	1		1		0		1			
Bolívar	Arjona	1		1		0		1			
Bolívar	Cartagena	4		4		1	1	2			2
Bolívar	El carmen de bolivar	3	3	3		0		2		1	
Bolívar	Mahates	1		1		0		1			
Bolívar	Maria la baja	1	1	1		0				1	
Bolívar	San estanislaio	1		1		0		1			
Bolívar	San jacinto	2	2	2		1	1	2			
Bolívar	San juan nepomuceno	2	2	2		0		1		1	
Bolívar	Santa rosa	1		1		0		1			
Bolívar	Soplaviento	1		1		0		1			
Bolívar	Turbaco	1		1		0		1			
Bolívar	Turbana	1		1		1	1	1			
Bolívar	Villanueva	1		1		0		1			
Boyacá	Motavita	1		1		0		1			
Boyacá	Oicata	1		1		0		1			
Boyacá	Pesca	1		1		0		1			
Boyacá	Tunja	1		1		1	1	1			
Caldas	Neira	1		1		1	1	1			



Caqueta	Florencia	2	2		2		0		2			
Caqueta	La montaña	1	1		1		0		1			
Caqueta	San vicente del caguan	2	2		2		0		2			
Caqueta	Valparaiso	1	1		1		0		1			
Caqueta	Aguazul	1			1		0				1	
Cauca	Piendamó	2	2		2		0		2			
Cauca	El tambo (c)	3	3		3		0		1		2	
Cauca	Totoró	1			1		1	1	1			
Cesar	San alberto	7			7		2	2	5		2	
Cesar	Valledupar	1	1		1		0				1	
Choco	LLORO	2		2		2	0	2	1		1	
Choco	TADO	2		2		2	0	2	1		1	
Córdoba	Lorica	1			1		0		1			
Córdoba	Montelibano	10	10		10		3	3	6		4	
Córdoba	San antero	5			5		0		5			
Córdoba	Cerete	1			1		0		1			
Cundinamarca	Cajica	1		1			0		1			
Cundinamarca	El colegio	1			1		0		1			
Cundinamarca	Madrid	1		1			0				1	
Cundinamarca	San juan de rio seco	1		1		1	0	1	1			
Cundinamarca	Sopo	1		1			0				1	
Guaviare	El retorno	2	2		2		1	1			2	
Huila	Algeciras	3	3		3		0		3			
Huila	Garzon	2			2		0		1		1	
La_guajira	Hatonuevo	1			1		0		1			
La_guajira	Maicao	1			1		0				1	
La_guajira	Riohacha	1		1		1	0	1	1			
La_guajira	San juan del cesar	5	5		5		0		5			
La_guajira	Fonseca	1	1	1		1	0	1	1			
Madgalena	Cienaga	1	1		1		0		1			
Madgalena	Fundacion	1	1		1		0		1			
Madgalena	Santa marta	5	5		5		1	1	5			
Meta	Acacias	3			3		1	1	3			



Meta	Guamal	1			1		1	1	1			
Meta	San juan de arama	1			1		0		1			
Meta	San martin	1			1		0				1	
Nariño	Buesaco	1			1		1	1	1			
Nariño	Cumbal	1			1		1	1	1			
Nariño	El tambo	2			2		0		1		1	
Nariño	San bernardo	1			1		0				1	
Nariño	San lorenzo	1			1		0				1	
Norte_de_santander	Convencion	1	1		1		0		1			
Norte_de_santander	Cucuta	1			1		1	1	1			
Norte_de_santander	La playa	1			1		1	1	1			
Putumayo	Mocoa	9	9	1	8	1	2	3	8		1	
Quindío	Filandia	1			1		0		1			
Quindío	Quimbaya	1			1		0		1			
Risaralda	Dosquebradas	2			2		0		2			
Risaralda	Pereira	1			1		1	1	1			
Santander	Lebrija	1			1		0				1	
Sucre	Chalan	1	1		1		0				1	
Sucre	Corozal	1			1		0		1			
Sucre	Galeras	1			1		0		1			
Sucre	Ovejas	3	3		3		1	1	2		1	
Tolima	Ataco	1	1		1		1	1			1	
Tolima	Fresno	1			1		0		1			
Tolima	Lerida	1			1		0		1			
Tolima	Mariquita	1			1		0		1			
Tolima	Rovira	3			3		0		2		1	
Valle del cauca	Buenaventura	2	2		2		1	1			2	
Valle del cauca	Cartago	2			2		1	1	2			
Valle del cauca	Ginebra	1			1		0		1			
Valle del cauca	Tuluá	1			1		1	1	1			
Total		189	96	11	178	8	38	46	127	25	35	2



2021

Departamento	Municipio	Total de emprendimientos	PDET	Proceso		ORGANIZACIONES DE MUJERES		
				Creadas	Fortalecidas	G Planfes	G Planfes Creadas	G Planfes Fortalecidas
Antioquia	Aberrojal	2			2	1		1
Antioquia	Apartado	1	1		1			
Antioquia	Arboletes	1			1	1		1
Antioquia	Caceres	10	10		10	3		3
Antioquia	Caucasia	10	10	1	9	1		1
Antioquia	Chigorodo	1	1		1			
Antioquia	Nechi	10	10		10			
Antioquia	San Juan de Urabá	4			4	2		2
Antioquia	Santuario	2			2			
Antioquia	Taraza	9	9	1	8	3		3
Antioquia	Turbo	2	2		2			
Antioquia	Valdivia	9	9	2	7	3	1	2
Atlántico	Baranoa	1			1	1		1
Atlántico	Barranquilla	1			1			
Atlántico	Campo de la Cruz	1			1	1		1
Atlántico	Candelaria	1			1			
Atlántico	Juan de Acosta	1			1	1		1
Atlántico	Luruaco	2			2	2		2
Atlántico	Malambo	1			1			
Atlántico	Polonuevo	1			1	1		1
Atlántico	Soledad	1			1			
Bolívar	Arjona	1			1			
Bolívar	Cartagena	4		1	3	1		1
Bolívar	El Carmen de Bolívar	3	3		3			
Bolívar	Mahates	1			1			
Bolívar	María la Baja	1	1		1	1		1
Bolívar	San Estanislao	1			1			
Bolívar	San Jacinto	2	2		2	1		1
Bolívar	San Juan Nepomuceno	2	2		2			
Bolívar	Santa Rosa	1			1			
Bolívar	Soplaviento	1			1			
Bolívar	Turbaco	2		1	1	1	1	
Bolívar	Turbana	1			1	1		1



Bolívar	Villanueva	1			1			
Boyacá	Duitama	1		1				
Boyacá	Motavita	1			1			
Boyacá	Paipa	2		1	1	1	1	
Boyacá	Pesca	1			1			
Boyacá	San jose de pare	1			1			
Boyacá	Sogamoso	1			1	1		1
Boyacá	Tunja	2			2	2		2
Boyacá	Ventaquemada	1			1			
Caldas	Belalcazar	1			1	1		1
Caldas	Neira	1			1			
Caldas	Pensilvania	1			1	1		1
Caldas	Salamina	1			1			
Caldas	Supia	1			1			
Caquetá	Belen de los andaquíes	3	3		3			
Caquetá	Florencia	2	2		2	2		2
Casanare	Aguazul	1			1			
Casanare	Nunchia	1			1	1		1
Casanare	Yopal	3			3			
Cauca	Caldono	2	2		2			
Cauca	El tambo	3	3		3	1		1
Cauca	Santander de quilichao	1	1		1			
Cauca	Totoro	1			1			
Cesar	Agustín codazzi	2	2	1	1	2	1	1
Cesar	La jagua de ibirico	2	2		2	2		2
Cesar	Manaure	2	2		2	2		2
Cesar	San diego	2	2	2		2	2	
Córdoba	Cerete	1			1			
Córdoba	Chinu	4			4	2		2
Córdoba	Lorica	5			5	1		1
Córdoba	Momil	3			3			
Córdoba	Montería	1			1			
Córdoba	San andres	2			2			
Córdoba	San antero	7			7			
Córdoba	San bernardo	9			9	2		2
Córdoba	Tuchin	3			3			
Cundinamarca	Bogotá	1			1			
Cundinamarca	Bogotá -usme	1		1		1	1	
Cundinamarca	Chia	1		1		1	1	



Cundinamarca	El colegio	1		1				
Cundinamarca	Fusagasugá	1			1	1		1
Cundinamarca	La palma	1		1				2
Cundinamarca	Mesitas	2			2			
Cundinamarca	Nemocon	1		1		1	1	
Cundinamarca	Pacho	2			2	2		
Cundinamarca	San juan de rio seco	1			1	1		1
Cundinamarca	Simijaca	1			1	1		1
Cundinamarca	Sopo	2			2	1		1
Cundinamarca	Susa	1		1		1	1	
Cundinamarca	Tocaima	1		1		1	1	
Cundinamarca	Viani	1		1		1	1	
Cundinamarca	Zipaquira	2			2	1		1
Huila	Algeciras	5	5		5	1		1
Huila	Campoalegre	1			1	1		1
Huila	Garzon	2			2			
Huila	Gigante	1		1		1	1	
Huila	Rivera	1			1			
Huila	Tello	1			1			
La guajira	Barrancas	2		1	1	2	1	1
La guajira	Hatonuevo	1			1	1		1
La guajira	La jagua del pilar	1			1	1		1
La guajira	Manaure	1			1			
La guajira	Riohacha	7		1	6	1		1
La guajira	Uribia	1			1	1		1
La guajira	Villanueva	5		4	1	2	1	1
Magdalena	Cienaga	1	1		1			
Magdalena	Fundacion	3	3		3	1		1
Magdalena	Santa marta	8	8		8	4		4
Meta	Cubarral	1			1	1		1
Meta	Fuentedeoro	1			1			
Meta	Granada	2			2	2		2
Nariño	Chachagui	2			2			
Nariño	Gualmatan	1			1			
Nariño	Samaniego	1			1			
Nariño	San andres de tumaco	8	8		8	4		4
Norte de santander	Convencion	1	1	1				
Norte de santander	Cucuta	1		1				
Norte de santander	El carmen	2	2		2			



Norte de santander	La playa	2			2	2		2
Norte de santander	Ocaña	5		1	4	1		1
Norte de santander	Teorama	3	3	1	2	1		1
Norte de santander	Tibu	1	1	1				
Putumayo	Mocoa	11	11		11	2		2
Putumayo	Puerto asis	1	1		1			
Quindío	Buenavista	1			1			
Quindío	Calarca	1			1			
Quindío	Filandia	1			1			
Quindío	Montenegro	1			1			
Quindío	Pijao	1			1			
Quindío	Quimbaya	1			1			
Risaralda	Dosquebradas	4			4	1		1
Risaralda	Pereira	1			1			
Santander	Barbosa	1		1				
Santander	Barrancabermeja	2			2			
Santander	Bucaramanga	2			2			
Santander	El playon	3		2	1	2	1	1
Santander	Rionegro	3			3			
Sucre	Chalan	3	3		3			
Sucre	Galeras	1			1			
Sucre	Ovejas	5	5		5			
Sucre	Tolu viejo	1	1		1	1		1
Tolima	Ataco	1	1		1	1		1
Tolima	Carmen de apicala	2		1	1			
Tolima	Chaparral	1	1	1				
Tolima	Espinal	4		1	3	2	1	1
Tolima	Fresno	2			2			
Tolima	Lerida	1			1			
Tolima	Mariquita	2			2			
Tolima	Rovira	3			3			
Valle del cauca	Buenaventura	4	4		4	1		1
Valle del cauca	Cali	1			1	1		1
Valle del cauca	Ginebra	2			2	1		1
Valle del cauca	Guacari	1			1			
Valle del cauca	Jamundi	1			1			
Valle del cauca	Restrepo	2			2			
SUBTOTALES	Total general	330	138	37	293	100	17	83
TOTAL					330	100	17	83



Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

2. Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común – Ecomún -.

Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP.

Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central



como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 miembros de las FARC durante el periodo 2017 a 2020



La UAEOS durante la vigencia 2018 formuló el proyecto Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

2.1 Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante las vigencias 2017 a 2020 ha impartido el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas

1. Constitución y/o Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria:

En la Unidad se realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada,

En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria en Colombia, en vigencia 2017 se apoyó la creación o dinamización de 40 emprendimientos asociativos solidarios, en vigencia 2019 se fomentaron 3 emprendimientos solidarios en los departamentos de Cesar y Cauca, En vigencia 2020 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Bolívar. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”**.

En vigencia 2021

En articulación con la ARN, la ADR y la UAEOS se fortalecerán organizaciones de reincorporados en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima.

Durante la vigencia 2021 se da continuidad al proceso de fortalecimiento de dos organizaciones en el departamento de Bolívar



2017 EMPRESARIOS SOLIDARIOS CONFORMADOS Y DINAMIZADOS

Reincorporación

CAUCA	2 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
NARIÑO	3 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
ANTIOQUIA	5 Organizaciones conformadas	4 Organizaciones dinamizadas
CHOCÓ	1 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
GUAVIARE	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
META	3 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
CAQUETA	1 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
TOLIMA	1 Organizaciones conformadas	3 Organizaciones dinamizadas
CESAR	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
LA GUAJIRA	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
NORTE DE SANTANDER	0 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
ARAUCA	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
PUTUMAYO	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas



13 Departamentos con emprendimientos solidarios

27 Municipios con emprendimientos solidarios

2.141
Personas beneficiadas

40 Emprendimientos solidarios conformados y dinamizados

33	Organizaciones registradas en cámara de comercio
6	Organizaciones en proceso de trámite
1	Organización en proceso de constitución

Reincorporación

	2017	2019	2020	2021
Presupuesto	\$ 1.100.000.000*	\$ 150.000.000	\$ 108.247.136	\$ 100.000.000
Emprendimientos solidarios dinamizados	40	3	2	2

* Recursos de adición presupuestal gestionada ante el congreso

Ver informes de rendición de cuentas construcción de paz <https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/Informes-de-gesti%C3%B3n%2Cevaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADa/Informe-rendici%C3%B3n-de-cuentas-de-Paz>